

17

Fernando Soldevilla.

EL AÑO

Político

1919

AÑO XXV

MADRID

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE JULIO COSANO

SUCESOR DE RICARDO F. DE ROJAS

Calle de Torija, número 5.—Teléfono M 316.

1920

E. SOLDEVILLA



EL AÑO
POLÍTICO

1919

Precio: 10 pesetas.



AÑO XXV

A. Matcos
65 e

Al Sr D. Ricardo Gasset
jefe y director de
El Trayameral
recuerdo de su aferrado
compañero J. Saldivilla

EL AÑO POLÍTICO

El Sr. D. Manuel Gago
proprietario de
El Proprietario
de la
de la
de la

EL AÑO POLÍTICO

25 OCT 2005

FERNANDO SOLDEVILLA



EL AÑO POLITICO

1919

~~~~~  
AÑO XXV  
~~~~~

MADRID

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN DE JULIO COSANO

SUCESOR DE RICARDO F. DE ROJAS
Calle de Torija, núm. 5.—Teléfono 316.

—
1920

FERNANDO SOLDEVILLA

EL AÑO POLÍTICO

1919

AÑO XXV

MADRID

IMPRESA Y ESTABLECIMIENTO DE JULIO GOSIANO
SEÑOR DE LAS ROSAS
Calle de Toledo, número 316. Teléfono 316.

1920

INFORME

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Excmo. Sr.: La obra de D. Fernando Soldevilla titulada *EL AÑO POLÍTICO 1895*, que la Dirección general de Instrucción pública ha remitido a esta Academia para que informe sobre ella a los efectos del Real decreto de 29 de Agosto último, es un tomo en 4.º, publicado en 1896, que comprende 486 páginas de texto y algunas más de prólogo, epílogo e índice, conteniendo varios grabados, casi todos retratos de hombres políticos.

El objeto de este libro, según dice el autor, así como de los que se propone publicar anualmente, es concretar y perpetuar, en lo posible, los acontecimientos políticos tratados por la Prensa durante todo el año, a fin de que, en un momento determinado, puedan recordarse, conocer la fecha en que se verificaron, tener presentes los incidentes y detalles de mayor importancia de cada uno de ellos, para poder después, en caso necesario, estudiarlos con más amplitud en las colecciones de los periódicos, en la *Gaceta* o en el *Diario de Sesiones*.

Y en efecto, día por día consigna el autor los suce-

sos más importantes de la vida política de España durante el pasado año de 1895, reseñando y extractando los debates parlamentarios, los acuerdos de los Consejos de Ministros, el origen y desarrollo de las crisis ministeriales, las declaraciones de los hombres públicos, los proyectos de ley y las disposiciones oficiales, los principales acontecimientos de la guerra y el movimiento económico, bursátil y financiero.

Todos estos sucesos, tratados y discutidos por la Prensa periódica, preocupan y apasionan diariamente a la opinión pública; pero después se olvidan, casi con igual facilidad con que se pierde la hoja de papel en que fueron consignados. Recogerlos y perpetuarlos en un libro, no sólo ofrece el interés de ir formando día por día la historia política, sino que sirve para que la opinión pública elabore sus juicios sobre los problemas de actualidad, y los hombres llamados a resolverlos, con cabal conocimiento de los antecedentes respectivos y del desenlace que tuvieron otros hechos análogos.

Por eso puede calificarse de verdaderamente útil la obra que ha emprendido el Sr. Soldevilla. El político encontrará en seguida en ella el dato que necesita de lo sucedido en el año, sin tener que coleccionar recortes de la Prensa. La opinión pública podrá fácilmente orientarse en la marcha de la política, y sabrá a qué atenerse sobre las promesas y los actos de los hombres públicos, por lo que dijeron en la oposición, por lo que hicieron en el Poder y por las soluciones que realizaron.

Y aquí daría por terminado su dictamen la Academia, recomendando la adquisición de la obra por su utilidad para las bibliotecas públicas, si no hubiese de informar también acerca de las otras condiciones de originalidad y relevante mérito a que se refiere el artículo 8.º del Real decreto de 29 de Agosto de 1895.

No ha pretendido, seguramente, el Sr. Soldevilla escribir una obra científica, ni obtener patente de invención en este género de publicaciones, sino hacer en España lo que se hace en el extranjero, como *L'année politique*, de Mr. André Daniel (1874-95), e intentó en nuestro país D. Nemesio Fernández Cuesta con sus «Anuarios histórico-críticos» (1891-92).

Con gran modestia declara el Sr. Soldevilla que «debe este libro a la Prensa», y que «para ser absolutamente imparcial, ha omitido toda clase de comentarios, limitándose a consignar los hechos tal como llegaron a su conocimiento».

No ha de decir la Academia si el autor se mantiene siempre en este criterio de imparcialidad que tanto anhela, pues no ha de penetrar en el examen de hechos de actualidad, de los cuales son actores personas que acaso estimasen la narración de modo diverso; pero sí entiende que el Sr. Soldevilla ha podido hacer suya la frase de Mr. Daniel, cuando comenzó la serie de sus Anuarios políticos: «a pesar de todo el cuidado con que he procurado ser imparcial, no me ha sido posible hacer abstracción completa de mis ideas y de mis sentimientos».

De todas suertes, en aras de la imparcialidad ha sacrificado, según dice, todo género de comentarios, y claro es que, tanto por esta razón, cuanto por ser el método de la obra meramente cronológico, no cabe emitir juicio alguno sobre el pensamiento propio del autor.

Cabe, sí, manifestar que dentro de las condiciones del libro se revelan las cualidades del escritor, por la claridad con que expone los sucesos, el acierto con que sintetiza el estado de la opinión sobre cada asunto y la discreción con que habla de cada hecho con amplitud proporcionada a su relativa importancia.

Por lo cual, y teniendo en cuenta la utilidad de esta obra para las Bibliotecas, la Academia es de parecer *que conviene proteger su publicación* en la forma que V. E. estime más procedente, en vista de lo expuesto sobre las condiciones de la misma.

Tal es la opinión que este Cuerpo somete al ilustrado criterio de V. E., devolviéndole adjunta la instancia del interesado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Junio de 1896.—El Académico Secretario perpetuo, *José G. Barzanallana*.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Nota. Pedido por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nuevo informe acerca de esta obra con motivo de la publicación del volumen correspondiente al año 1898, la docta Corporación, no solamente confirmó su favorable juicio anterior, sino que manifestó, en reservado informe que no reproducimos por su mucha extensión, que la publicación había obtenido notables e interesantes mejoras.

En el mismo sentido ha informado la Real Academia acerca del volumen correspondiente al año 1900, al de 1901 y 1902, añadiendo que no era necesario repetir el informe, puesto que no se trataba de una obra nueva cada año, sino de sucesivos volúmenes de la misma, por cuya causa, el Ministerio de Instrucción pública dió el carácter de suscripción a la adquisición de ejemplares que anualmente hace de la obra.



MES DE ENERO

DIA 1.º—El Ministerio.—Formaban el Gobierno, al comenzar el año 1919, los señores siguientes:

Presidencia y Estado.—Sr. Conde de Romanones.

Gracia y Justicia.—D. Alejandro Roselló.

Gobernación.—D. Amalio Gimeno.

Hacienda.—D. Fermín Calbetón.

Guerra.—General D. Dámaso Berenguer.

Marina.—Almirante Sr. Chacón.

Fomento.—Sr. Marqués de Cortina.

Instrucción pública.—D. Joaquín Salvatella.

Abastecimientos.—D. Baldomero Argente.

El año no podía comenzar de manera más triste para España. Los partidos, deshechos; los hombres públicos, diseminados en grupos y facciones, formando Ministerios a cada instante, que apenas duraban unas cuantas semanas; el catalanismo, una vez alejados del Gobierno los catalanistas, desbordado y atrevido, por la cobardía de los partidos nacionales, amenazando claramente y trabajando para imponer su estatuto autonómico para Cataluña, que apenas encubría los propósitos separatistas.

Por último: en la cuestión exterior, la situación tampoco era halagüeña. Los colonistas franceses hacían ya una viva y descarada campaña contra nuestros derechos en Marruecos, sin que el Gobierno francés la hubiese desautorizado en lo más mínimo.

Así comenzó para España el año 1919.

DIA 2.—Constitución de la Comisión extraparlamentaria.—A las cinco y media de la tarde se reunió en

la Presidencia la Comisión extraparlamentaria nombrada para estudiar el problema de la autonomía.

Tras un cambio de impresiones, que empezó por el Sr. Sánchez de Toca y terminó por el Sr. Maura, conviñose en empezar desde luego los trabajos.

Se acordó nombrar una Ponencia, compuesta por los Sres. Maura, Sánchez de Toca, Rodrigáñez, Ruiz Jiménez y Alcalá Zamora, para proponer el proyecto de ley aludido en el decreto por el que se creó la Comisión.

Bueno es hacer constar que al mismo tiempo se reunía en Barcelona el Consejo de la Mancomunidad, para redactar por sí el estatuto de la autonomía.

Altos cargos.—El Rey firmó los nombramientos de los Sres. Cobián (D. Eduardo) y Pérez Oliva para ocupar las Subsecretarías de Hacienda y de Fomento, respectivamente.

También fué nombrado magistrado del Tribunal Supremo D. José Ortega Morejón, que era presidente de la Audiencia territorial de Madrid.

Para ocupar esta vacante fué nombrado el que lo era de la provincial de Madrid, D. Marcelino González Ruiz.

Santiago de Chile y España.—Entrega al Rey de una carta del Alcalde de Santiago.—La restitución de un escudo español.—La ilustre actriz María Guerrero trajo a España una honrosísima misión, que le fué confiada al abandonar la ciudad de Santiago de Chile, donde tantos triunfos acababa de alcanzar.

Consistió ésta en lo siguiente: el alcalde de Santiago, D. José Víctor Besa, publicó, en 25 de noviembre de 1916, un decreto restituyendo el primitivo escudo de la ciudad, que fué concedido por el emperador Carlos V, y que, durante la guerra de la independencia chilena, había sido sustituido por un escudo apócrifo.

Decía así la disposición:

«Con las facultades que me concede el artículo 85 de la ley de Municipalidades, decreto:

»Desde la fecha de la presente orden, sólo se conocerá como escudo de la ciudad de Santiago el concedido a

la misma el 5 de abril de 1552 por el emperador Carlos V, que se señala por un león rampante (erguido sobre sus patas traseras), con una espada desnuda en la mano derecha, en campo de plata, y por una orla de ocho veneras (conchas) de oro, en campo de gules, tal como está esculpido en bronce en la sala del despacho del primer Alcalde.»

El escudo fué, en efecto, restituido el día 1.º de diciembre.

El homenaje a España fué muy satisfactorio para nuestro país.

María Guerrero trajo para el Rey una copia del anterior decreto, y con ella una carta del Alcalde de Santiago para S. M., y una medalla de oro, representativa del escudo primitivo, encerrada en un estuche color gris perla, en forma de concha.

Lleva la moneda en el anverso el escudo, y en el reverso, una dedicatoria muy expresiva.

DIA 5.—Cataluña.—Un documento de afirmación monárquica.—Cuando tan profunda y extensa era en Barcelona y en toda Cataluña la propaganda antiespañola y antimonárquica, se publicó en Barcelona un manifiesto, firmado por conocidas personalidades, entre otras, el Conde de Figols, el Conde de Caralt, el Barón de Purroy, el Conde de Santa María de Pomes y los Marqueses de Sentmenat, Olérdola, Ciutadilla, San Román y Ayala, en el que se decía a la opinión pública que Cataluña sólo puede ser próspera con la Monarquía.

Acudiendo a este llamamiento, se verificó el día 6 (fiesta de los Reyes) una gran manifestación monárquica en Barcelona, pues muchos miles de personas dejaron tarjeta en la Capitanía general.

DIA 7.—Ruiz Jiménez, presidente del Consejo de Estado.—El Rey firmó un decreto nombrando Presidente del Consejo de Estado al ilustre ex ministro liberal don Joaquín Ruiz Jiménez.

El nombramiento mereció, al ser conocido, unánimes elogios.

DIA 10.—La Sociedad de Naciones.—La Comisión española.—En esta fecha se publicó el siguiente decreto:

«Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de mi Real decreto de 9 de diciembre próximo pasado, a propuesta del Ministro de Estado, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

»Vengo en nombrar Vocales de la Comisión encargada de estudiar, desde el punto de vista de los intereses y conveniencias nacionales, la eventual constitución de una Sociedad de las Naciones y la participación de España en la misma, en su plena soberanía, a D. Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas, diputado a Cortes y ex presidente del Consejo de Ministros; D. Rafael Gasset y Chinchilla, diputado a Cortes y ex ministro de la Corona; D. Juan de la Cierva y Peñafiel, diputado a Cortes y ex ministro de la Corona; D. Santiago Alba y Bonifaz, diputado a Cortes y ex ministro de la Corona; D. Francisco de A. Cambó y Batlle, diputado a Cortes y ex ministro de la Corona; D. Melquiades Alvarez y González, ex diputado a Cortes; D. Manuel González Hontoria, diputado a Cortes y ex subsecretario de Estado.»

DIA 13.—El Gobierno y el proyecto de autonomía.—En la nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrado en esta fecha se decía lo siguiente:

«Los Ministros recibieron anoche copia de la ponencia aprobada por la Comisión extraparlamentaria sobre autonomías regionales.

»Al examinarla el Consejo, se hizo el debido elogio de la competencia, patriotismo y elevación de miras con que los autores de la ponencia han realizado la difícil labor que les estaba encomendada.

»El Gobierno, fiel al propósito que le movió a crear la Comisión extraparlamentaria, acordó llevar a las Cortes la ponencia como proyecto de ley, sin introducir en ella modificación alguna.

»Las sesiones de Cortes serán reanudadas el próximo día 21.»

Campaña contra una artista española.—Los portestandartes del catalanismo—aunque no de la cortesía—en Barcelona emprendieron una campaña de escándalo contra una pobre cupletista llamada María Focela, por cantar un cuplé que terminaba con un viva España.

«En la función de esta tarde en el teatro Goya—telegrafiaron a un periódico—repitieron las manifestaciones de protesta apenas salió la artista Mary Focela.

»Varios espectadores corearon el cuplé «¡Viva España!», y otros contestaron con vivas a Cataluña. Los gritos dieron lugar a que se repartieran algunas bofetadas.

»Al salir a escena Mary Focela, los espectadores, en pie sobre las butacas, promovieron una grito espantosa. Se oían vivas y gritos, y pronto llegaron a las manos catalanistas y españolistas.

»Al terminar la representación se reprodujo el tumulto, y al salir la artista a la calle, un numeroso grupo que la esperaba prorrumpió en gritos contra ella.»

La cuestión de la autonomía.—Proyecto de bases del estatuto regional.—El Consejo de Ministros acordó aprobar sin modificaciones el proyecto de bases del estatuto regional redactado por la Comisión extraparlamentaria.

La extensión de dicho documento nos impide reproducirlo íntegro; pero van los párrafos siguientes:

«Artículo 1.º Se refiere a la organización de la autonomía municipal, que está pendiente de examen por la Comisión.

»Art. 2.º Los Municipios cuyos términos formen territorio continuo y tengan actualmente tradiciones conservadas e intereses comunes que den a su agrupación fundamento histórico o natural, podrán restaurar o constituir regiones en que cabrá reunir, pero no dividir, las provincias existentes.

»Art. 3.º El Gobierno, hallando cumplidos los antedichos requisitos, y en vista de los términos de la instancia, formulará el proyecto de ley para estatuir la región,

designando en él claramente la materia de común interés para aquellos Municipios que haya de atribuirse al Poder regional, y dejando siempre incólumes las autonomías municipales y la soberanía de la Nación.

»Las leyes de este estatuto regional no podrán ser alteradas sino expresamente por otras leyes del Reino, en casos de ostensible necesidad.

»Serán bases de tales estatutos regionales, a más de las expresadas en el primer párrafo, las siguientes:

»Gobierno y administración, por las Autoridades regionales, de los asuntos peculiares a la región.

»Elección popular predominante para constituir la Diputación regional, integrándola con representación corporativa de Ayuntamientos y Asociaciones.

»Existencia de un organismo regional, ordenado por la Diputación y fiscalizado por la misma, que rija y administre los servicios.

»Delegación directa del Gobierno de S. M. en un Gobernador que, sin mezclarse con la administración de regiones y Municipios, dentro de sus legítimas autonomías, las coordine y contenga en el límite de sus facultades y respeto a las leyes.

»Intervención de los Tribunales de justicia o de las Cortes para decidir en definitiva sobre las referidas extralimitaciones.

»Mantenimiento íntegro de la soberanía de las Cortes con el Rey, para determinar y revisar los límites de las autonomías y decidir las dificultades que su aplicación plantee.

»*La región catalana.*—Art. 4.º Las cuatro provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida formarán, reunidas, la región de Cataluña. Para ejercer en la capital de cada una de ellas las funciones administrativas que, según esta ley, hayan de perdurar de las que a las actuales Corporaciones y Autoridades provinciales atribuyen las disposiciones vigentes, la Diputación y la Generalidad regionales habrán de organizar y sostener en las dichas capitales delegaciones adecuadas. En los asuntos que, como concernientes a la vida interior de la región, quedan asignados a ésta por el presente estatuto, reservada siempre la autonomía de cada Municipio para

lo que le es peculiar, la tendrán completa los organismos encargados de gobernar y administrar a la región; de modo que, mientras ellos obren dentro de tales límites, responderán de su gestión tan solamente: la Diputación, ante los electores, y la Generalidad regional, ante la Diputación, salvas las responsabilidades civiles o penales que sean exigibles ante los Tribunales de justicia. Contra las decisiones que emanen de los organismos regionales o de delegados suyos, no se concederá recurso alguno que difiera al Gobierno o a sus representantes el conocimiento en el fondo de los asuntos que se atribuyen ahora a la región.

»Art. 5.º Habrá en Barcelona una Diputación regional, elegida en sus dos tercios por sufragio universal, a razón de un Diputado por cada 50.000 almas, con arreglo a la ley ordenadora de las elecciones para el Congreso de los Diputados, e iguales demarcaciones electorales; y en el tercio restante, una mitad de él por los Ayuntamientos, y la otra mitad por las demás Corporaciones y Asociaciones existentes de la región a quien sea reconocido el voto.

»En nombre del Rey, al Gobernador corresponderá convocar elecciones de representantes en la Diputación, acordar las reuniones de ésta y suspender sus sesiones, las cuales, sin embargo, no podrán estar interrumpidas durante más de seis meses consecutivos, ni durar menos de un mes en cada año natural, ni dejar de convocarse en tiempo hábil para discutir y votar el presupuesto ordinario. También podrá el Gobernador, previo acuerdo expreso del Consejo de Ministros, disolver la Diputación, convocando las consiguientes elecciones dentro del inmediato trimestre. De igual modo se reservará el Gobernador, en nombre del Rey, sancionar y publicar las disposiciones que hayan sido votadas definitivamente por la Diputación, las cuales no serán cumplideras sin este requisito.

»Queda a salvo la facultad del Estado para declarar lesivas, y recurrir en vía contenciosa, las resoluciones que contraríen las reglas fundacionales.

»*La enseñanza.*—Art. 10. La Diputación y la Generalidad podrán instaurar, reformar, mantener, auxiliar

o promover, optando por las organizaciones, por las remuneraciones o por los métodos pedagógicos que prefieran, cualquiera Instituto, Laboratorio, Biblioteca, Museos, Escuelas, cursos, obras y fundaciones de índole cultural o docente, sean para investigaciones científicas.

»Con respecto a la instrucción primaria, el Estado y los Municipios seguirán en Cataluña el mismo régimen, sistema y condiciones del resto de España.

»*El idioma.*— Art. 15. En las deliberaciones orales de la Diputación, de los Ayuntamientos o de otras cualesquiera Corporaciones oficiales, organizadas por la región, se podrá usar indistintamente la lengua catalana o la castellana, y también al practicar actuaciones judiciales o gubernativas, en las cuales intervengan litigantes, procesados, peticionarios, peritos o testigos, más las actas de las sesiones, las formalizaciones escritas de diligencias en los juicios o en los expedientes, y cualesquiera otros documentos oficiales o públicos, sean cuales sean su origen, su índole y su destino, si se redactan en lengua catalana, deberán contener también su versión castellana; de modo que las firmas, signos, sellos y demás requisitos de autenticidad, abonen y autoricen los dos textos, para que juntamente éstos se archiven, comuniquen, notifiquen o publiquen.

»Ante los Tribunales de Cataluña se podrá informar en catalán, previa conformidad de las partes y sus defensores.»

DIA 15. — Bases relativas a la autonomía municipal.

A las cuatro y media de la tarde se reunió nuevamente en la Presidencia la Comisión extraparlamentaria, y a las doce y media de la noche quedaron aprobadas las siguientes bases de la autonomía municipal.

Elección corporativa. Régimen de las Haciendas locales.— Acerca del primer punto, el Sr. Maura mantuvo tenazmente la participación de las Asociaciones y Corporaciones en la designación de Concejales, a pesar de la reserva expresa que hicieron todos los liberales y de la resistencia que en Cataluña y en otras regiones asoma ya ante este intento.

Compatibilidades e incompatibilidades.— Una de las no-

vedades introducidas en la ponencia y en el régimen hasta ahora practicado en las Corporaciones municipales, es la de hacer compatible el cargo concejil con los de Diputado a Cortes y Senador, para que puedan colocarse a la cabeza de los Ayuntamientos, como sucede en el extranjero, personalidades salientes de la política, elevando así el concepto y la autoridad de los Alcaldes, por lo que ello pueda influir en el progreso y mejoramiento de las poblaciones respectivas.

Quedó expresamente establecida la incapacidad de los Sacerdotes, así seculares como regulares, para el cargo de Concejil, rectificando con ello los rumores que se habían esparcido y desvaneciendo toda duda en la materia.

Se mantuvo el criterio de la Ponencia en el sentido de que no existe límite alguno de tiempo para la reelección de los Concejales, si les acompaña el sufragio de sus conciudadanos, así en las grandes como en las pequeñas poblaciones.

Se consignó expresamente la compatibilidad del cargo de Catedrático, para poner término a las dudas que la redacción de la ponencia suscitaba.

El voto de la mujer.—Pretendieron algunos vocales que el derecho electoral de las mujeres cabeza de familia, a quienes por primera vez iba a reconocerse en la vida local, hubiera de ejercitarse en colegios especiales; pero la inmensa mayoría de la Comisión se opuso a ello, entendiendo que la cultura del pueblo español bastará a impedir los peligros que algunos de aquéllos encontraban en la concurrencia de las mujeres a los colegios con los electores del sexo masculino.

El referéndum.—Establecióse el referéndum para que antes de terminar el mandato legal de los Alcaldes puedan, si así lo estiman conveniente, las localidades mismas destituir a éstos de su cargo cuando su actuación no merezca la confianza pública.

Enajenaciones y multas.—Fué objeto de especial examen la adopción de garantías eficaces para evitar la venta indebida de bienes comunales, así como la enajenación de edificios y objetos que tengan carácter histórico y artístico.

Limitóse el arresto subsidiario a la imposición de multas, atribuidas a las Autoridades municipales, así como también la multiplicidad de aquéllas por parte de los Gobernadores.

Al terminar la reunión, el Presidente del Consejo mostró calurosamente su gratitud y la del Gobierno a los comisionados todos, por la penosa labor que se habían impuesto.

El estatuto vasco.—La Comisión extraparlamentaria discutió el estatuto vasco, y no llegando a un acuerdo con los representantes de dichas provincias y mucho menos ellos, entonces fué acordada la siguiente fórmula:

«Los Ayuntamientos vascongados y navarros deben preparar en cada provincia, con el asesoramiento y estudio que estimen oportunos, el proyecto de adaptación y restauración de sus organismos forales y autonomía regional, siguiendo las reglas de los artículos 2.º y 3.º, o sean las bases de procedimiento y principios autonómicos contenidos en el estatuto regional.»

La protesta de Lérida.—El presidente de la Diputación de Lérida, Sr. Rovira Agelet, dirigió a los individuos de la Comisión extraparlamentaria una carta en que decía:

«Muy respetable y distinguido señor mío: Si no me considerara obligado a defender—por el cargo que ocupo—cuanto haya de ser beneficioso para la vida activa de esta provincia, parte de cuyos intereses me están encomendados por los pueblos que me concedieron su representación, no me atrevería a molestarle en estos momentos con el ruego encarecido de que, en el seno de la Comisión extraparlamentaria, defienda y logre el respeto de existencia que corresponde a la Diputación de Lérida, como a las demás Corporaciones provinciales.

»Estimo que dejar reducidas a simples y determinadas delegaciones, con vida supeditada y miserable, los organismos provinciales, para crear la Diputación única en Cataluña, lejos de significar la consecución de nuestros

deseos descentralizadores, acaso equivaldría, en la práctica, al nacimiento de una rémora administrativa contraria a la autonomía regional».

DIA 16.—Suspensión de garantías en Barcelona.— Sorprendió a todo el mundo (a los que no estaban enterados) el hecho de que, habiendo firmado ya el Rey el decreto de reunión de Cortes para el día 24, el Presidente del Consejo, Sr. Conde de Romanones, fuese a Palacio a poner a la firma del Monarca el decreto de suspensión de garantías en Cataluña.

¿Qué había pasado? Era fácil de adivinar; pero, en fin, el Sr. Presidente, a la salida de un inesperado Consejo de Ministros, lo dió a entender diciendo a los periodistas:

«Hemos resistido cuanto hemos podido, cuanto humanamente nos fué posible; pero yo no puedo olvidar que el primer deber del Gobierno es gobernar, y no quiero que los acontecimientos, si surgen, nos cojan desprevenidos.

»De un lado, la labor de los nacionalistas; de otro, la actitud de determinados elementos, que quieren contrarrestar con energía las manifestaciones de aquéllos y, finalmente, la agitación sindicalista, exacerbada estos días, forman un ambiente bastante pesimista para que el Gobierno se encuentre seriamente preocupado.»

El Consejo de Ministros acordó también aplazar la publicación en la *Gaceta* del decreto firmado por el Rey convocando a las Cortes para el día 21 del actual. Decreto que iba a ser publicado en la *Gaceta* del 18.

A la grave situación creada por el sindicalismo había que agregar, como dato gravísimo, el malestar que reinaba entre el elemento militar de la guarnición, por las manifestaciones que todas las noches se reproducían y en las que se proferían gritos contra el Ejército, contra España y contra la Patria.

Los informes de las Autoridades, singularmente los del general Milans del Bosch, eran muy pesimistas.

Según estos informes, se quería hacer en Barcelona algo parecido a lo que aconteció hace años en aquella población con motivo del asalto a la redacción del *Cu-Cut*.

No se trataba, pues, de sucesos que tuvieran relación con los trabajos revolucionarios de los sindicalistas, sino con el creciente estado de disgusto y de irritabilidad de los elementos militares de la guarnición de Barcelona.

Parece que estos elementos estaban dispuestos a no tolerar por más tiempo los escándalos tumultuosos que todas las noches desarrollábanse en las ramblas, y otros desahogos nacionalistas que como chispazos aislados, pero sin duda respondiendo a un plan, se producían también en los teatros y demás espectáculos públicos.

Mary-Focela.—La propaganda agresiva de los catalanistas seguía con toda violencia, para dar importancia a los preparativos de su Asamblea municipal. Ahora pretextaban para su ruido, el hecho de haberse formado una liga españolista, que combatía los atrevimientos separatistas. Y la infeliz cantante Mary-Focela era todas las noches víctima de los más groseros insultos y de agresiones peligrosas (hasta le arrojaron un ladrillo, según dijo el escritor catalán Sr. Marsillach) y, sobre todo, motivo de escándalo y ruido de los catalanistas.

Véase la semblanza que de ella hizo el distinguido escritor, redactor de *El Imparcial*, Sr. López Barbadillo:

«Mary-Focela es una señorita completamente digna de ser empadronada en el amable gremio de la gente de paz. Sale a las tablas vestida de maja, y en vez del casco de Belona usa mantilla y peineta de teja. No esgrime más que un ligero abanico. Sus grandes ojos, negros y espafíoles, no saben más que reír. Su boca canta, graciosa y alegre, unas coplejas baladías y frívolas en que se habla de cosas que no rozan ningún hondo problema nacional. Amores, celos, la majeza, el novio, el buen señor que es un conquistador. Mary-Focela no pretende transformar el mundo; nunca ha pensado hacer una revolución. Menuda, linda, leve como una flor, es, más bien que una Rosa Luxemburgo, una rosa de té.

•Y he aquí que sale en el teatro de Goya, da un paseillo taconeando airosa por la escena, y se pone a cantar:

«Soy madrileña neta de Maravillas;
 »soy de aquellas mujeres que el Dos de Mayo,
 »con su ejemplo animaban a los chisperos
 »a defender su patria contra el gabacho.
 »Soy de aquellas mujeres que, enardecidas,
 »llevaron los cañones del Parque al Prado.
 »Soy de aquellas mujeres que en plena lucha
 »cargaban los fusiles a los soldados.
 »Lucho como una leona
 »al grito de ¡viva España!,
 »y es que por mis venas corre
 »la sangre de Malasaña.
 »Soy madrileña neta de Maravillas;
 »fui novia del chispero más arrojado
 »entre aquellos valientes que el año ocho
 »la invasión contuvieron a trabucazos.
 »Defendiendo su patria perdió la vida,
 »y cuando vi que, muerto, cayó a mi lado,
 »agarrando el trabuco me erguí furiosa
 »y quise por mi majo morir matando.
 »Lucho como una leona
 »al grito de ¡viva España!,
 »y es que por mis venas corre
 »la sangre de Malasaña.»

»Y nada más ha dicho la linda cupletista.

Y... ya está aquí el disturbio que se buscaba, ya está el ruido, el escándalo, y una vez más se consiguió el efecto apetecido. Se comunica la bulla a la calle. Mary-Focela, débil, temerosa, sin más rodela que un manguito de piel, sale del teatro rodeada de guardias.»

DIA 17.—La guarnición de Barcelona.—Comunicación al Gobernador.— Con estos títulos publicó *El Liberal* el siguiente artículo, que aquí reproducimos, por constarnos la verdad de cuanto en él se afirma, bien suavemente por cierto, para lo que en Barcelona ocurría:

«Se ha relacionado la suspensión de garantías en Barcelona con determinada rijosa actitud adoptada por los militares de aquella guarnición.

»Para aclarar este punto hemos conferenciado con una personalidad militar recién llegada de la capital del Principado, y esta personalidad nos ha hecho interesantes manifestaciones, que en síntesis vamos a reproducir.

»Es cierta la actitud de protesta en que se han colo-

cado los militares de Barcelona contra la lenidad del Gobierno para castigar actos en que salían heridos los sentimientos patrióticos de aquéllos y su propia dignidad personal como individuos militares.

»Los oficiales de Barcelona han creído que no podían soportar más tiempo la depresiva situación en que como españoles y particulares estaban colocados, y recurrieron respetuosamente al Capitán general de la región, para que éste comunicase al Ministro de la Guerra el trance imperioso a que las circunstancias les obligaban.

»No ha sido una algarada militar—nos dice nuestro comunicante—, ni una imposición de las antiguas Juntas. Ha sido un movimiento unánime de dignidad profesional y una representación de agravios que no podrían por más tiempo consentirse.

»Las causas que lo han originado arrancan de bastante tiempo ha. La guarnición de Barcelona ha venido dando repetidas muestras de transigencia y ecuanimidad, para no crear conflictos al Gobierno. Ha habido temporadas en Barcelona en que oficialmente se ha aconsejado a los militares que no circularan por las calles de uniforme más que para los indispensables actos del servicio, yendo al cuartel de paisano y sustituyendo allí el traje civil por el militar, a fin de evitar rozamientos y disgustos con determinados elementos de la ciudad condal. Los oficiales han acatado la prevención y han ido de paisano a los cuarteles.

»Todo ello, tan repetidamente sufrido, ha llegado a colmar la medida de resignación y paciencia de los oficiales de aquella guarnición y han creído llegado el momento de no dejarse atropellar ni zaherir más tiempo, ni verse ofendidos en su pundonor de militares y de patriotas.

»En una reunión, a la que concurrieron representantes de todos los Cuerpos y dependencias de Barcelona, se tomó el acuerdo de solicitar del Capitán general que expusiese al Ministro de la Guerra el estado de ánimo de la guarnición y su propósito de no tolerar más ultrajes.

»El Capitán general, reconociendo la justicia de la petición, telegrafió en seguida al general Berenguer, quien inmediatamente dió conocimiento al jefe del Gobierno.»

Confirmamos de nuevo la exactitud de estos informes, que el Gobierno no se atrevió a rectificar.

No obstante, los escándalos en Barcelona continuaban. Hubo necesidad de enviar más fuerzas y algun barco. Se hicieron más de cuarenta detenciones, y algunos de los detenidos fueron llevados al *Pelayo*.

La suspensión de garantías.—En esta fecha se publicó el decreto, que decía así:

«A propuesta de mi Consejo de Ministros, y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en Barcelona y su provincia las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución; y

»Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto.»

Como los lectores pueden comprender, es imposible, dadas las condiciones de este libro, seguir en todos sus detalles los escándalos y revueltas que a diario se suscitaban en Barcelona.

Cómo se vivía en Barcelona.—El siguiente artículo del ilustre escritor catalán Sr. Marsillach explica perfectamente la situación creada en Barcelona por los catalanistas.

«La cosa más insignificante sirve de pretexto a los catalanistas para armarla. El paso de un oficial del Ejército; el hablar en castellano unos transeuntes; una bandera española izada en un balcón; un retén de policía o de Guardia civil; el cuplé de una artista de *varietés*; la carta españolísima que se lee en una comedia de Lerroux; un «viva España», en fin, todo se aprovecha y de todo se saca partido para hacer manifestaciones de odio a la Nación y a los castellanos y perturbar el orden público. Lo que se ha hecho a Mary Focela en el archivo de la corte-

sía nos ha avergonzado como catalanes que somos. No es posible perseguir y acosar a una pobre mujer con más saña, persistencia e injusticia. Incluso se atentó contra su vida, arrojándole a la cabeza un formidable ladrillo.

»Los militares no pueden ir de uniforme por la calle sin llevar para su defensa sable y revólver. Para dar un viva a España o expresarse en voz alta favorablemente a España, hay que empuñar la browning o hallarse dispuesto a ir a la Casa de socorro por árnica y vendajes. Hace veinte años que, con más o menos largos intervalos de paz, se vienen registrando estas violencias; pero nunca habían sido tan agresivas e intolerantes como ahora.

»Hemos llegado a un punto que hasta los más pacíficos y timoratos desean la revolución sindicalista, por ver si se acaba con tanta vergüenza y majadería.

»Cualquier mal es preferible, si ha de ser corto, a la endemia subvenida catalanista.

»Entretanto, los sindicalistas están arma al brazo esperando la hora...

»Tal vez pronto toquemos los resultados de veinte años de política anarquizante y de haber jugado la burguesía con las palabras más explosivas del idioma.»

Y en efecto, el Sr. Marsillach fué profeta, pues el sindicalismo, en explosión formidable, contuvo todas estas intrigas e infamias antiespañolas.

La sindicación obligatoria.—El ministro de la Gobernación, Sr. Gimeno, dictó una Real orden que decía:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

»Que por el Instituto de Reformas Sociales, con la perentoriedad que reclaman las medidas que el Gobierno se propone adoptar, se formule el dictamen o propuesta a que se refiere la presente Real orden.»

DIA 18.—La Conferencia de la Paz.—Las naciones interaliadas.—Verificóse en Versalles en este día (aniversario de aquel en que en el mismo sitio se proclamó la Constitución del Imperio alemán) la primera sesión de

las naciones aliadas, para establecer y acordar las condiciones de paz que habían de imponer a los vencidos.

La sesión inaugural dió principio a las tres de la tarde.

Constituida la Asamblea, pronunció M. Poincaré el discurso de apertura, que escucharon en pie todos los asistentes.

El discurso trató de los puntos siguientes:

La elección de París como punto de reunión.—El sacrificio de Francia.—La responsabilidad y el pretexto de la guerra.—La Liga general de las Naciones.—Los aliados fijarán sus estatutos y las condiciones de adhesión a ella.—Los fines del Derecho.—Garantías contra el imperialismo.—La reforma del mapa.—Permanencia de la Constitución de los nuevos Estados.—Las miras y maquinaciones de los Imperios centrales.—La sucesiva cooperación de las naciones al triunfo del derecho.—Los pueblos oprimidos.—Polonia, los checoslovacos, los yugoslavos, los armenios y los sirios.—Una cruzada de la Humanidad.—Las consecuencias del triunfo.—La composición de la Conferencia.—Fijación previa de las condiciones de paz.—Justicia en lo territorial y en lo económico.

Y terminó diciendo:

«Estáis reunidos para reparar el daño que hizo e impedir que se reproduzca.

»Tenéis en vuestras manos el porvenir del mundo. Os dejo, señores, entregados a vuestras hondas deliberaciones, y declaro abierta la Conferencia interaliada para los preliminares de la paz.»

En el Ateneo.—Discurso presidencial del Conde de Romanones.—Ante un público numerosísimo, que llenaba de bote en bote el gran salón de la docta casa, pronunció el Sr. Conde de Romanones un discurso, que fué objeto de vivísimos y apasionados comentarios, y nota saliente de la política en estos días.

El tema del discurso presidencial fué «La influencia de la guerra en la transformación de los partidos políticos y en la composición de los nuevos Gobiernos».

El orador, después de definir lo que son los partidos y de estudiar su actuación en las naciones, desde sus orígenes hasta antes de la guerra, hizo historia de los acontecimientos políticos provocados por la lucha europea, y de las innovaciones sociales impuestas por ella, hasta llegar a la rápida transformación de los procedimientos antiguos y que culminaron en la forma de «unión sagrada».

A continuación, el Sr. Conde de Romanones fijó su su criterio en los siguientes términos:

«El día último de la guerra ha sido también el día primero de una etapa en que se decidirá la suerte de todos los países. Y para ese momento, todos, incluso los que no han sido beligerantes, tienen que estar preparados a salvar su presente y mejorar su porvenir. ¿Serán instrumento adecuado para ello los Gobiernos de partido?»

»Necesariamente no, si los partidos han de moverse en el marco estrecho en que hasta ahora se produjeron.

»¿Significa esto la desaparición de los partidos políticos? Lejos de mi pensamiento semejante absurdo. Al afirmar que los partidos en su estructura actual desaparecerán, no digo que no surjan nuevos partidos, todo lo contrario; precisamente, la necesidad de que estos nuevos partidos surjan es una de las causas que impedirán la subsistencia de los antiguos. Pero esos nuevos partidos surgirán, no en torno de personalidades, sino alzándose de las entrañas de la conciencia pública sobre los problemas capitales de la era nueva, y tendrán por objeto, además de la ocupación del Poder, la propaganda de las ideas y la organización de las fuerzas de opinión pública.»

DIA 19.—Monumento a Galdós.—Acto inaugural.—

Ante escogida y muy numerosa concurrencia, en la que figuraban representaciones de todos los Círculos, Centros y Academias, se verificó, a las tres y media, el acto de descubrir el monumento erigido en honor del glorioso literato D. Benito Pérez Galdós frente a la Rosaleda del Retiro. El Ayuntamiento, bajo mazas, y la Banda municipal concurren también al homenaje.

Descubierto el monumento en medio de una gran ovación, el Sr. D. Serafín Alvarez Quintero leyó unas cuartillas bellamente escritas, ofreciendo el homenaje, ensalzando la obra literaria del Sr. Pérez Galdós, y haciendo entrega del monumento al pueblo de Madrid.

El hermoso trabajo literario del Sr. Alvarez Quintero fué estruendosamente aplaudido. El alcalde, Sr. Garrido, pronunció acto seguido un sentido discurso, manifestando que recibía el monumento en nombre del pueblo de Madrid, y que éste lo conservaría con cariño y veneración, para enseñanza de las futuras generaciones.

Terminado el acto, el Sr. Pérez Galdós subió a su carruaje, y en medio de una estruendosa ovación se retiró, acompañado del teniente alcalde del distrito del Congreso, Sr. Serrán, y escoltado por la guardia municipal.

Durante el trayecto, una gran muchedumbre fué dando vivas y aplaudiendo a Galdós.

DIA 21.—Reapertura de las Cortes.—Declaraciones de Romanones en el Congreso.—Reanudados los trabajos parlamentarios, las sesiones de ambas Cámaras comenzaron en esta fecha con bastante concurrencia.

En el Congreso, a poco de darse lectura a los proyectos de autonomía y presupuestos, se produjo la primera escaramuza de la temporada, que en algunos momentos pareció que iba a tener consecuencias de orden político. Tratábase de si la Comisión dictaminadora del proyecto de autonomía había de ser una de las permanentes, o si, habida cuenta de la importancia del asunto, debía nombrarse una especial.

Ya la interpretación reglamentaria se pronunció en contra del deseo del Gobierno, por boca de diversos representantes de las minorías; pero la intervención del Sr. Dato acabó de dar relieve al debate. De tal modo condicionó su apoyo a la obra minisierial, que más que colaboración parecía una tutela lo que ofrecía. Así lo entendió buena parte de la Cámara con un prolongado rumor, y a ese sentido hubo de atemperarse el Presidente del Consejo al contestarle. Sin embargo, ante la exhortación del Conde de Romanones a que opusieran sus votos los correligionarios del Sr. Dato a aquellos proyectos que

presentase el Gobierno, por creer que serviría los anhelos del país, limitóse el jefe del partido conservador a replicar que la norma de conducta de éste ha sido siempre la de prolongar cuanto ha podido la vida de las Cortes, y que a ella habrá de atenerse ahora, mientras no se pongan a discusión proyectos que repugnen a sus convicciones. Anunció, además, que sus amigos no formarían parte de esa Comisión.

En medio de este ambiente de incertidumbre, en el que unos y otros quedaron con las espadas levantadas, despachó la Cámara la propuesta presidencial.

La política internacional.—Inmediatamente después se entró en la interpelación anunciada por el Sr. Barcia acerca de la política internacional de España y el viaje del jefe del Gobierno a París.

El orador señaló los actos y las omisiones censurables que había advertido a este respecto, y dirigió diferentes requerimientos al Conde de Romanones para precisar la situación presente con relación a Gibraltar, Tánger y, en general, Marruecos.

La contestación del Presidente del Consejo abarcó todos los puntos y revistió innegable interés.

Los fueros vascos.—Declaración del Sr. Zabala.—La alta Cámara acogió con visibles muestras de asentimiento las nobles palabras pronunciadas por el senador vitalicio bilbaino D. Martín Zabala, que, no obstante defender los fueros vascos, expuso que todas sus aspiraciones y las de sus paisanos han de mantenerse dentro del credo de la unidad de la Patria, base substancial del engrandecimiento de todas las comarcas españolas.

El presupuesto para 1919-20.—El proyecto de ley leído en esta tarde en el Congreso por el Sr. Ministro de Hacienda fijaba para el presupuesto del Estado que habría de regir desde 1.º de abril de 1919 a 31 de marzo de 1920, las cifras siguientes:

Gastos, 2.056.065.605 pesetas.
Ingresos, 1.648.800.068 pesetas.

El déficit inicial era, por tanto, de 406.265.537 pesetas. Como no había de aprobarse, omitimos el detalle.

DIA 22.—Sobre los Tribunales de honor.—Como antecedente digno de tenerse en cuenta, consignamos aquí sucintamente la discusión habida en el Congreso, con motivo del fallo de un Tribunal de honor y la concesión de un suplicatorio.

El Sr. García Morales, teniente coronel de Estado Mayor, que fué objeto de un fallo condenatorio de un Tribunal de honor, de su misma clase, por hechos relacionados con la administración de la Sociedad de seguros «Los Previsores del Porvenir», en la que este señor ocupó un alto cargo, afirmó que el Tribunal de honor que le expulsó del Ejército siendo Coronel de Estado Mayor no había cumplido los preceptos legales y, por lo tanto, su fallo era nulo.

El Sr. Suárez Inclán (D. Pío), general procedente del referido Cuerpo, pidió la palabra.

Continuó el Sr. García Morales y preguntó si un expulsado del Ejército puede ser Diputado a Cortes.

El creía que no. Dijo que una cosa es perder el honor y otra cosa que se lo arrebaten; que tiene presentada una instancia al Rey, y pidió que ésta pasara a informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Sr. Ministro de la Guerra: «Recuerde S. S. que los fallos del Tribunal de honor son inapelables. Recuerde el Señor García Morales que se reunieron doce Coroneles de Estado mayor, los cuales acordaron su separación, por entender que había realizado actos que manchaban el uniforme militar.»

El Sr. García Morales: «¿Fuí yo citado a dicho Tribunal?»

El Sr. Ministro de la Guerra: «No era necesario. (Rumores.) Así lo dispone la ley, y ruego a la Cámara que me dispense por no profundizar en ese asunto.»

El Sr. García Morales leyó algunos preceptos legales y citó principios generales de Derecho, en virtud de los cuales nadie puede ser juzgado sin ser oído, y una carta,

escrita a destiempo, en que se le citaba al Tribunal de honor, y la recibía en Zamora a la misma hora en que se reunía el referido Tribunal. Insistió en que se había infringido la ley y los más elementales principios del Código de Justicia militar.

El Sr. Ministro de la Guerra: «Cuando el Ministro aprueba el fallo de un Tribunal de honor, es inapelable. Si S. S. creyó que había quebrantamiento de forma, debió recurrir a lo contencioso.»

Rectificó el Sr. García Morales, diciendo: «Si se admite que un Tribunal puede juzgar a un hombre sin admitir la defensa del acusado, señores, habrá que pensar en el puñal. El empleo es una propiedad, que sólo pueden quitar los Tribunales.»

»El Tribunal de honor que así actuó es una reunión de cuadrilleros, que le hirió por la espalda.»

El Sr. Suárez Inclán protestó.

El Sr. García Morales se expresaba en términos de gran vehemencia y la Cámara ofrecía un aspecto de animación inusitada.

El Sr. Presidente, en vista del giro que tomaba el debate, propuso que prosiguiera en sesión secreta.

El Sr. Castrovido dijo que la cuestión tenía dos aspectos: la personal, que debía tratarse en sesión secreta, y otra, la referente a los Tribunales de honor, que debía discutirse a plena luz.

Se expresó en términos muy enérgicos contra la actuación de dichos Tribunales.

En la tribuna pública una voz dice: ¡Bravo! (*Rumores.*)

El Sr. Ministro de la Guerra: «No es mi misión defender la conducta de los Tribunales ni la bondad de su institución. Yo me limito a cumplir la ley.»

Sesión secreta.—La sesión secreta duró tres cuartos de hora, y tras la intervención de los Sres. Suárez Inclán, presidente del Tribunal de honor, que explicó muy detalladamente las razones por las cuales se adoptó tal fallo,

Dato, Ministro de la Guerra y García Morales, y a propuesta precisamente del jefe del partido conservador, a que el Sr. García Morales pertenece, se acordó que en cuanto se recibiera del Tribunal Supremo el oportuno suplicatorio para proceder contra dicho Diputado, fuese concedido, a fin de darle medios para justificarse.

DIA 23.—El estatuto de Cataluña, elaborado por la Mancomunidad.—En esta fecha se publicó dicho documento, y como, por su mucha extensión, es imposible consignarlo íntegro, copiamos las principales disposiciones.

Consta de ocho capítulos y 33 artículos.

En la cabeza dice: «Mientras no se modifique este estatuto, el régimen y gobierno de Cataluña se sujetará a las siguientes disposiciones:

«El artículo 1.º expresa que la región catalana se entenderá constituida, como en la actualidad, por el territorio de las provincias de Gerona, Barcelona, Lérida y Tarragona.

El artículo 2.º, que el Gobierno de Cataluña estará integrado por un Parlamento, un Poder ejecutivo y un Gobernador general, los cuales regirán con plena autoridad en las cuestiones interiores de Cataluña. Nada podrá hacer el Poder ejecutivo mientras no legisle el legislativo.

4.º Contra las resoluciones del Gobierno de Cataluña, en las materias de su potestad, no cabe recurso ante el Poder central.

5.º En el caso de que el Gobierno de Cataluña invada las atribuciones del Poder central o de alguna otra región, corresponde al Parlamento español declarar la nulidad del acuerdo que constituya la extralimitación.

6.º Los Poderes legislativo y ejecutivo organizarán la vida interior de Cataluña, excepto en aquellas materias reservadas al Poder central.

Al efecto, abarcará su acción los siguientes extremos: Enseñanza en todos sus grados; régimen municipal y provincial, organización de la justicia; todas las obras públicas, excepto los ferrocarriles de carácter general, caminos, canales y puertos; la vigilancia, mientras no se declare el estado de guerra.

7.º La misión del Estado queda reducida a velar por el cumplimiento de esas prescripciones.»

El Santo del Rey en Madrid y Barcelona. - Se verificó en esta fecha, en Palacio, la celebración del Santo de S. M. el Rey, leyendo los presidentes de las Cámaras, Sres. Groizard y Villanueva, respectivamente del Senado y del Congreso, sendos discursos reglamentarios, que fueron muy elocuentemente contestados por D. Alfonso.

La nota saliente de la recepción fué que estuvo mucho más concurrida que otros años, especialmente por el elemento militar, que se presentó en gran número y con gran brillantez.

Pero aun tuvo más importancia lo acontecido en Barcelona, donde otros años este acto pasaba casi inadvertido, y en el presente, influidos por el entusiasmo de la unión monárquica, desfilaron por la Capitanía general los elementos más valiosos de Barcelona y más de treinta mil personas de las clases populares.

Terminada la recepción, el Capitán general se asomó al balcón para saludar la bandera. El público le saludó con aplausos, y se repitieron los vivas con gran entusiasmo.

El acto tuvo un epílogo no menos grandioso. En tres mesas, colocadas en el patio de Capitanía, se depositaron copias de un mensaje, cubriéndose de firmas centenares de pliegos, en el cual se decía:

«A las Cortes: Fué siempre norma de todo corazón noble en España dar muestra de gratitud por los beneficios recibidos, y entendemos que ha sido muy grande el que ha reportado a nuestra Nación el alto, generoso y magnánimo proceder de nuestro amado Monarca D. Alfonso XIII, derrochando tesoros de caridad con miles de gentes desventuradas, de todos los países, durante los terribles años de la guerra que ha desolado al mundo.

»Y ejercitando el derecho de petición que nos concede el artículo 13 de la Constitución de la Monarquía, nos dirigimos a las Cortes, que a toda la Nación representan, en súplica de que se tribute un homenaje público y solemne de admiración y cariño a Su Majestad el Rey D. Al-

fonso XIII, creándose por ley del Reino una Orden titulada de la Caridad, con una única cruz o venera, otorgada a S. M., en recompensa de sus altos y extraordinarios merecimientos.

»Y se inicie por el Gobierno una suscripción pública, para regalar al Rey la insignia, donde, sobre oro con brillantes, escriba el pueblo español el testimonio de su reconocimiento.

»Barcelona, 23 de enero de 1919.—*Conde de Güell.*—*Marqués de Castellósrius.*—*Marqués de Alfarrás.*—*Manuel Girona.*—*A. Ortiz de la Torre.*—*J. Vancells.*—*Marques de San Román.*—*E. Vidal Ribas.*—*Carlos de Abert.*»—(Siguen las firmas.)

Fué de notar la actitud del Sr. Cambó, que, a la vez que se abstuvo de asistir al acto de afirmación monárquica celebrado en la ciudad condal, telegrafiaba por otro lado a la Mayordomía de Palacio felicitando al Rey por su fiesta onomástica.

«Esto es—dijo el Sr. Roig y Bergadá—consecuencia de las dos políticas que sigue el regionalismo catalán: agrada a los separatistas de la Liga y cumple con sus deberes de ex Ministro con la Corona.

»Por eso hace falta saber quiénes viven al margen de la Constitución y quiénes dentro de ella.»

DIA 25.—Aprobación, por la Mancomunidad, del estatuto de Cataluña.—En esta sesión quedó aprobado por la citada Asamblea y los demás parlamentarios republicanos y jaimistas el estatuto de autonomía.

En la de la tarde, el Sr. Moles expresó su temor de que el Gobernador general pudiera, en un momento determinado, por cuestiones políticas, disolver el Parlamento catalán, en virtud de las facultades que se le concedían en el artículo 13. Pidió que se reformarse el estatuto en el sentido de dificultar las atribuciones del Gobernador general.

Le contestó el Sr. Cambó diciendo que si el Gobernador catalán era contrario a Cataluña, por muchas dificultades que se pusieran en sus atribuciones, Cataluña resultaría perjudicada en la misma manera.

«Esto—añadió—ya se ha planteado en época del absolutismo del padre Mariana. No encuentro más que una solución, y es que cuando el Rey es contrario a un pueblo, no queda más remedio que asesinar al Rey.»
(*Rumores.*)

Esta frase, que se refería, sin duda, a la del padre Mariana en su libro *Del Rey y de la Institución Real*, donde dice que es lícito matar al tirano, causó, sin duda por mal explicada y peor comprendida, muy mal efecto.

Discurso de Cambó.—Se levantó a hacer uso de la palabra el Sr. Cambó, que habló con tono de imposición y autoritario.

«Hemos de pensar—dijo—que la prudencia con que está redactado ese estatuto impone a todos una decisión máxima, por si no atienden nuestras peticiones.

»Este pleito representa por entero nuestra voluntad, y me da pena ver cómo hay quien espera algo de Madrid.

»La solución ha de ser la que imponga nuestra voluntad.

»Nos acusan de separatistas. Los que tal hacen no piensan que los separatistas son ellos. Si nosotros tuviéramos que separarnos de España, al día siguiente tendríamos necesidad de volver a unirnos, porque hay intereses conjuntos que nos ligan.

»Cuando un pueblo pide su libertad y no se le concede, queda sometido a un régimen excepcional.

»Nosotros llevaremos el estatuto al Parlamento para que lo reconozca, pero no para que lo regatee.

»Hay cuatro soluciones para el camino de nuestras reivindicaciones: una, que reneguemos de nuestros ideales y de nuestro amor a Cataluña; pero si hiciéramos esto, produciríamos un grave daño a nuestra región y a España.

»Otra es la separación; esto no hay catalán que pueda quererlo, por infinidad de razones; entre ellas, por la significación geográfica en que estamos colocados, y porque nos liga a España toda la política exterior.

»Suecia y Noruega se separaron, porque están divididas por una cordillera, y la una mira a Inglaterra, y la

otra a Alemania. Como no tenemos nosotros esta situación geográfica, hemos de continuar siempre unidos a España.

»También hay la solución de la hipocresía; pero de ésta no quiero ni aun hablar. No queda más solución, para alcanzar nuestras aspiraciones, que la escogida, que es la cuarta.

»Cataluña, por medio de sus Municipios, ha expresado dos veces su deseo de obtener la autonomía. Yo aceptaría el plebiscito individual, si los hombres del Parlamento español se comprometiesen a acatarlo.

»Si España satisface nuestras aspiraciones, demostrará capacidad para resolver los problemas interiores.»
(*Grandes aplausos.*)

A propuesta del Sr. Puig y Cadafalch, se aprobaron por aclamación los siguientes acuerdos:

«Primero. Declarar inadecuado, para dar satisfacción a las reivindicaciones de Cataluña, el proyecto presentado por el Gobierno a las Cortes, de acuerdo con la Ponencia extraparlamentaria.

»Segundo. Afirmar que el estatuto aprobado por la Asamblea constituye la expresión de la voluntad unánime de Cataluña, la fórmula jurídica de su autonomía, sin cuya consagración no podrá existir en nuestra tierra un régimen de normalidad y de justicia; y

»Tercero. Encomendar a los parlamentarios que procuren, por todos los medios de que dispongan, la aprobación del estatuto, y reclamar de todos los Senadores, Diputados, Diputaciones, Ayuntamientos y ciudadanos de Cataluña, que pongan su energía al servicio del estatuto, para hacerlo prevalecer, contra todos los esfuerzos ilegítimos que desconozcan la verdadera voluntad del pueblo catalán.»

Dijo *La Época*, y era verdad:

«La autonomía concebida por el Sr. Cambó será muy buena, pero es lo cierto que nadie la quiere.

»Los médicos se reúnen, y manifiestan su voluntad decidida de no depender de Poderes regionales.

»Los funcionarios de Telégrafos amenazan con medidas extremas, antes de abandonar al Poder central.

»Los maestros recuerdan con horror los tiempos en que no dependían del Estado.

»¿No significan nada esos votos?»

En efecto, unos y otros habían enviado al Gobierno documentos de protesta contra la autonomía.

Liga de Naciones.—En el Ministerio de Estado se celebró la reunión de las personalidades designadas para estudiar el proyecto de Liga de Naciones, formulado por Mr. Wilson, en cuanto el citado proyecto pueda relacionarse con España.

A la reunión asistieron, además del jefe del Gobierno, los Sres. Maura, Marqués de Alhucemas, Sánchez de Toca, González Besada, Alba, Vizconde de Eza, Weyler, Miranda, Gasset, Alvarez (D. Melquiades), Fernández Prida y González Hontoria.

Excusaron su asistencia los Sres. Cierva y Cambó.

La reunión duró escasamente media hora, manifestando al salir, los reunidos, que se habían limitado a dar por constituida la Comisión, y a nombrar una Ponencia, formada por los Sres. Sánchez de Toca, Fernández Prida y González Hontoria, que se encargará de hacer un estudio de todos aquellos problemas de la Liga de Naciones que puedan interesar directamente a España.

DIA 26.—La Asamblea de las Diputaciones castellanas.—La Asamblea de las Diputaciones castellanas, reunida en Segovia, acordó elevar al Gobierno las siguientes conclusiones sobre régimen municipal, provincial y regional:

«Las Municipalidades serán autónomas, entendiéndose el concepto de autonomía como derecho a regirse por sí mismas en lo que les sea propio e inherente, sin extrañas ingerencias, lo mismo referente a iniciativas que respecto a desarrollo de sus funciones, así como tocante a la ejecución de sus acuerdos.

»La provincia entera, representada por la Diputación

provincial de las provincias todas, tendrá igual categoría legal.

»Las Diputaciones provinciales deben transformarse, constituyéndolas de la manera más apropiada para el desenvolvimiento de los intereses morales y materiales de cada provincia, conservando siempre el Estado la plena soberanía que le corresponde dentro de la unidad nacional.

»La Comisión encargada de la ponencia sobre estudio de la autonomía regional formuló ésta sobre bases independientes, y basándola en la facultad de mancomunarse, concedida a las Diputaciones por Real decreto de 18 de diciembre de 1913. Reconócese a las provincias el derecho a organizarse en región.

»Las Diputaciones, de acuerdo con los Ayuntamientos de las respectivas provincias, estudiarán la forma de constituirse en organismo regional.

»Las Diputaciones castellanas se opondrán a toda excepción, en cuanto al régimen regional, por estimar como privilegio cualquier desigualdad de trato.

»Las Diputaciones castellanas ven con profunda indignación que en la propuesta de la Comisión extraparlamentaria se autorice, en los artículos 10 y 15 del dictamen, la coexistencia del idioma catalán y español en las materias a que respectivamente se refieren, por entender que ello implica, a más de un perjuicio presente para las relaciones con el resto de la Nación, un peligro próximo para la integridad de la Patria; sin significar esto protesta contra el uso de dialectos regionales en relaciones no oficiales.»

Como se ve, estas conclusiones de las Diputaciones castellanas están llenas de españolismo y de amor a la Patria común; pero así y todo, lo mismo esta provincia que las demás que seguían igual conducta, favorecían inconscientemente el movimiento de disgregación patrocinado por los catalanistas, pues en dicha actitud encontraban éstos argumentos para apoyar su demanda y sus ocultas intenciones, diciendo que todas las regiones españolas pedían la autonomía, pero silenciando el distinto fin que cada una de ellas perseguía.

La Asamblea municipal catalana.—En el Palacio de la Música Catalana, de Barcelona, se celebró la Asamblea de los Municipios, sin que en ella ocurrieran incidentes.

Concurrieron representantes de 978 Municipios. Se adhirieron otros 72, y dejaron de enviar representación 30.

Presidió el Sr. Puig y Cadafalch, acompañándole en el estrado los Consejeros de la Mancomunidad, los Alcaldes de las cuatro capitales catalanas y los parlamentarios.

La procacidad separatista.—La actitud de los enemigos de España llegaba al colmo.

En una tintorería de la calle del Conde del Asalto, la Policía descubrió una fábrica de insignias separatistas. La Policía se incautó de material para la fabricación de insignias.

Se practicó un registro en el Centro autonomista de dependientes de comercio y de la industria, que dió el resultado apetecido por la Policía.

De mano en mano corrian hojas de incitación al odio y la violencia contra cuanto sea *españa* y suene a *españa*, escrito con minúscula, para más soez baldón. A nosotros llegó una que decía así:

«¡¡Catalanes!!

»Estamos cansados de sufrir atropellos y de ser asesinados por los sayones que *españa* nos envía. Tomemos los domicilios a todos esos criminales, porque la hora de la justicia catalana está próxima. Por más que se escondan, los encontraremos.»

La tolerancia, por no decir otra cosa, rayaba en cobardía.

¡Y pensar que veinte años antes (cuando lo aconsejaba al autor de este libro) (1), hubiera podido evitarse todo esto con un poco de energía!

La misma *Epoca* dijo lo siguiente:

(1) *La opinión en Cataluña*. Estudio sobre el catalanismo.

«No puede desconocerse la gravedad de la situación de Barcelona, y no hablamos de gravedad atendiendo a las colisiones de las ramblas, incidente menudo para una ciudad de vida intensa. La gravedad estriba en la exaltación de pasiones y en el divorcio de criterios, en el ambiente de rebeldía, y en los elementos que concurren al mismo, con móviles distintos, pero con el denominador común de la perturbación.

»El Gobierno no cumplirá con su deber si se limita a ser mero espectador de esos criterios.»

Conferencia anticatalanista.—En el teatro del Centro dió una conferencia el presidente de la Liga Patriótica Española de Barcelona, Sr. Bordas.

Todas las localidades del teatro estaban llenas. El Sr. Dorado hizo la presentación del orador, diciendo de él que era un patriota, y ponderando la fuerza que había alcanzado la Liga Patriótica Española.

Al levantarse a hablar el Sr. Bordas, fué saludado con aplausos.

Dirigió un saludo al pueblo de Madrid, y comenzó su disertación protestando de los desafueros de esos mercaderes de la política, que, después de haber formado parte del Gobierno, procuran la desmembración de la Patria.

En párrafos elocuentes recordó las glorias de la unidad española.

Añadió que no hay ambiente, ni el pueblo catalán conoce el alcance de la petición, y que la Mancomunidad vive de los Erarios exhaustos de las cuatro provincias catalanas, sobre las que ejerce coacción y predominio.

«Para justificar los gastos, ha creado varios servicios públicos, que no responden del todo a sus fines, así como varios arbitrios y gravámenes, con protesta de muchos organismos.»

Hablando de los empréstitos emitidos por la Mancomunidad, dijo que no se cubrieron nunca, porque el capital no siente el catalanismo.

Se quejó de que los demás políticos hubieran encubierto las audacias y peticiones de los catalanes con el

silencio y la cobardía—pues no se atrevió nadie a desenmascararlos—y censuró la ceguera de los Poderes públicos, permitiendo que la Mancomunidad redacte todos sus documentos en catalán.

Aseguró que toda la trama de la Mancomunidad está sostenida por la Asociación de Viajantes de Comercio e Industria, de Barcelona.

«El 98 por 100 de los Ayuntamientos de Cataluña —dijo—ni tienen idea, ni noción de lo que es la autonomía integral.»

No creía en la proclamación de un Gobierno provisional en Barcelona, porque no tendrían valor para hacerlo, y prueba de esto es la vuelta a las Cortes de los parlamentarios catalanes, los que traicionaron a la Patria española, para someter a ellas el estatuto que han confeccionado.

Terminó diciendo que la Liga Patriótica Española había venido al mundo para conseguir y para medrar.

El orador fué aplaudidísimo.

DIA 27.—Pesimismo e intranquilidad.—El día de la fecha fué de gran desaliento en la vida pública.

En los centros políticos, singularmente en el Congreso, hubo animación inusitada.

Todas las conversaciones versaban acerca de la situación difícil por que atravesaba la política, a consecuencia de los diversos y gravísimos problemas que habían ido acumulándose.

Tan arraigada estaba la idea de una próxima crisis, que a última hora se anunció que se declararía en el Consejo que estaba celebrándose en la Presidencia, y fueron pocos, muy pocos, los que pusieron en duda la certeza del rumor.

—Eso sería una cobardía—dijo el Conde de Romanones.—El Gobierno no puede desertar. Mañana nos presentaremos a las Cortes, y allí pasará lo que pase.

Los Diputados aragoneses.—Oposición al estatuto catalán.—De diez a doce de la noche, se reunieron en

una sección del Congreso las Diputados por Aragón con la Comisión permanente que se encontraba en Madrid representando a los Municipios aragoneses.

Los reunidos acordaron que los Diputados por Aragón se opusieran, por todos los medios reglamentarios, a la aprobación del estatuto de Cataluña, mientras el Parlamento no aprobara antes la autonomía municipal, reclamada por la Mancomunidad de Ayuntamientos aragoneses.

El Sr. Alvarado fué designado para exponer esta actitud de los representantes de Aragón en el debate que se suscitara sobre el problema autonómico.

Conferencia del Sr. Llanos y Torriglia.—«Cataluña e Irlanda».—El ex subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, D. Félix Llanos y Torriglia, ocupó la tribuna de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, dando una interesantísima conferencia sobre «Cataluña e Irlanda».

«Sólo un espíritu de odio—dijo—puede escribir paralelos los casos de Cataluña e Irlanda. Esta, sojuzgada al poder británico; Cataluña, la región amada, la región favorecida de España.

»Comunes son los orígenes de Cataluña y Castilla. Celtas e iberos fueron los primeros pobladores de ambos pueblos y juntos sufrimos y derrocamos las dominaciones fenicia, romana, cartaginesa y musulmana, y unidos rechazamos la invasión napoleónica; y si aciertos y errores registra la historia de los Monarcas castellanos, iguales y simultáneos fueron los de los Condes catalanes y Reyes de Aragón, y no nos avenimos a que las glorias catalanas sean privativas de aquella región: son, mal que les pese a los catalanistas, glorias españolas.

»No fué nunca Cataluña la que se levantó frente al absolutismo: que en los campos de Toledo surgió un Padilla y en los campos de Villalar se levantó el cadalso, e igual que Cataluña, España entera protestó indignada contra los Felipes y contra los Olivares.»

El Sr. Llanos fué aplaudidísimo.

La situación en Barcelona.—En esta ciudad seguía creciente, la efervescencia antiespañola. Las colisiones y pependencias se repetían. La salida de los Diputados catalanistas para Madrid aumentó esta excitación.

El Sr. Cambó, dando a entender que, o conseguían lo que deseaban en seguida, o volverían inmediatamente, antes de partir el tren, hablando con sus amigos, les dijo que tenía el convencimiento de que los parlamentarios, y él entre ellos, no tardarían más de dos días en regresar a Barcelona.

El catalán en la Universidad.—En varias cátedras, un alumno, cumpliendo los acuerdos de la Asociación catalana de estudiantes, pidió a los profesores que se permitiese contestar en catalán a los discípulos que fuesen preguntados, respetando siempre el derecho de hacerlo en castellano a los que no estuviesen conformes con el empleo de la lengua regional.

Los catedráticos, que sin duda no tenían instrucciones concretas de la autoridad académica sobre el asunto, ofrecieron consultar el caso, y que dentro de tres o cuatro días contestarían a la demanda.

Por su parte, el Rector de la Universidad dijo que consultaría con el Ministro de Instrucción pública antes de adoptar una resolución.

Los estudiantes de Medicina izaron en el hospital Clínico una bandera catalana, haciendo guardia ante la enseña de la región. La Policía intimó a los escolares a que retiraran la bandera, cerrando éstos las puertas de la verja que cierra el edificio, para evitar que la fuerza pública entrara en el recinto.

Avisado el Gobernador de lo que ocurría, telefoneó al Rector de la Universidad, y éste la hizo quitar.

Importante artículo de «La Correspondencia Militar».—Un artículo publicado por *La Correspondencia Militar* fué objeto de muchos y vivos comentarios.

El artículo, redactado todo él en tonos enérgicos, terminaba con el siguiente párrafo:

•Si la inmensa mayoría de Cataluña quiere ser libre,

quiere separarse de España, que lo diga claramente; pero para pedir la libertad, la más amplia autonomía, no hay derecho a insultar a España, a escarnecer su bandera y a ofender a su Ejército, y quienes tal hagan, son los que, no por sus ideas catalanistas, sino por sus miserables y canallescros actos con España, pagarán tan insensato e indigno propósito con sangre de sus venas y con riesgo indudable de su vida. »

También se habló, con fundamento, de determinadas reuniones en el Centro del Ejército y la Armada.

El Comisario de España en Marruecos.—En la *Gaceta* se publicó un Real decreto del Ministerio de Estado nombrando alto comisario de España en Marruecos al general de división D. Dámaso Berenguer.

Nuevo Ministro de la Guerra.—Con motivo del anterior nombramiento, sustituyó al general Berenguer en el Ministerio de la Guerra el general Muñoz Cobos, que en este mismo día juró el cargo y tomó posesión.

El teniente general D. Diego Muñoz Cobos y Serrano nació el 19 de enero de 1854, ingresando en 1868 en el arma de Caballería, como Alférez de menor edad, y prestando sus servicios como oficial de Húsares de la Princesa en los Ejércitos del Norte y de Cataluña, a las órdenes de los respectivos Generales en jefe de los mismos.

Por los méritos contraídos en dichas operaciones obtuvo el empleo de Teniente, y siguiendo en operaciones, en 1873 fué ascendido a Capitán.

Por antigüedad o méritos de guerra llegó a la categoría de Teniente general.

En este empleo ha sido Consejero del Supremo de Guerra y Marina, y en la actualidad mandaba la tercera región (Valencia).

DIA 28.—El estatuto autonómico de los catalanistas.—Su discusión.—Día fué este de expectación grandísima, y, por qué no decirlo, de zozobra y temor por lo que pudiera acontecer.

Llegaron en esta fecha los Diputados regionalistas,

no como representantes de una parte de España que vienen a discutir con los de otras regiones algo que puede convenir a todas o a cada una de ellas, sino como conquistadores, con aire de perdonavidas, que vienen a exigir del resto de España lo que a ellos se les antoja bueno para la parte de España que representan.

Discurso de Cambó.—El Sr. Cambó empezó recordando lo sucedido al discutirse el problema de la autonomía catalana.

«El problema — dijo — es de derecho constitucional. En los momentos en que se va a renovar el mundo, deben respetarse los derechos de los pueblos.

»Si hay quien sospeche que en esa voluntad del pueblo catalán se ataca la unidad de España, tiene el deber de combatirlo y oponerse a ello. Quien crea que la voluntad de Cataluña es atentatoria a la unidad de España (*Rumores*), empiece por reconocer que Cataluña está hoy separada espiritualmente de España.»

A grandes rasgos describió las principales bases del estatuto.

«Desde luego — dijo —, declaramos que rechazamos el proyecto de autonomía presentado por el Gobierno, y rendimos justicia a las buenas intenciones del Gobierno y de la Comisión extraparlamentaria. El dictamen de la Ponencia partía de un principio falso, suponiendo que el problema catalán es un problema de descentralización, cuando en realidad es un problema de soberanía. (*Rumores*.) Nosotros lo esperamos todo de la fe que tiene Cataluña en su ideal. Así lo creen las restantes regiones de España.

»Si aceptamos el proyecto de autonomía propuesto por el Gobierno, os engañaríamos; porque al día siguiente el problema estaría tan latente como antes. Nosotros no podemos retroceder. Si la solución es favorable, se habrá resuelto un problema de libertad jurídicamente. La solución ha de ser rápida. (*Rumores*.)

»Interesa a todos dar término a la situación excep-

cional de Barcelona. (*Rumores.*) Sólo se resolverá dando satisfacción completa a la voluntad del pueblo catalán. (*Rumores.*) Nosotros venimos haciendo esfuerzos para evitar que el problema tome otro aspecto.» (*Rumores.*)

El Sr. Senra: «No lo creemos.» (*Rumores.*)

Entre los catalanistas y varios Diputados de los distintos sectores se cambiaron enérgicas frases. La confusión fué enorme.

El Sr. Cambó: «¿No lo creéis? ¡Pues no me importa! (*Grandes voces.*) ¿Qué creéis, que somos los causantes de lo que sucede en Cataluña? Pues fusiladnos; pero al día siguiente el problema continuará en pie, porque es la voluntad del pueblo catalán.»

Varias voces: «¡Sí!, ¡sí!, ¡sí! ¡No, no!»

El Sr. Cambó: «Queremos encauzar el problema.

»Id a Cataluña y os enteraréis de su voluntad. Terminando pidiendo al Gobierno y a los representantes de las fuerzas políticas que expresen sus opiniones.» (*Aplausos de los regionalistas.*)

Discurso de Romanones.—El Sr. Presidente del Consejo dijo:

«Estamos en tiempos de gravedad, que requieren suma calma.

»El proyecto de ley presentado está inspirado en la contestación que dió el mensaje de la Mancomunidad. Todos reconocemos la necesidad de resolver el problema catalán concediendo la autonomía, sin más limitaciones que la integridad de la unidad patria y la soberanía del Estado.

»El Sr. Cambó desdennó el proyecto de autonomía, que es un gran avance, y que en él están todas las aspiraciones de Cataluña.

»La autonomía no puede concederse sin la voluntad del Parlamento, que es la voluntad del pueblo.

»Me duele el término apremiante y conminatorio en que acaba de hablar el Sr. Cambó. (*Muy bien.*) No se quiere discutir el proyecto del Gobierno, y se pretende

que la Cámara apruebe el estatuto elaborado en Barcelona. Esto no puede ser. Se concederá aquello que las Cortes y el Rey concedan. (*Muy bien.*)

»Yo no dudo que la votación que solicita el Sr. Cambó le sería favorable; pero además de la voluntad de Cataluña, es necesaria la opinión del resto de España.

»Comprendo que existe en Barcelona una situación excepcional; pero confío en el patriotismo del Sr. Cambó y sus amigos para resolverla.

»El Gobierno está dispuesto a que cese dicha anomalía, dentro de la ley, pero de una manera inexorable. (*Rumores.*)

Discurso del Sr. Dato.—El Sr. Dato suscribió los primeros conceptos del discurso del Conde de Romanones. Dijo que quería desvanecer la errónea afirmación del Sr. Cambó, de que la ausencia de los conservadores de la Comisión extraparlamentaria anunciaba la ineficacia de la gestión, pues su abstención fué precisamente encaminada a dejar en la más completa libertad de acción al Gobierno.

Enumeró las disposiciones del partido conservador en favor de las aspiraciones de Cataluña desde la presentación del proyecto de régimen local hasta la Mancomunidad por decreto.

«Y siendo así, ¿cómo puede pensar nadie que nosotros nos opongamos a la concesión de nada que signifique progreso para Cataluña? Adelanto que gran parte del proyecto del Gobierno obtendrá los votos de esta minoría.

»Necesidades constitucionales imponen la inmediata aprobación del presupuesto.»

El Sr. Presidente del Consejo: «No demos lugar al equívoco: simultanearemos presupuestos y proyecto de autonomía.»

El Sr. Dato: «Pero, en atención a las circunstancias, me someto a las decisiones de la Presidencia del Consejo.»

Y dirigiéndose a los regionalistas, les preguntó si es-

taban dispuestos, en nombre de Cataluña, a rechazar lo que las Cámaras españolas y el Rey acuerden. (*Rumores.*)

«No; no es eso creíble; de lo contrario, no estarían el Sr. Cambó y sus amigos sentados en estos bancos.» (*Aplausos.*)

Cambó.—«En cuanto al acatamiento de la voluntad del Parlamento, ésta se acata mientras no tienen fuerza para oponerse a esa voluntad aquellos a quienes perjudica. Cuando pueden éstos, derriban al Parlamento. (*Rumores.*)

El Sr. Maura asintió.

»Eso sucedió con el cambio de régimen político en España. La voluntad de un pueblo es algo más respetable que una Monarquía. Esta cambia; aquélla subsiste. (*Rumores.*)

»Y para qué quiere el Sr. Dato que colaboremos, ¿para proseguir la historia de España?»

El Sr. Dato acusó al Sr. Cambó de haber hecho propagandas catalanistas al amparo de funciones públicas. (*Aplausos de los conservadores.*)

Recordó las diatribas de los catalanes contra la pasividad de los Gobiernos, y después de pasar ellos por el Gobierno, se hallaba sin resolver el único problema que existe en España, que es el problema económico.

Discurso de Pedregal.—«El partido reformista —dijo— está de acuerdo con el Sr. Cambó en que no puede continuarse la historia de España y que hay que llegar a un cambio político. Nadie se opone a que el problema calalán se discuta en el Parlamento. Es inadmisibile que el Sr. Dato, con sus palabras, haya resucitado el antiguo tema de los partidos legales e ilegales.

»Creo, como el Sr. Cambó, que las decisiones del Parlamento pueden ser desacatadas. Así lo sostuvo el señor Cánovas del Castillo.

»Cataluña tendrá que someterse a la voluntad del resto de España en lo que se refiere al concepto de sobe-

rania; pero no podemos entrometernos en lo que afecte a su régimen interno.» (*Rumores.*)

En este instante, el Presidente suspendió la discusión y se entró en el orden del día.

A muchos les pareció que aquella suspensión resultó, más que extraña, inconcebible. La tarde había sido muy favorable para el Gobierno y para los intereses sustantivos de España. Ya no había ni quien hubiera pedido la palabra en el banco de los catalanistas. En tal instante, se le ocurrió al presidente, Sr. Villanueva, no sabemos si por inspiración propia o por indicación del Gobierno, suspender el debate en vez de darle por definitivamente concluido, como procedía.

Contrariedad de los catalanistas.—La situación de los catalanistas al terminar el debate era de visible contrariedad y de bien explicable confusión. ¿Qué vamos a hacer ahora?—preguntaban algunos de los más ingenuos. Y los jefes de grupo no acertaban a satisfacer la natural curiosidad de sus correligionarios.

Cuando el Sr. Cambó y sus amigos, suspendido el debate, salieron a los pasillos, manifestaron que sólo tenían dos caminos que seguir: marcharse en seguida a Barcelona o, de quedarse en Madrid, hacer obstrucción a todo.

Las Diputaciones castellanas.—La Comisión ejecutiva de las Diputaciones castellano-leonesas, formada por los Presidentes de la de Burgos, Segovia, Soria y Valladolid, llegó a Madrid para hacer entrega a las Cortes, por medio de sus representantes parlamentarios, de las conclusiones por unanimidad aprobadas en la Asamblea de Segovia, como desarrollo de la base segunda del mensaje redactado en Burgos en 2 de diciembre último; y esta tarde hizo entrega de las bases en el Congreso el diputado Sr. Crespo de Lara.

Las conclusiones demandaban, entre otras cosas:

- «1.^a Afirmación de la unidad nacional, conservando el Estado íntegras todas las facultades de soberanía.
- »2.^a Amplia descentralización económico-administra-

tiva, que permita el desenvolvimiento libre de los Municipios y de las provincias; y

»3.^a Oposición terminante y categórica a que ninguna provincia o región de España obtenga autonomía que envuelva merma en el Poder único y soberano de la nacionalidad española.»

Se reunieron en el Congreso los Presidentes de las Diputaciones con los representantes parlamentarios, y acordaron ofrecerse al Gobierno, en nombre de las Diputaciones y de los pueblos que las integran, para el mantenimiento del orden y defensa de la integridad de la Patria, sin reparar en sacrificios y sin admitir imposiciones que atenten a la dignidad del Poder público y a los sentimientos de españolismo arraigados en la conciencia nacional, cuya debilitación sería deshonrosa para los hombres encargados de sostener la unidad de España.

Felicitaciones.—Fueron cursados a Barcelona los dos telegramas siguientes:

«Presidente Liga Patriótica Española.—Comisión ejecutiva Liga Diputaciones castellanas felicita efusivamente esa entidad por su grandiosa y patriótica actuación en defensa unidad de nuestra España.—*Presidentes Diputaciones Burgos, Segovia, Soria y Valladolid.*»

«Capitán general.—Comisión ejecutiva Liga Diputaciones castellanas respetuosamente saluda y se ofrece a V. E., que personifica nuestro valeroso Ejército y representa unidad patria española en esa región.—*Presidentes Diputaciones Burgos, Segovia, Soria y Valladolid.*»

Los Presidentes de las mismas Diputaciones dejaron tarjeta al Presidente del Centro del Ejército y de la Armada.

Senado.—**Importante pregunta del general Aznar.**—En la sesión del Senado, el general Aznar preguntó al Gobierno si estaba informado de las vejaciones de que era objeto el Ejército en Cataluña.

Preguntó también al Gobierno si se hallaba dispuesto a evitar que esas vejaciones continuaran, y añadió que se impedirían con sólo hacer cumplir las leyes.

«Se han suspendido las garantías constitucionales —dijo—; eso no es bastante, pues debe declararse el estado de guerra en Barcelona.

»Es necesario no esperar el segundo aldabonazo, que pudiera llegar pronto y con graves circunstancias, y que pudiera ocasionar la llegada del tercero, obligando a cerrar las Cortes.

»Es necesario evitar por el Gobierno que se obligue al Ejército a una intervención que no desea, haciendo respetar sus prestigios y su autoridad, porque el Ejército debe ser como el juez de campo, que, estando ajeno a ellas, presencia las luchas de los políticos.»

Esta pregunta, que, por lo poco diplomática, pareció ruda, fué muy comentada.

DIA 29.—El debate catalanista.—Domingo.—Lo resucitó en esta fecha en el Congreso, pero con escasa fortuna, por la actitud en que se colocó, exactamente igual a la del Sr. Cambó, el diputado republicano Sr. Domingo, que por adoptar una postura falsa, hasta insinuó que la decadencia de España—¡oh, manes de Isabel y de Cisneros!—provenía de la unidad nacional o del descubrimiento de América...

«Si la actitud del Parlamento y del Gobierno—dijo— expresada ayer es la última palabra, Cataluña irá por la autonomía, y por vosotros, para conseguirla, se saldrá de la legalidad.»

Romanones.—El Sr. Presidente del Consejo dijo: «La contestación que ayer diera al Sr. Cambó es la única, la última contestación del Gobierno. Ya lo sabe Cataluña. (*Muy bien.*)

»Frente al estatuto de Cataluña, el Gobierno tiene el suyo, obra de grandes personalidades.

»¿Creen sus señorías que el Parlamento puede aprobar

el estatuto con igual rapidez que lo ha hecho la Mancomunidad catalana, que lo han aprobado en dos horas?»
(*Protestas.*)

Batlle.—«Los tradicionalistas catalanes —dijo el señor Batlle—hacemos nuestro el estatuto aprobado por la Mancomunidad, porque es la base de transacción de todos los partidos políticos, y así, nosotros, aunque contrarios al régimen representativo, lo aceptamos. Conste que al aceptar este estatuto conservamos íntegra nuestra tradición y nuestro credo.»

Nougués.—El Sr. Nougués dijo que ningún catalán puede quedar satisfecho con que el debate autonómico termine en forma que no baste para calmar los espíritus, más que en Cataluña, en el resto de España.

Censuró la actuación de la Unión Patriótica, diciendo que era causa de todas las perturbaciones (de Barcelona).

«Tiene tupé el Sr. Nougués—dijo un oyente—. Y los insultos a España y la labor continua contra ella, especialmente desde hace veinticinco años, ¿son también por culpa de la Unión Patriótica?»

(El Sr. Nougués se arrepintió más tarde de su inclinación nacionalista.)

Calificó el cargo de Gobernador general de Cataluña de Jalifa. (*Risas.*)

«Pues, a pesar de ello, los republicanos federales, aun repugnándonos, lo admitimos.»

Anunció que si se aprobaba el estatuto catalán, él no prestaría su personal cooperación al Gobierno regional; pero aconsejaría a sus amigos que lo acatasen.

El Sr. Barriobero intervino y enumeró los aspectos parlamentario, real y jurídico del estatuto catalán, opinando que toda región tiene el derecho de petición, y que sus demandas deben ser oídas.

La nota saliente, por lo inesperada, fué el discurso del Sr. Urzáiz:

«El Gobierno —dijo—, ante todo, debe informarse hasta qué punto la demanda de los Diputados catalanes constituye la aspiración de Cataluña. Algo análogo ha hecho recientemente el Gobierno inglés para estudiar la cuestión de Irlanda.

»Si la mayoría de Cataluña aspira a estas reformas, comprended que será estéril discutir si es bueno o es malo. (*Algunos rumores.*) Conste que hablo como español, desligado de toda representación política, y sólo pretendo el bien de todas las regiones.

»Si el Parlamento llega a convencerse que Cataluña quiere gobernarse por un régimen especial, ¿a qué oponernos?»

El Sr. Presidente del Consejo: «El pensamiento del Gobierno está contenido en el proyecto. La pregunta del Sr. Urzáiz es muy complicada. Precisamente para conocer la opinión de Cataluña desea que se discuta el proyecto presentado por el Gobierno, y que en su discusión se revele esa opinión que tanto anhelamos conocer.»

Después de rectificar ambos, dijo el Sr. Presidente: «No habiendo ningún Diputado que tenga pedida la palabra, queda terminado este debate.»

La mayor parte de los Diputados abandonaron la Cámara, y el Presidente dió comienzo a la discusión de los presupuestos.

Así terminó un debate que los nacionalistas catalanes anunciaron como ariete para derribar al Gobierno o conseguir en veinticuatro horas lo que ellos anhelaban; y como no lo consiguieron y, además, quedaron vencidos y maltrechos, para resarcirse, por no decir para vengarse, acordaron hacer obstrucción a los presupuestos.

Inmunidad parlamentaria.—Creemos interesante consignar el siguiente dato parlamentario:

El Sr. Epalza preguntó si puede ser requerido un Diputado para que asista a un juicio como testigo y conminado por el Juez a que será conducido a la presencia judicial por los agentes de la autoridad. El Diputado de referencia fué multado por no haber respondido a la citación judicial.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia prometió enterarse del caso concreto, y creía que algo habría sucedido, cuando el Diputado de referencia había pagado la multa.

El Sr. Presidente: «Los Diputados deben cumplir las leyes como los demás ciudadanos. El Congreso sólo debe intervenir cuando se trate de procesamiento o prisión.»

El Sr. Epalza afirmó que la multa es una sanción punitiva, y, además, implica desconsideración para un Diputado que, en cumplimiento de sus deberes, se hallaba en Madrid.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia creía que el Diputado, antes de pagar la multa, debió reclamar.

El Sr. Presidente sostuvo que en este caso no es la multa una pena, sino una corrección que en nada afecta a la inmunidad parlamentaria. El caso no es nuevo, y la Mesa podría exponer repetidos antecedentes.

Senado.—Ruidoso incidente.—El general Aznar insistió en pedir la declaración del estado de guerra, diciendo que hay que emplear la fuerza, pero con una gran energía, hasta arrasar en escombros a las ciudades que se revuelvan contra la Patria.

El Sr. Duque de San Pedro de Galatino: «Barcelona, no: una parte de sus hombres.»

El Sr. Garriga: «Pero, ¿creen los Sres. Senadores que Barcelona se revuelve contra la Patria?»

El Sr. Fabié: «La Liga Regionalista, sí.»

El Sr. Garriga: «Eso es mentira.»

Se promovió un terrible tumulto, y muchos Senadores, de pie, increparon al Sr. Garriga. El Sr. Fabié avanzó hacia su banco, y trató de agredirle. El tumulto aumentó, oyéndose voces de «¡Fuera!», «¡Fuera de aquí!», contra el Sr. Garriga.

El espectáculo era de los que nunca se conocieron en la Cámara. Nadie se entendía, y la Presidencia no lograba imponer silencio.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, desde el

banco azul, gritaba recomendando a todos la calma, y dirigiéndose al Sr. Garriga, le dijo:

—Es urgentísimo que S. S. dé una explicación categórica.

El Sr. Garriga logró, por fin, hacerse oír, y declaró que la palabra *mentira* la dijo en un momento de ofuscación, y, por lo tanto, la retiraba en absoluto.

La conducta del Sr. Garriga fué muy censurada.

El Imparcial dijo:

«Una de las notas más pintorescas que se escucharon en el vivísimo incidente producido en la alta Cámara, fué la que dieron algunos Senadores, requiriendo con grandes voces al Sr. Garriga y Massó a que dimitiese el cargo que, a pesar de todo, sigue ejerciendo, pues es de advertir que aquel Senador, a quien nombró el Sr. Cambó, cuando era Ministro de Fomento, Comisario Regio en el Banco de Emisiones, entidad que depende de dicho Ministerio, continúa tranquilamente disfrutando de la prebenda, no obstante que se trata de un cargo de libre elección del Gobierno.»

DIA 30. — La autonomía. — Propósitos de componenda.—El día de la fecha, aparte de seguir discutiendo los presupuestos, fué de conferencias y tentativas de componenda en el pleito catalán.

El que más directamente llevó estos trabajos fué el diputado catalán Sr. Sala.

Este, después de dar cuenta de sus propósitos a la Comisión dictaminadora del proyecto de autonomía, confirió con los Sres. Cambó, Ventosa y Rodés.

Los tres ex Ministros regionalistas propusieron al Sr. Sala que formulase un voto particular al dictamen de la Comisión, en el cual se contuviese el estatuto catalán, a fin de darle forma reglamentaria para que pudiese ser discutido.

El Sr. Sala aceptó en principio la propuesta, pero fracasó la negociación.

DIA 31.—La obstrucción, anunciada oficialmente. Como respondiendo a este desengaño, el Sr. Ventosa in-

tervino en la discusión de presupuestos, y dijo que si no se discutía el problema de autonomía antes que el presupuesto, los regionalistas entorpecerían todas las discusiones, y advirtió el peligro de que Cataluña resolviera su pleito por cauces no parlamentarios.

Fundamentó su actitud en que la autonomía habría de surtir efectos en el presupuesto, y ya que la fórmula del año económico permitía prorrogar el plazo hasta el 1.º de junio, así podría luego discutirse el presupuesto con las innovaciones que determinase el régimen autonómico.

El Ministro de Fomento expresó cuáles eran los buenos deseos del Gobierno de ir simultaneando la discusión de ambos proyectos y dedicando tres horas diarias a cada uno.

No encontraba inconveniente en que la ley autonómica se votase antes o después del presupuesto, porque siempre se podrían acoplar a éste las exigencias de aquélla.

Terminó pidiendo a los regionalistas que colaboraran en la obra del Gobierno.

Castellanos, aragoneses y navarros.—Los Diputados castellanos y aragoneses manifestaban que no eran opuestos a que se discutiese el proyecto de autonomía, sino que lo que deseaban era que se debatiera primero la autonomía municipal y cuanto afecta a las Haciendas locales.

Los representantes de Navarra acordaron solicitar de la Comisión de autonomía que desglosara la de aquella región y se reconociera en toda su integridad la personalidad de Navarra.

Los consumos.—Proposición Bernad.—El Sr. Bernad, primer firmante de una proposición, la apoyó exponiendo la conveniencia de que, antes que los presupuestos, se discutiera el proyecto de exacciones locales y se suprimiese el impuesto de consumos en toda España.

El Ministro de Fomento contestó que el Gobierno no podía aceptar la proposición tal como estaba redactada.

Comprendía la necesidad de que alcance a los pueblos la supresión de consumos, y añadió que el Gobierno reco-

gía el espíritu de la proposición, y que lo acoplaría a proyectos como el de la autonomía que iban a discutirse.

Los Reyes en la Embajada norteamericana. — Por primera vez, después de la guerra, abriéronse en esta fecha los salones de la Embajada norteamericana, para ofrecer a los Reyes de España una fiesta.

Por esta circunstancia la mencionamos aquí, porque a ella asistieron los Reyes, que salieron complacidísimos de la Embajada.

Cuantus mutatum ab illo.



MES DE FEBRERO

DIA 1.º—Sobre el estatuto de la Mancomunidad. Continúa el tejer y destejer.—El Sr. Sala, encargado de presentar el estatuto de la Mancomunidad catalana en forma de voto particular al dictamen de la Comisión del Congreso, conferenció con el Sr. Cambó y no pudo haber acuerdo, advirtiéndose en las primeras palabras que pronunciara éste que su actitud era irreductible.

El voto particular había de ser copia literal del estatuto.

El Sr. Sala desistió de suscribir el voto, comunicándolo así al Presidente de la Cámara, ya que el jefe del Gobierno no se hallaba en el Congreso.

No obstante, prosiguieron con más ahinco, si cabe, las gestiones oficiosas para llegar a una conciliación, y el Sr. Sala no fué extraño a ellas.

Cambó, irreductible y sindicalista.—Momentos antes de salir del Congreso el Sr. Cambó, dijo que los representantes parlamentarios de Cataluña mantenían íntegramente el estatuto de la Mancomunidad, y cada día confiaban más en el triunfo.

Añadió que si no se concede la autonomía por los medios legales, se implantará a impulsos de una convulsión revolucionaria.

DIA 4.—Debate catalanista.—Discurso de Rahola. Escándalo formidable.—El Sr. Rahola reanudó el pesadísimo debate catalanista y explanó una interpelación acerca de la suspensión de garantías en Barcelona y su provincia.

Explicó la forma en que se constituyó la Liga Patriótica, la cual recogió—dijo—a toda la patriotería andante, y, a semejanza de lo hecho en la Revolución francesa, que personificó en una mujerzuela la diosa de la Razón, así los patriotas de Barcelona personificaron la patria en una cupletista de cuarto orden: la Mary-Focela.

Las palabras del Sr. Rahola produjeron una protesta en todos los ámbitos de la Cámara, como no recordaban otra los más antiguos parlamentarios.

De los bancos de los liberales y conservadores salieron enérgicas increpaciones contra el diputado catalanista. Acentuó su protesta el Sr. Armignán, y entre éste y el señor Cambó se cruzaron conceptos durísimos. De pronto se vió al Sr. Armignán, que ocupaba un escaño cercano y más elevado al Sr. Rahola, enarbolar su bastón, dirigiéndose en actitud agresiva contra éste.

Los Diputados que se hallaban más próximos, entre ellos el Sr. Alba, contuvieron al Sr. Armignán. En tanto, el Sr. Rahola, bastón en mano, se aprestaba a la defensa.

Los Diputados catalanes le rodearon, y en este momento el Congreso presentaba un espectáculo verdaderamente inusitado.

Voces, denuestos, vítores se cruzaban en todos los sentidos.

El Sr. Gasset (D. Ricardo) intentó dirigirse a los escaños de los regionalistas, y fué detenido.

De escaño a escaño se cruzaban vehementísimos diálogos.

El Sr. Senra, a grandes voces, pedía la palabra.

No cedía el escándalo, y los Sres. Armignán y Rahola forcejeaban para desasirse de los que los sujetaban y lanzarse uno sobre otro.

El jefe del Gobierno abandonó el banco azul, y, en unión de los Sres. Dato, Alba y otros Diputados, procuró disuadir a los contendientes, que no cesaban de propinar-se toda clase de insultos.

Las tribunas, y especialmente la de la Prensa, tomaban parte activa en este ruidosísimo incidente, y un instante hubo en que el Presidente no sabía si atender al hemicycleo o a las tribunas, y unas veces amenazaba con suspender la sesión y otras con desalojar aquéllas.

Aprovechando unos instantes en que cedió el tumulto, el Sr. Cambó intentó hablar; pero no consiguió su propósito, porque una nueva y casi general protesta de la Cámara lo impidió.

Nuevamente se reprodujo el tumulto, y el Sr. Vincenti, subido en la tribuna de Secretarios, golpeó ruidosamente el pupitre.

Por segunda, y hasta por tercera vez, el Sr. Cambó pretendió hacer oír su palabra. Nuevas y expresivas muestras de desagrado se opusieron a ello, y el *leader* regionalista, densamente pálido, cruzó los brazos sobre el pecho y se sentó.

Hasta entonces la Cámara no recobró la serenidad.

El incidente duró unos treinta minutos.

El Sr. Rahola pidió que se leyeran sus palabras, y añadió que hablaba sin apasionamientos.

El Sr. Presidente: «Estos movimientos en una Cámara en estos instantes están explicados. No se leerán esas palabras, y espero que S. S. pronuncie conceptos de desagravio al santo concepto del patriotismo.»

El Sr. Rahola dijo que sus palabras habían sido inspiradas por su amor a la Patria, condenando los hechos.

El Sr. Presidente: «No creo que en las palabras del Sr. Rahola, después de su aclaración, haya agravio alguno para el nombre de la Patria.»

Los catalanes aplaudieron.

Prosiguió el Sr. Rahola examinando la actuación de la Liga Patriótica Española.

Después siguió el debate de presupuestos, al que los catalanistas seguían haciendo obstrucción.

Se vió en lo ocurrido en el Congreso el propósito de los catalanistas de promover un escándalo para hallar una salida a la poco airosa situación en que se encontraban.

La autonomía. — Dictamen de la Comisión parlamentaria. — Quedó sobre la Mesa del Congreso el dicta-

men emitido por la Comisión dictaminadora, suscrito por los Diputados liberales Sres. Alcalá Zamora, Pérez Oliva, Ortega Gasset, López Monis, Marqués de Villabrágima, Montañés y Centeno, y los demócratas Sres. Raventós, Benítez de Lugo, Kindelán y Martínez de Lugo.

Los Sres. Sala, Artiñano, Bilbao y Martínez de Velasco formularon voto particular; éste solamente en lo que hacía referencia al voto corporativo.

El Sr. Sala presentaría uno a la totalidad, con un solo artículo, que no reprodujera para nada el llamado estatuto catalán.

Fallecimiento de Calbetón.—Después de algunos días de enfermedad, a las ocho y media de la noche, falleció en esta fecha, en su casa de la calle de Lista, el ministro de Hacienda, D. Fermín Calbetón y Blanchón.

Había nacido en San Sebastián el año 1853. Estudió con notable aprovechamiento la carrera de Derecho en Madrid.

Fué Catedrático de la Universidad de La Habana. En 1884 ostentó por primera vez representación parlamentaria, obteniendo acta doble por Matanzas (Cuba) y San Sebastián, renunciando aquélla. Fué Diputado en las Cortes del 84, 86 a 91 y 93 a 95; Senador electivo en las del 98 al 1901 y del 1901 al 1903. En estas últimas desempeñó el cargo de Secretario del Senado.

Fué Subsecretario de Gracia y Justicia y dos veces Ministro: la primera, en el Gobierno del insigne Canalejas, en que ocupó el Ministerio de Fomento; la segunda, al constituirse el Gabinete de que formaba parte, en que desempeñaba la cartera de Hacienda.

Dos veces fué representante de España en la Santa Sede.

Su muerte fué muy sentida.

Le sucedió interinamente en el Ministerio de Hacienda el Sr. Marqués de Cortina, que ya estaba encargado del puesto desde que el Sr. Calbetón cayó enfermo.

DIA 5.—Las minorías, el presupuesto y la «guillotina».—En vista de la obstrucción que los catalanistas hacían a la aprobación de los presupuestos, el jefe del

Gobierno, Sr. Conde de Romanones, reunió a los jefes de las minorías para tratar de solucionar el conflicto.

Inmediatamente después de levantada la sesión del Congreso, se reunieron en el despacho del Presidente de la Cámara el jefe del Gobierno, el Sr. Villanueva, el presidente de la Comisión de Presupuestos, Sr. Alvarado, y los jefes de las distintas minorías, Sres. Maura, Dato, Alba, Alcalá Zamora, Gasset, Cambó, Epalza, Pedregal, Nougués, Santa Cruz, Prieto, Rodés, Pradera y Senante, para conocer el acuerdo del Gobierno de aplicar la *guillotina* a la discusión de presupuestos.

La reunión, como era de esperar, no dió fruto concreto de ninguna especie. Todos los presentes cuidaron de advertir que no podía adoptarse acuerdo alguno, sino meramente dejar señalada la actitud de los diferentes grupos políticos, a reserva de ratificarla con mayor amplitud ante la Cámara el día en que hubiera de adoptarse el primer acuerdo de aplicación de la *guillotina*.

DIA 6.—La autonomía.—Gran discurso de Gimeno.—Continuó en esta fecha la interpelación del señor Rahola.

Con su léxico agrio, fué refiriendo a su placer los sucesos de Barcelona.

¿Pruebas de lo dicho? ¡Ah!, una información hecha por la Mancomunidad catalana.

Con gran oportunidad y razón, el Sr. Sánchez Guerra preguntó qué artículo de los dos decretos por que la Mancomunidad se rige le otorga facultades para esa clase de informaciones.

El Sr. Rahola terminó con una amenaza, para si no se atiende a Cataluña—Cataluña, para el Sr. Rahola, es la Liga—, hablando de lo que habían aumentado las corrientes separatistas en Irlanda por no haber implantado la Gran Bretaña el *home rule*.

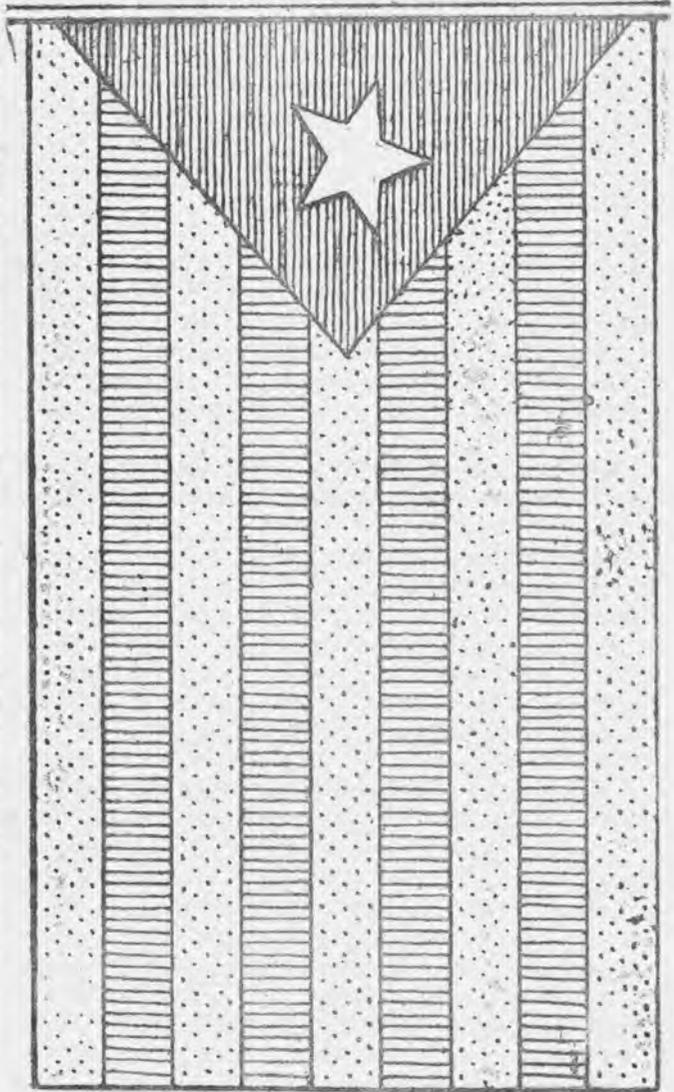
Contestó al Sr. Rahola el Sr. Gimeno.

Enfermo y todo, con visibles muestras de fatiga, hija de la convalecencia, el Ministro de la Gobernación pronunció un discurso muy feliz, que fué entusiastamente aplaudido.

Defendió cumplidamente al Ejército y a la Policía de

los ataques del Sr. Rahola, y demostró cómo la cordura y paciencia de los militares habían excedido toda ponderación, y cómo la clausura del Centro Autonomista de

Bandera del separatismo catalán, presentada en el Congreso por el ministro de la Gobernación Sr. Gimeno.



Dependientes de Comercio estaba tan indicada, que en él se encontraron armas, y tan sancionada por el éxito, que desde que se llevó a cabo cesaron las algaradas callejeras.

El momento interesante del discurso del Sr. Gimeno fué cuando reveló algo que la Mancomunidad había omitido en sus deliberaciones y el Sr. Rahola en su interpe-lación: el que algunas banderitas de las ostentadas lleva-ban la estrella solitaria, simbolo del separatismo. El Mi-nistro de la Gobernación exhibió una, y de los bancos regionalistas no salieron protestas.

El Sr. Gimeno, que había estado duro con los catala-nistas y con el Sr. Rahola, haciéndoles ver que ni Espa-ña era tan decadente como proclamaban, ni ellos tan su-periores a los demás, como de continuo decían, terminó apelando a la concordia.

Su discurso fué muy aplaudido, y fueron muchos los Diputados que desfilaron por el banco azul, felicitándole.

Al abandonar el salón de sesiones el Ministro de la Gobernación, un numeroso grupo de Diputados de todos los matices le hizo objeto de expresivas manifestaciones de simpatía, acompañándole entre aplausos hasta el des-pacho de Ministros.

El discurso del Sr. Gimeno fué favorablemente co-mentado en los pasillos, considerándose como uno de sus más brillantes triunfos parlamentarios.

Violencias de Ventosa.—En cambio, el Sr. Ventosa estaba disgustado por lo mal parado que quedaba el plei-to catalanista.

Cuando los Diputados salían del salón de sesiones, al término de la jornada, varios periodistas se acercaron al ex Ministro catalanista y le dijeron:

—Esto quiere indicar que van ustedes con la Repú-blica.

Y el Sr. Ventosa contestó:

—No, eso no quiere decir que vayamos con la Monar-quía ni con la República, sino que si no se aprueba el es-tatuto catalán, se iría a la separación de Cataluña y Es-paña.

Huelgan los comentarios.

Discurso de Castrovido.—El Sr. Castrovido hizo uso de la palabra, diciendo:

«El proyecto de autonomía es una verdadera reforma constitucional, y estas Cortes, legalmente, no pueden acometerla. Lo que se va a hacer es ilegal y subversivo. Estamos tratando esta cuestión como se podría hacer en un Casino de pueblo. Hay que ir a unas Cortes Constituyentes.»

Pidió que el jefe del Gobierno contestase si pueden estas Cortes reformar el artículo 11 de la Constitución.

La autonomía.—Voto particular del Sr. Sala.—Decía así:

«Artículo 1.º, o disposición general previa. Cuando los Ayuntamientos de Cataluña se constituyan autónomamente, serán oídos sobre todas las cuestiones de vida propia autónoma de la región catalana. Podrá haber *referéndum* en cada pueblo sobre esos acuerdos de los Ayuntamientos. En cada partido judicial se reunirán los representantes de sus Ayuntamientos para procurar que se armonicen sus acuerdos. Todo lo que se dispone habrá de realizarse en dos meses. Otros dos meses tendrá el Gobierno, después de conocer los acuerdos, para realizarlos.»

Intervinieron los Sres. Alcalá Zamora, Domingo, Nogués, el Conde de Romanones, Viguri, Castrovido y, por último, el Sr. Cambó, que dijo lo siguiente, contestando a una pregunta de Domingo:

«Creemos nosotros, entendemos nosotros, queremos nosotros, que se dé la autonomía a Cataluña dentro de este régimen, en este Parlamento y con este Gobierno, a ser posible, y muy pronto, porque esa es la única solución salvadora. Pero si no lo conseguimos, como ante todo lo esencial para nosotros es el amor inquebrantable a Cataluña, nosotros salvaremos las barreras que se opongan a la voluntad del pueblo.»

El Sr. Cambó terminó diciendo:

«Es un problema nacionalista; pero si queréis, llamadle de personalidad.

»La autonomía no es un medio, sino el término de un proceso.

»En las Flandes, en Italia, en las colonias, los pleitos eran separatistas, porque todo nos separaba; pero en Cataluña no es tal el pleito, como es absurdo que permanezca separado Portugal, dentro de la misma Península, y que no estaría en tal situación si en España no hubiera subsistido el concepto rígido actual del Estado.

»La autonomía de Cataluña es el camino de la unificación con Portugal.» (*Grandes rumores.*)

Romanones.—El Sr. Presidente del Consejo se congratuló (!!) del discurso del Sr. Cambó, que había venido a desvanecer ciertos rumores, invitaba a la reflexión y hacía pensar en llegar a la concordia.

Discurso de Alcalá Zamora.—Contestó al Sr. Cambó el Sr. Alcalá Zamora, como presidente de la Comisión, diciendo que era inadmisibile que se quisiera imponer al resto del país un estatuto redactado por una Asamblea ilegal.

Explicó que si se aprobara el referido estatuto, Barcelona absorbería a toda Cataluña, y formaríase un cuerpo de gran cabeza y escasos pies.

En párrafos brillantes habló de las instituciones de Derecho peculiares de Aragón, Vizcaya, Navarra y Cataluña, que pueden vivir y deben conservarse al lado de la legislación común, para demostrar que los catalanistas, en el famoso estatuto votado por la Mancomunidad, no utilizaban ninguna de esas normas tradicionales, propias y peculiares de su comarca.

«La Comisión—dijo—no acepta el estatuto catalán, porque no es biológico el espíritu que lo inspira. La vida no es algo privativo de Cataluña; es de todas las regiones de España.

»Y así creen los catalanistas que el Estado es el fere-

tro de una nación muerta. Los dos siglos últimos han modelado la vida de Cataluña conjunta con la de España, y por eso no podéis renegar ni separaros de la modalidad jurídica, étnica ni social, como pretendéis.»

El Sr. Alcalá Zamora obtuvo un clamoroso éxito parlamentario.

Comentarios al debate.—Del resultado de la discusión se vió que se habían mantenido propósitos secretos de llegar a un arreglo; pero... era imposible.

Los jefes de grupo no intervinieron en el debate, como quería el Sr. Cambó, porque ya lo habían hecho ampliamente en la Comisión.

DIA 8.—Artículo separatista y republicano de «La Veu».—Como si todo lo anterior no dijese bastante, bastaría publicar lo siguiente, de un artículo de *La Veu*, órgano de los catalanistas, titulado «Las responsabilidades»:

«Cataluña quiere su libertad, su autonomía. Todos los que se opongan a ello serán sus enemigos. Si dentro del régimen no hay ningún partido, ni ninguna representación solvente y responsable, que haga suyas las reivindicaciones de Cataluña, no será Cataluña la que habrá huído del régimen; será éste el que se habrá separado de Cataluña.

Es necesario que, antes de pronunciar la palabra definitiva, todos estos políticos que se llaman defensores del régimen aquilaten la inmensa responsabilidad que contraen al declarar implícitamente que las reivindicaciones de Cataluña no pueden triunfar dentro de la Monarquía actual.

Eso es equivalente a decir que el régimen y las libertades de Cataluña son incompatibles; y si llega un momento en que esa incompatibilidad sea irreductible, nosotros no tendremos ninguna responsabilidad.»

Por lo demás, los disturbios en Barcelona, que por orden de los catalanistas habían estado suspendidos tres o cuatro días (lo que duró la discusión en las Cortes), volvieron a renacer de nuevo.

Cuestiones sociales. — Entretanto, paralizada la vida nacional por la cuestión catalana, que absorbía casi toda la actividad del Gobierno, apenas si la nación paraba mientes en que las cuestiones sociales eran graves y numerosas, y que por estos días habían surgido huelgas importantes en Sevilla, Cádiz, Valencia, Castellón, Alcoy, Puerto Real, San Fernando y otras poblaciones; en algunas de ellas, especialmente en Cádiz y en Valencia, con graves caracteres, asalto de almacenes, muchos heridos y algunos muertos, y otras desgracias.

Graves sucesos en Granada.—Contra el caciquismo.—Un caso verdaderamente extraordinario y cómico, si no hubiera resultado trágico, se dió en Granada con relación a la vida política.

Había en dicha ciudad una familia (los La Chica) representante del más tiránico y absurdo caciquismo.

Sin fuerzas propias al principio, pero protegida por aquel infausto gobernante D. Segismundo Moret, fué con el transcurso de los años adquiriendo influencias, hasta llegar a proceder como un verdadero bajá marroquí el cabeza de ella.

Allí no había Diputado si no se contaba con el Sr. La Chica; ni Gobernador, si no se sujetaba a las exigencias del cacique (que no siempre eran justas); él siempre era Diputado, y la Alcaldía y los principales puestos y sinecuras de la provincia eran para sus deudos y allegados.

Y como su tribu constituía ya una verdadera fuerza, cuando caía un partido, el que lo sucedía procuraba entenderse con el reyezuelo, repartiéndose las actas y todo lo que hubiera que repartir, con lo cual dicho se está que su poder crecía cada vez más, pasando así por diversas jefaturas políticas, según la que él veía que podía, desde Madrid, dispensarle mayor influencia.

Pero fueron tantos los abusos que cometió, que ya el pueblo no pudo resistir más, y sin que podamos determinar las causas, se alzó contra él la opinión, de tal modo compacta y unánime, que determinó una verdadera revolución.

Sociedades obreras, Catedráticos, Diputados, estu-

diantes, todo el mundo se alzó contra el caciquismo de La Chica; hubo mitines y manifestaciones, algunas cómicas, como la de estudiantes, que simuló el entierro del Sr. La Chica.

Lo triste fué que la fuerza pública hubo de intervenir, con tal desacierto o tal desgracia, que primero fué muerto de un balazo un estudiante y luego otro hombre y otra mujer muerta, y resultaron muchos heridos.

A la sazón estaba en Madrid una Comisión que había venido a protestar contra la conducta del cacique, y la cuestión hubo de tratarse en el Congreso; se destituyó al Alcalde (un La Chica), se admitió la dimisión al Gobernador, se cerró la Universidad y los establecimientos públicos, y fué, en fin, un día de duelo en aquella hermosa ciudad.

El Sr. La Chica no pudo volver a Granada en mucho tiempo, viviendo oculto en Madrid, y siempre que intentaba volver a su casa, se anunciaban manifestaciones públicas. Se vió, naturalmente, abandonado de todos sus antiguos protectores, que eran liberales; se hizo conservador: datista, primero, y después, ciervista, pero ni así pudo intervenir en política, dándole a entender sus últimos amigos que era, según la frase inglesa, persona *indesirable*.

Verdad que la opinión fué dura con el Sr. La Chica; pero, en realidad, éste había dado margen para ello. Uno de los primeros, el primero, acaso, que se atrevió a lanzar piedras contra el pedestal del cacique granadino fué el ilustre periodista D. Enrique Fajardo *Fabian Vidal*, también granadino, que le atacó duramente en varios artículos publicados en *La Correspondencia de España*.

El suceso repercutió en toda España durante mucho tiempo, pues los estudiantes de todas las Universidades se declararon en huelga, haciendo causa común con sus compañeros de Granada, para vengar la muerte del estudiante muerto en la lucha.

DIA 12.—Los atentados sindicalistas.—Con tanta frecuencia se cometían atentados criminales sindicalistas en Barcelona (consecuencia de la cobardía de los ciudadanos, que no se atrevían a declarar contra los autores,

aunque habían presenciado el crimen), que el Capitán general hubo de tomar algunas medidas, y al efecto publicó el bando siguiente:

«Don Joaquín Miláns del Bosch, capitán general de la cuarta región, hago saber:

»Que en vista de los atentados personales perpetrados en estos días como consecuencia de los conflictos obreros, y continuando inexorablemente resuelto a garantizar la seguridad personal en esta provincia, ordeno y mando:

»Artículo único. Toda agresión, cualquiera que sea el resultado de la misma, que directa o indirectamente tenga relación con las huelgas, será rápida y enérgicamente juzgada y reprimida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de mi bando de 24 de marzo último, tramitándose por los Jueces militares los procedimientos con la rápida y rigurosa aplicación de las leyes penales.

»Barcelona, 11 de junio de 1919.»

Esto no se cumplió, quizá porque los atentados posteriores «no serían sindicalistas».

Y en efecto, tampoco el miedo fué grande, pues en esta fecha se recibió el siguiente telegrama de aquella ciudad:

«Esta noche ha ocurrido un nuevo atentado de carácter societario. Al pasar por la calle de San Juan de Malta el contraamaestre Luis Mas, fué agredido por unos desconocidos, que le hicieron varios disparos y le hirieron gravemente en el vientre.

»Los agresores se dieron a la fuga.»

DIA 13.—Los estudiantes, la valla de Vitórica y el Presidente y los periodistas de la tribuna del Congreso.—Un incidente cómico político ocurrió en esta fecha. Para comprenderlo bien, conviene hacer constar que un Sr. Vitórica, acaudalado propietario de una casa de la calle de Cedaceros, estaba en pleito con el Ayuntamiento, que le expropió parte de dicha casa, y mantenía en ella, desde hacía varios años, una valla que dificultaba

ba enormemente (sin beneficio alguno para el dueño) la circulación por aquella vía.

Esto causaba verdadera indignación al pueblo de Madrid, derrotando al Sr. Vitórica, que presentó su candidatura para Diputado a Cortes por Madrid. (Bien es verdad que gastando muchos miles de duros—80.000, dijeron algunos—*fué elegido* por un distrito de Extremadura.)

Pues bien; en este día, los estudiantes de Madrid se declararon en huelga para demostrar su adhesión a sus compañeros de Granada. En manifestación se dirigieron al Palace Hotel y al Congreso, persiguiendo al Sr. La Chica, y luego derribaron la valla del Sr. Vitórica.

Así las cosas, comenzó la sesión del Congreso. Se discutía una proposición del Sr. Pedregal.

Entró el Sr. Vitórica en la Cámara, y se produjo un movimiento de curiosidad.

Al sentarse en su escaño el Sr. Vitórica, dirigiéndose al Sr. Presidente, le pidió que se le amparase en su derecho, porque de una de las tribunas (señalando a la de la Prensa) le habían hecho una alusión molesta.

El Sr. Prieto: «Ya está ahí el de la valla.»

El Sr. Presidente le llama al orden, y varios Diputados protestan de la interrupción del Sr. Prieto.

Los socialistas y republicanos defendieron al Sr. Prieto, promoviéndose un fuerte altercado.

El Sr. Barriobero: «Habrà que poner una valla en la tribuna.» (*Risas.*)

El Sr. Presidente: «Y a S. S. otra.»

Luego, dirigiéndose a la tribuna de la Prensa, en tono violento, dijo que haría respetar el derecho que tienen todos los Diputados, y que si el hecho se repetía, desalojaría la tribuna de la Prensa y aplicaría las sanciones legales a que hubiere lugar.

Terminó su increpación con estas palabras: «¡Así corresponden los periodistas a la hospitalidad que se les concede!»

Estas frases produjeron un movimiento de gran indignación, y espontáneamente abandonaron todos los periodistas sus puestos, significando su protesta.

El incidente adquirió importancia, porque ningún periódico quiso dar la sanción de su silencio a la frase *hospitalidad* lanzada por el Presidente.

Los Sres. Francos Rodríguez y Barriobero Herrán defendieron en la Cámara el derecho de los periodistas.

En la sesión del día 18, y contestando a una pregunta del Sr. Francos Rodríguez, dió el Sr. Villanueva dignas explicaciones.

DIA 15.—Conferencia de Maura en el Círculo militar sobre la Liga de las Naciones.—Interesantísima fué esta conferencia, que terminó con el siguiente párrafo:

El Sr. Maura dijo que tiene escasa confianza en las sanciones que se proponen para los pueblos que no hagan honor a los compromisos contraídos, obligándoles por medio de medidas económicas y diplomáticas, y sometidos a las sanciones de un Código internacional.

«Si así sucediera, podríamos decir que habíamos dado con el Paraíso. Cuando un pueblo se niegue a cumplir sus compromisos, es que ya estará afilando sus armas. Y un país en ese trance, o teme la fuerza, y en ese caso no se revela, o es que dispone de ella para hacerlo. ¿O es que creen que los hombres van a ser de distinta manera que fueron antes?»

»Prohibir la venta de armas es un cacheo colectivo, y con ello sólo se lucran los fuertes. Irrealizable es limitar los presupuestos de Guerra de cada nación, porque no pueden considerarse como tales las cifras de determinada sección. Presupuesto de guerra es, cuando llega el caso, el presupuesto de toda la nación, y no hay ningún pueblo que acceda a esta intervención. Más inadmisible es aún hacer el monopolio de los explosivos, porque yo al que lo tuviera le saludaría diciéndole: «Ave, César del mundo.»

»Pero ¿qué observo? ¿Os sonreís porque me entretengo en este examen, cuando llegan del foco de estos pacifistas noticias de los más formidables armamentos navales? (*Grandes aplausos.*)

»En suma: que la defensa nacional es obra exclusiva de su soberanía. Ciertamente que España está muy lejos de aquellos pueblos que necesitan limitar sus armamentos de agresión. España necesita contar, por su posición geográfica, con medios de defensa que superen a todas sus actividades, por bien empleadas que éstas sean.»

Al terminar su discurso, el Sr. Maura fué objeto de una calurosa demostración de simpatía, y con iguales muestras de consideración que al entrar, fué despedido.

DIA 17.—Grave situación en Barcelona.—A las dificultades que se oponían a la vida del Gobierno, vino a sumarse otra mucho más grave: las huelgas de Barcelona. Para tratar de este asunto, se reunieron los Ministros en Consejo, y después de tres horas de discusión, dieron una nota oficiosa en que se decía:

«El Ministro de la Gobernación dió cuenta del estado en que se encuentran las huelgas de Barcelona y otros puntos.

»Se examinó con detenimiento la situación, consecuencias posibles y medidas que en su caso se hubiere de adoptar.»

Conviene advertir, para comprender la gravedad de la situación, que a la huelga comenzada por la importantísima Sociedad «La Canadiense», se agregó la de los obreros del arte textil. Unos y otros sumaban, según dijo el mismo Presidente del Consejo, una cifra considerable, que acaso excediera de 30.000 obreros.

Estas dos huelgas no es preciso decir tenían una importancia extraordinaria, no sólo por el número de obreros que comprenden, sino por la serie de industrias y de negocios de Barcelona a las cuales afectan, y que de no solucionarse, dejarían a Barcelona sin agua, luz ni servicio de tranvías.

El gobernador, Sr. González Rotwos, que se disponía a dejar el puesto para venir a ocupar su plaza del Consejo de Estado, hubo de seguir en Barcelona.

Aparte esto, había grandes en huelga en Cádiz, Sevilla y otras muchas poblaciones.

Contra el caciquismo.—En Córdoba y Sevilla.—En España, todas las cosas suceden por series. Comenzó el ataque a los caciques por Granada, e inmediatamente se extendió a otras provincias.

En Córdoba se efectuó una manifestación, organizada

por el elemento obrero, pero en la que también tomaron parte, sumándose a la comitiva, muchas personas de la clase media.

Durante el recorrido de la manifestación se lanzaron gritos contra los que son y fueron caciques cordobeses, y se originaron algunos tumultos.

Un grupo de obreros, al disolverse la manifestación y pasar por la calle de Jordana, apedreó el Circulo liberal, único que permanecía abierto.

Los cristales y el mobiliario de los salones inmediatos a la calle sufrieron grandes desperfectos.

Después, los grupos, que habían engrosado bastante, apedrearon el hermoso monumento erigido al Sr. Barroso.

Todas las figuras sufrieron graves desperfectos. Algunas quedaron sin cabeza; fué un brutal atentado a la política, que pagó el arte.

La fuerza pública practicó varias detenciones.

En Sevilla, renunció a la jefatura del partido liberal el Sr. Borbolla, que tanta influencia había tenido siempre en aquella provincia.

Los jaimistas y D. Jaime.—El pretendiente disuelve la Junta central.—El jaimismo moría. *El Correo Español* publicó en esta fecha un extenso manifiesto de D. Jaime, en que decía:

«Como principio de la reorganización que me propongo dar a nuestras fuerzas, declaro disuelta la Junta central instaurada desde mi carta a mi querido Feliu en noviembre de 1912, y asumo la suprema dirección, designando como mi Secretario general político en España, interin adopto una resolución definitiva, a D. Pascual Comín, residente en Zaragoza, por cuyo conducto os haré llegar mis instrucciones, y al que podéis desde ahora dirigir los votos que deseáis elevar hasta mí.»

En resumen, que este anacrónico partido se disolvía.

DIA 19.—España en Marruecos.—Rodés, Romanones y Lema.—Con motivo de discutirse el presupuesto de

Estado, se trató del problema de Marruecos, pronunciando interesantes discursos los Sres. Rodés, Conde de Romanos y Marqués de Lema.

Atentado contra Clemenceau.—Se recibió en esta fecha la siguiente noticia de París:

•Esta mañana, a las ocho y cuarenta y cinco, el Sr. Clemenceau se dirigía en automóvil al Ministerio de la Guerra.

»Al pasar el vehículo por el ángulo que forman la calle de Franklin y el bulevar Lesseps, un individuo que estaba en acecho en el evacuatorio vecino corrió hacia el auto empuñando una pistola.

»Antes de que los agentes que escoltaban a Clemenceau pudieran impedirlo, el sujeto en cuestión hizo fuego contra el conductor del auto, que recibió un balazo.

»Otro disparo hirió asimismo a un guardia de la Paz que entonces se acercó para quitarle el arma.

»El agresor, volviendo la pistola hacia la ventanilla del carruaje, hizo tres disparos más, que atravesaron la capota. Uno de los proyectiles hirió levemente en un hombro al jefe del Gobierno francés, que se había asomado a la ventanilla para enterarse de lo que ocurría.

»Al ver que acudían otros agentes de vigilancia, el individuo en cuestión hizo fuego contra ellos, hiriendo a uno. La gente corría asustada en todas direcciones; pero al ver que el arma estaba ya descargada, cooperaron a la detención del agresor, que se defendió a puñetazo limpio durante largo rato.

»Al cabo lograron reducirlo a la impotencia, llevándose a la Comisaría inmediata, adonde le siguió un numeroso grupo que quería lincharlo.

»Aunque en un principio se supuso que se trataba de un súbdito ruso, afiliado al bolcheviquismo, resulta que ello no es cierto. El agresor, que se apellida Cottint, es francés y reside en Compiègne.»

Las heridas de Clemenceau no fueron de importancia; pero el hecho produjo gran sensación en España. En el Congreso se trató el asunto.

El Sr. Presidente del Consejo dijo que, con verdadero pesar, iba a dar cuenta del atentado de que había sido víctima el Sr. Clemenceau. Leyó el telegrama de nuestro Embajador en París y pidió que el Presidente del Congreso enviase al Gobierno francés la expresión de sentimiento de la Cámara española, y con ella de toda España, por este inicuo acto.

El Sr. Presidente dedicó frases de sentido elogio a la figura del Presidente del Consejo de Ministros de Francia.

Por unanimidad se acordó que constase en acta el sentimiento de la Cámara.

Día 21.—Crisis.—Salida de Argente.—Nombramiento de Rodríguez (D. Leonardo).—Sorprendió a todo el mundo la repentina dimisión del Ministro de Abastecimientos, Sr. Argente, y su sustitución por el Diputado conservador D. Leonardo Rodríguez. Los que estaban enterados veían bien que la actitud del Alcalde y el Gobernador, claramente contraria al Ministro, hacía muy difícil la situación del Sr. Argente.

Y, por si esto fuese poco, la resistencia de éste a suprimir los Sindicatos harineros le había creado una situación muy grave en el Congreso; prueba de ello, la proposición incidental acordada por un número considerable de Diputados y Senadores que representaban comarcas agrarias, y que fué presentada a la Cámara para ser apoyada en la sesión de esta tarde por el Sr. Gasset.

La importancia de dicha proposición incidental se demuestra con sólo consignar que la firmaban, además del Sr. Gasset, los Sres. Martínez Acacio, conservador; Matesanz, albista; Castrovido, republicano; Rivas Mateos, amigo del Sr. Alcalá Zamora; Duque de Almodóvar, gaciprietista, y Yáñez.

En esta fecha dimitió el Sr. Argente, y el Presidente, Conde de Romanones, creyó oportuno buscarle sustituto entre los conservadores.

La explicación dada en el Congreso, al plantearse el debate sobre la crisis, fué muy obscura.

«Necesitaba—dijo el Conde de Romanones—una persona competente, y pensé en el Sr. Rodríguez, que con tanto acierto desempeñó la Dirección de Comercio.

... «A la una salí de Palacio; a las dos y media juraba, y ahí está.» (*Grandes risas y rumores.*)

El Sr. Dato intervino y dijo: «Debo hacer constar que el nombramiento del Sr. Rodríguez no supone la colaboración de la minoría; el Sr. Rodríguez no ha llevado al Gobierno más que su representación personal.»

El Sr. Prieto dijo: «Hay otra incógnita. Se ha rumorado que el Sr. Rodríguez ha venido al Ministerio por designación del Sr. Cambó.»

El Presidente del Consejo: «No lo sabía.»

El Sr. Prieto: «Estamos tan acostumbrados a la ignorancia de su señoría, que no nos sorprende esa manifestación.»

Nuevamente el Presidente del Consejo encerróse en equívocos y subterfugios de todo género para evitar la explicación de la crisis, apelando, en último término, a la lectura de una carta del Sr. Argente, que más contribuyó a agravar que a resolver el embrollo parlamentario, ya que el Sr. Argente decía en tal documento, que si abandonaba el Gobierno, era porque éste no compartía el programa de radicales medidas que hubo de proponerle para afrontar la crisis de las subsistencias, y que, en cambio, se le excitaba a cómodas transacciones que su dignidad no le permitía aceptar.

Inútil es decir más. Sino que el Sr. Argente siguió siendo persona de la más íntima confianza del Sr. Presidente del Consejo.

Según la opinión, no estuvo acertado el Sr. Conde de Romanones. El Sr. Rodríguez era íntimo del Sr. Cambó y su representante en regionalismo en Galicia, y estaba relacionado, según de público se dijo, con algunas empresas navieras.

Gran conflicto en Barcelona.—Se declara la huelga general.—Se recibieron las siguientes noticias de la capital catalana:

«Como se venía anunciando, los obreros de «La Canadiense» han declarado hoy la huelga general.

»Como consecuencia de esta declaración, el personal

de tranvías ha abandonado el servicio, cesando completamente la circulación en la ciudad.

»Los obreros del ramo de aguas han dejado también el trabajo, siendo, por esta causa, en extremo difícil el abastecimiento de la población.

»Los operarios de las fábricas del gas y de electricidad han abandonado el trabajo, parándose el suministro de energía y de luz.

»La ciudad ha quedado completamente a oscuras.»

Este era el conflicto que más preocupaba al Gobierno, y que, en realidad, borró todos los otros.

Además, en Madrid se había declarado la huelga de panaderos. Afortunadamente, el Alcalde, Sr. Garrido Juaristi, resolvió bien el conflicto.

Muerte de Julio Burell.—En esta fecha falleció don Julio Burell.

Había nacido Burell en Iznájar (Córdoba) en 1859. Hizo sus estudios en el Instituto cordobés de la Asunción, en otro libre de Loja y en el de Málaga. Ya desde los quince o diez y seis años comenzó a asombrar por el fuego y la pasión que en toda discusión ponía, por los impetuosos discursos que pronunciaba y por los vibrantes artículos que escribía.

Llegado a Madrid, pronto se distinguió en la famosa *Cacharrería* del Ateneo, donde su talento fué unánimemente reconocido. Pero su vocación le llevó a cultivar exclusivamente el periodismo. Un artículo, especialmente, le valió un triunfo. Se titulaba «Jesucristo en Fornos», y el acierto fué tal, que consolidó la fama de su autor.

Por cierto que a él no le gustaba el artículo, y años después le molestaba que se lo recordasen, y... con razón.

Pero donde la labor periodística de Burell fué más activa e intensa, donde más demostró sus excepcionales dotes de periodista político, fué en el *Heraldo de Madrid*, al lado del Sr. Canalejas.

Después perteneció a *El Imparcial* y *El Gráfico*. Últimamente, al fundarse *El Mundo*, lo dirigió durante algún tiempo.

Como político, tuvo representación en el Parlamento desde muy joven con carácter conservador.

Fué sucesivamente Gobernador civil de Jaén, Toledo, con Cánovas, y Granada, y Director general de Agricultura y de Obras públicas.

Al formarse el Gobierno presidido por el Sr. Canalejas, fué nombrado Ministro de Instrucción pública. Después, en Gabinetes del Marqués de Alhucemas, fué Ministro de Instrucción y de Gobernación, y, por último, ya recientemente, otra vez de Instrucción pública.

La Academia Española le había elegido, hacia unos meses, individuo de número. Era también Consejero de Estado y poseía la gran cruz de Alfonso XII.

DIA 23.— La situación política.—Era muy grave. El Conde de Romanones estaba dispuesto a dejar el Poder, conteniéndole sólo el estado de anarquía existente en algunas provincias (en Palma de Mallorca estaban en estado de guerra).

La situación de Barcelona continuaba igualmente grave, y menudeaban los conflictos y los atentados.

DIA 24.— Planteamiento y solución de la crisis.—A la hora de costumbre, poco después de las diez y media de la mañana, acudió a Palacio el jefe del Gobierno.

El anuncio de que iba a presentar la dimisión del Ministerio hizo que, como siempre, los alrededores de la puerta del Príncipe estuvieran desde primera hora muy concurridos por periodistas, y que en la plaza de Oriente abundaran los grupos de curiosos.

El Conde de Romanones, al llegar al Alcázar, se limitó a decir que había recibido en su domicilio varias visitas, y que iba a despachar con Su Majestad.

La entrevista del Conde de Romanones con el Soberano duró hasta las doce menos cuarto. Como es natural, en cuanto el Presidente apareció en el zaguán, fué rodeado por los periodistas, a quienes habló en el acto del siguiente modo:

«Poco he de decirles. He presentado a Su Majestad mi dimisión y la de todo el Gobierno, por motivos que están bien evidentes y que se relacionan con la actual situación parlamentaria, y las dificultades para los presupuestos especialmente.

»El Rey ha estimado que esta dimisión no tenía como fundamento aquellas exigencias en que otras veces se han apoyado los jefes de Gobierno para dimitir sus cargos, y haciéndome ver el estrago que produciría en estos momentos suscitar una crisis, que traería consigo un período sin Gobierno — tanto más cuando las circunstancias, aunque han mejorado en Barcelona, no son aún completamente satisfactorias—, me ha ratificado una vez más su confianza y me ha rogado que continúe al frente del Gobierno, recordándome que la principal finalidad del Ministerio que formé hace tres meses fué la aprobación de los presupuestos.

»Ante el requerimiento del Rey, yo no podía seguir discutiendo—con los Reyes no se discute—; pero indiqué al Monarca la conveniencia de que no se mantenga aislado, por temor a suspicacias y comentarios, de aquellos hombres que dirigen las fuerzas parlamentarias.

»En efecto; Su Majestad conversará estos días—hoy, con uno; mañana, con otro, y pasado, acaso con ninguno—con los distintos jefes de grupos, sin que estas conversaciones supongan en modo alguno consultas, ni den lugar a incertidumbres. Por eso les prevengo yo, para evitar luego infundadas alarmas de Prensa.

»Y nada más, señores. Esta tarde tendremos Consejo, y mañana, a las Cortes.»

—De modo, Sr. Presidente, que sigue usted...

—Sigo yo... No quiero emplear el verbo que se me ocurre, porque es demasiado expresivo. Pero no hay más remedio.

El Rey y los jefes políticos.—El Sr. Dato, en Palacio.—La serie de conversaciones anunciada por el jefe del Gobierno comenzó a las seis menos cuarto de la tarde, hora en que llegó a Palacio el jefe del partido conservador.

Al salir, dijo:

«Su Majestad me ha dado cuenta de la dimisión presentada por el Conde de Romanones y de la ratificación que le ha hecho de los poderes, ratificación que yo he aplaudido.

»Reiteré a Su Majestad que el partido conservador seguirá, como hasta aquí, prestando su apoyo al Gobierno y procurando facilitar la discusión y votación de los presupuestos. Luego me preguntó el Monarca mi opinión sobre los distintos problemas de actualidad, y le he expuesto mi criterio. Su Majestad se propone consultar sobre estos problemas la opinión de los demás jefes de fuerzas parlamentarias.»

Preguntaron también los periodistas cuáles eran los problemas objeto de la consulta y si entre ellos estaba el de la autonomía.

«Todos los problemas—contestó el Sr. Dato—: los de política interior y los de política exterior. De éstos especialmente, en una conversación larga e íntima con Su Majestad, se pueden expresar los juicios con más claridad y precisión que puede hacerse en una sesión de Cortes; pues en ésta los hombres políticos han de sentirse, naturalmente, un tanto cohibidos por deberes de discreción. Por ello ha querido Su Majestad conferenciar con los jefes de grupos.»

Los periodistas se despidieron del Sr. Dato, diciéndole:

—Entonces, hasta dentro de unos días.

—No—contestó el Sr. Dato—. Es de esperar y de desear que sea dentro de mucho tiempo, porque esto es lo que necesita el país, es decir, Gobiernos duraderos.

DIA 25.—El Sr. Alba, en Palacio.—Cerca de una hora duró la permanencia del Sr. Alba en Palacio.

Salió momentos antes de la una, e hizo las siguientes manifestaciones:

«S. M. el Rey se ha dignado preguntarme acerca de la situación política y parlamentaria.

»Yo le he contestado con mi característica sinceridad, y que no excluye respeto, que debe ser la primordial condición de todo hombre público.

»En cuanto a la situación política, dije al Rey que nos-

otros, fieles al compromiso que contraímos con este Gobierno, le apoyaremos para legalizar la situación económica; pero he advertido a S. M. que por empeño de realizarle no ha de atropellarse la aprobación de las leyes de ingresos, que tanto importan a los contribuyentes. Dichas leyes serán examinadas con serenidad. A ello se avino el Conde de Romanones en la reunión de las minorías.

»Nosotros no nos hemos mostrado remisos en el cumplimiento de nuestro deber.»

Las huelgas.—Estas se extendían por toda España. En Valencia, en El Ferrol, en Salamanca, en Castellón, en Cádiz, en Sevilla y en otros puntos alcanzaron verdadera importancia. La de Barcelona seguía.

DIA 27.—Suspensión de las sesiones de Cortes. En el Congreso.—Sorprendió mucho lo acontecido en este día.

Apenas sentado el Sr. Villanueva en el sillón presidencial, y habiendo escasa concurrencia en escaños y tribunas, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros subió a la tribuna de Secretarios y dió lectura al siguiente decreto:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde, con arreglo al artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo único. Se suspenden las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

»Dado en Palacio, etc.»

El Conde de Romanones explica su decisión.—La lectura del decreto que antecede produjo un gran revuelo en el salón de sesiones, y más tarde en los pasillos de la Cámara.

El jefe del Gobierno, que, sin despojarse del uniforme, se disponía a marchar al Senado con objeto de dar lectura del decreto en aquella Cámara, fué abordado por los periodistas, ya en la puerta del ascensor.

«Esto se ha terminado—dijo el Presidente—. Yo no tenía más remedio que hacerlo. La sesión de ayer colmó la medida, porque en ella se plantearon asuntos que es imposible tocar mientras se negocian en el Extranjero. (Se refería a la cuestión internacional y, sobre todo, a Marruecos.)

»Yo no podía estar aquí, como se me reclamaba, y cumplir al mismo tiempo mis deberes en lo que se refiere al orden público.

»Además, no hay que olvidar que desde que se abrieron las Cortes no se ha conseguido hacer, en materia de presupuestos, más que aprobar el capítulo de «Obligaciones generales», el de la Presidencia y tres del presupuesto del Ministerio de Estado.

»Yo no tengo la menor culpa de esto. Creo que más culpables que yo son los que han entorpecido la labor del Gobierno.

»Y ahora, señores, a pasar buen Carnaval.»

Con esto terminó su conversación el Conde de Romanones, y marchó al Senado. A pesar de estas explicaciones, ningún hombre político se explicaba lo ocurrido.

Se celebró Consejo, y a los periodistas se les facilitó la siguiente nota oficiosa, al terminar la reunión.

«El Consejo ha estimado necesario, después de haber acordado, bajo la presidencia de S. M. el Rey, la suspensión de sesiones de Cortes, explicar a la opinión los motivos de dicho acuerdo.

»El Gobierno no podía continuar intentando inútilmente, con inutilidad bien demostrada en las últimas sesiones del Congreso, el avance en la discusión del presupuesto y la resolución de los problemas encomendados a la deliberación del Parlamento.

»La actuación del Gobierno en las Cámaras, sobre resultar ineficaz en el orden legislativo, tenía el inconveniente de restarle tiempo y actividad para el estudio de los diversos conflictos sociales y de subsistencias planteados en España, a cuya solución necesita consagrarse y se va a consagrar sin descanso, utilizando en defensa del orden público todos los resortes del Poder y prepa-

rando las formas jurídicas en que habrán de hallar reconocimiento y satisfacción, en todo lo que tienen de legítimas, las aspiraciones que promueven aquellos conflictos.

»A estas razones ha obedecido el acuerdo unánime del Consejo de esta mañana.

»Conocidas las noticias comunicadas por el Ministro de la Gobernación respecto a la situación en la provincia de Lérida, el Gobierno ha acordado suspender en la misma las garantías constitucionales.»

Los catalanistas y Marruecos.—El Sr. Vivero explicó en *El Imparcial* la actuación catalanista en la cuestión de Marruecos, de este modo:

«Los Sres. Rodés y Cambó han tenido la desgracia de coincidir en la intención y el tiempo con la ofensiva imperialista francesa contra innegables derechos españoles en Marruecos. Cuando en París se demandaba la revisión del Convenio de 1912, lo pedía aquí, con idéntico alcance, el Sr. Rodés; cuando se reclamaba en la almoneda de las grandes Potencias aliadas, en nombre de Francia, la delimitación de *nuevas zonas*, el Sr. Cambó se alzaba en su escaño para aconsejar la cesión a los colonistas franceses de once o doce mil kilómetros cuadrados de nuestro territorio norteafricano; esto es, la formación de *nuevas zonas*. Quede ahí la noticia de la extraña coincidencia y experimente cada cual el asombro que le parezca oportuno.

»Del Sr. Rodés ya sabemos que es partidario del abandono de Marruecos desde que, a su vuelta de París en 1914, vino a propugnar en el Congreso una teoría antiespañola. Pero, ¿cómo comparte hoy ese criterio el señor Cambó, tan airado entonces contra el Sr. Rodés?

»Sorprende la coincidencia del nacionalismo catalanista con el imperialismo galo.

»El Sr. Cambó, que ahora, en un alarde de patriotismo transpirenaico, declara que *nuestra situación en el continente africano no puede plantear nunca para España un problema de dignidad*, afirmaba en 1914 que *abandonarlo sería una vergüenza para el país, declaración voluntaria de la*

quiebra de España. El que hoy suscribe, sin ruborizarse, la tesis francesa de nuestra renuncia a Marruecos, en 1914 sentíase *escandalizado por la proposición aquí expuesta por el Sr. Rodés.* Quien a la hora de ahora propugna que debemos darle a Francia los terrenos que codicia, *porque nunca nos servirán para nada,* veiales tanto valor en 1914, que *aunque su evacuación no fuese deshonrosa y pudiéramos retirarnos sin vilipendio, ni aun en ese caso podríamos abandonar la zona de protectorado.*

DIA 28.—Grave motín por subsistencias en Madrid.—En esta fecha se promovieron graves disturbios en Madrid a causa de la carestía de la subsistencias.

A las diez de la mañana acudió un grupo de mujeres al Ayuntamiento profiriendo gritos de: ¡Mueran los ladrones! ¡Abajo los que comercian con el pueblo! ¡Queremos pan barato!, y otros parecidos.

Algunas de las que más gritaban propusieron un asalto a las tahonas, y la idea fué acogida con unánimes demostraciones de entusiasmo.

Las mujeres dirigiéronse luego a los barrios bajos, produciendo gran alboroto, y en el Rastro, la plaza de la Cebada y calles adyacentes, obligaron a retirar los puestos ambulantes de toda clase de mercancías.

Quienes no obedecieron en el acto veían aparecer por el aire las mercancías, y si protestaban, lo pasaban mal.

Por todos los barrios bajos fueron asaltadas y destrozadas infinitas tiendas de comestibles y tahonas, sin que realmente—digamos la verdad—la fuerza pública hiciese gran cosa en contra de los manifestantes.

A las dos de la madrugada se verificó en la Puerta del Sol la proclamación del estado de guerra.

La realizó una compañía del regimiento de León, con bandera y banda de cornetas y tambores.

Formadas las fuerzas dando frente al Ministerio de la Gobernación, el Coronel sargento mayor de la plaza leyó el bando del Capitán general y una alocución dirigida al vecindario madrileño.

Proclamada la ley marcial, el Capitán general dispuso la distribución de fuerzas para la vigilancia de las calles.

Aquella quedó encomendada a la brigada de Húsares, que se distribió estratégicamente en piquetes, y a la Guardia civil de caballería.

Las fuerzas de otras armas no salieron de los cuarteles hasta las seis de la mañana.

A esta hora se hizo la distribución de las mismas para vigilar las fábricas, talleres, edificios públicos y comercios.

La Infantería estuvo dividida en secciones y acampaba en las plazas.

La Artillería y secciones de ametralladoras se hallaban en los barrios extremos.

Hubo 53 detenidos. Las clases conservadoras censuraron mucho la pasividad de las Autoridades.

La Epoca dijo:

«El vecindario de Madrid se ha visto intranquilizado todo el día con la perturbación grave, engendrada en las calles por los asaltantes de tahonas y tiendas. Los sucesos continúan con mal cariz a la hora en que cerramos esta edición.

Las Autoridades y el Poder público deben aplicarse a corregir los abusos que en el encarecimiento de la vida pueda haber; pero deben proteger también la normalidad pública y la seguridad y hacienda de los ciudadanos.

Costosa está la vida; pero no creemos que los desafueiros de hoy sirvan para mejorarla.»

Y tanto pudieron, que más adelante se indemnizó a los comerciantes de las pérdidas sufridas.

El Gobernador y los panaderos.—Con una fórmula propuesta por el gobernador, Sr. Romeo, se terminó el conflicto de la huelga de panaderos por breve tiempo.



MES DE MARZO

DIA 1.º—La incautación de las tahonas.—El Gobierno dirigió al Gobernador una comunicación, en la que disponía lo siguiente:

«Primero. Autorizar a V. E. para que se incaute e intervenga, según los casos, las fábricas de panificación y tahonas de esta corte, con objeto de que no se interrumpa un solo momento la elaboración del pan.

»Segundo. Que se proceda a reanudar el trabajo en unos y otros establecimientos, con arreglo a las siguientes bases.» Etc.

El Sr. Romeo llevó a cabo con celeridad y buen éxito la medida.

DIA 2.—La exportación del aceite.—Catorce millones de kilos en dos meses.—Según estadística publicada por la *Gaceta*, en el mes de febrero anterior, fueron exportados 9.632.201 Kg. de aceite.

Como la exportación fué en enero de 4.632.361 Kg., el total durante los dos meses se elevaba a 14.264.562 kilogramos.

Y entretanto, en España, el aceite, por las nubes.

Era un verdadero escándalo.

DIA 3.—Después de los sucesos.—Levantamiento del estado de guerra.—Cumplidas las setenta y dos horas de detención que la ley concede, el Juez especial, D. José Oppelt, decretó el procesamiento y prisión de

todos los detenidos a raíz de los sucesos del día 28, que sumaban, aproximadamente, unos 300.

Un 20 por 100 de los detenidos correspondía a sujetos del hampa, ladrones profesionales a quienes se puede incluir en el dicho «A río revuelto, ganancia de pescadores».

Estos individuos se mezclaban entre los saqueadores *de buena fe*, es decir, los que por indignación, por hambre, por lo que fuera, franqueaban las puertas de las tiendas y llegaban al interior para colmar sus apetitos. Entonces, los del *río revuelto* entraban a saco, y lo que robaban lo malvendían inmediatamente.

Se publicó el bando del Capitán general, levantando el estado de guerra.

España y América.—Interesantes declaraciones del Rey.—De una interviú celebrada con el Rey de España por un redactor del *Diario de la Marina*, habanero, tomamos las siguientes declaraciones de S. M.:

«Espiritual, social y comercialmente estoy interesado en el afianzamiento de las relaciones entre España y América. Vinculadas por el idioma con lazos espirituales irrompibles, esas 20 naciones americanas, en pleno desarrollo y palpitando al unísono de las aspiraciones modernas, marchan hacia un futuro esplendoroso. Lo reconozco así, y sepan esas 20 Repúblicas americanas que tienen en España su casa propia, su nación solariega. A la vez que esas naciones de América vienen hacia España por un camino de armonía y de luz, también yo señalo a los españoles las rutas de América como rutas de confraternidad y de efusión.

«El florecimiento de aquellos países, emancipados con personalidad acentuada, tiene en mí leales simpatías, y cuantas más consideraciones y protección, respeto y atenciones tengan aquellos Gobiernos y aquellos países para las grandes colonias españolas, mayor será mi agradecimiento y el agradecimiento de toda España.»

Respecto al tratado de emigración hispano-cubano, dijo D. Alfonso:

«Oportunamente le expresé al digno Ministro de Cuba, la satisfacción y el agrado que me produciría que se iniciasen las negociaciones, y después—¿por qué no he de decirlo?—me han producido satisfacción la labor que realiza el Gobierno de Cuba y la de mi Gobierno a este respecto. Desde luego sobre la base de la emigración golondrina. Precisamente el propio Sr. Marqués de Perijáa estaba presente en la entrevista con el ilustre diplomático cubano. Y aquí, precisamente, tengo el informe del Sr. Mariátegui, ministro de Cuba, elevado al Ministro de Estado. Sólo hace una pequeña observación. Es llegada la hora de los tratados y de los convenios entre España y todos los países de América, para asegurarnos unos y otros el porvenir.»

DIA 7.—Contra el contrabando y el acaparamiento.—Se publicó el siguiente Real decreto:

«De acuerdo con mi Consejo de Ministros, y a propuesta del de Hacienda,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Los que, con infracción de las disposiciones vigentes, trataren de exportar al Extranjero substancias alimenticias serán considerados como reos del delito de contrabando, definido en el artículo 3.º, número 9, de la ley de 3 de septiembre de 1904, y comprendidos, además, en el conexo del número 3.º, artículo 9.º, de la referida ley; quedando, por tanto, incursos en la pena de seis meses a tres años de prisión correccional.»

Asimismo se publicó otro contra el acaparamiento.

Por él se declaraba expresamente prohibida la tenencia clandestina de trigo, cebada, centeno, arroz, judías, lentejas, habas, garbanzos, avena, maíz, harina de estas especies, aceite de oliva, patatas, huevos, azúcar, carbón de todas clases, granos y semillas destinadas a la alimentación del ganado, distintas a las anteriormente expresadas, nitrato de sosa, sulfato amónico, superfosfatos de cal, cloruro y sulfato de potasa, azufre, y, en general, todos los abonos químicos.

Las penas que podían imponerse era de tres clases:

principales, accesorias y subsidiarias. Las principales eran: prisión correccional de seis meses a tres años y multas. La accesoria, comiso e inhabilitación para el desempeño de cargos públicos y pago de costas procesales. La subsidiaria, por insolvencia del reo para satisfacer las penas pecuniarias, el arresto o la prisión correccional, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa. El arresto o prisión no podría exceder de un año. Las penas de multa nunca tendrían el carácter de aflictivas, cualquiera que fuere su cuantía.

El vendedor que pretendiese eludir los efectos de la tasa y fijación de precio, entregando al comprador artículos que no correspondieran en peso, unidad o clase a los fijados para determinar su precio, sería entregado a los Tribunales como presunto autor del delito de estafa.

En general, se conocieron muy poco los efectos de estas plausibles medidas. Se nombraron inspectores, a fin de que llevaran a la práctica estas disposiciones. En general, los nombramientos (que eran compatibles con todo otro destino), con raras excepciones, no sirvieron más que para favorecer a los privilegiados, permitiéndoles faltar a su oficina en Madrid, donde cobraban su sueldo, y cobrar otro en alguna provincia.

DIA 8.—La movilización de los obreros de La Canadiense.—El Gobierno, visto el giro que tomaban los acontecimientos, se vió obligado a publicar el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Con arreglo a lo prevenido en los artículos 219, 220 y 221 de la vigente ley de Reclutamiento, queda el Ministro de la Guerra autorizado para llamar a filas, en su totalidad o en parte, a los individuos de segunda situación de servicio activo, pertenecientes al de las industrias comprendidas en los servicios de suministro de energía eléctrica, transporte, alumbrado e industrias y los de agua para riegos o abastecimiento de poblaciones, o dedicados habitualmente a ocupaciones de esta clase.»

DIA 9.—Una bomba en Barcelona.—Seguía igual

o peor la situación de Barcelona. En esta fecha se recibió la siguiente noticia:

«A las diez menos cuarto de la noche, en la calle de Córcega, estalló una bomba.

»La detonación fué tan tremenda, que los cristales de muchas casas de los alrededores se hicieron añicos. Una reja adosada al edificio quedó arrancada de cuajo.

»Pasados los primeros momentos de estupor, se observó que en el suelo había varios heridos que demandaban socorro. Recogidos inmediatamente, fueron llevados al Dispensario de la barriada de Gracia, donde se les practicó la primera cura.

»Gustavo Blanch, herido por la explosión de la bomba, falleció.»

DIA 10.—Amenaza de los sindicalistas.—Al decreto de movilización de los obreros, contestaron los sindicalistas con la siguiente circular:

«A todos los empleados movilizados:

»Señor: Enterada la organización obrera de Barcelona, y teniendo en cuenta el bando puesto por la primera Autoridad militar, y creyendo nosotros que esto sería una fuerza para contrarrestar la fuerza indestructible de la organización de Cataluña, hemos determinado:

»Todo individuo sujeto a las reservas que acepte el bando militar, tendrá también que aceptar las consecuencias en su propia persona, y para terminar, le decimos que escoja de las dos suertes que tiene delante.—*El Comité de organización.*»

DIA 11.—Los atentados sindicalistas.—Temor de los testigos y de las mismas víctimas.—Por otra parte, en la ciudad catalana, con motivo de los procesos de los atentados sindicalistas, se repetían los hechos acaecidos en la temporada de las bombas, es decir, que «nadie sabía nada, ni había visto nada».

Véase lo que dijeron de aquella ciudad:

«Esta mañana se ha reanudado en la Audiencia la

vista de la causa instruida por asesinato frustrado del mayordomo de la Casa Balet y Vendrell.

»La Autoridad había adoptado iguales precauciones que ayer en los alrededores del edificio y en el interior de éste.

»La sala está llena por completo. Domina el elemento obrero.

»Al abrirse la sesión compareció el agredido, D. José Oller.

»Después de él declararon D. Juan Pladellorens y don Juan Playa, quienes le acompañaban el día que fué objeto del atentado.

»A pesar de que en el sumario detallaron los tres el hecho, acusando, especialmente el primero, a los hoy procesados, en el acto del juicio no han precisado nada, ni han acusado a persona alguna, negando las manifestaciones hechas anteriormente y desvirtuando otras. Al ser preguntados, alegaron que debieron ser mal interpretadas. Los tres adoptaron igual actitud, a pesar de las insistentes preguntas del Tribunal.

»El Presidente les preguntó si habían sido amenazados o coaccionados para declarar en el sentido que lo hacían, o si es que se sentían cohibidos, o si, en una palabra, tenían miedo. Los tres contestaron negativamente.

»El Fiscal calificó de farsa indigna lo que ocurría, y pidió la lectura íntegra de las declaraciones que habían prestado en el sumario los tres declarantes, que continuaron en la sala a disposición del Tribunal, por orden del Presidente.

»En vista del resultado de la prueba, la acusación privada se ha retirado, desistiendo de continuar, toda vez que ninguno de los agredidos ha formulado cargo alguno contra los procesados.»

El procesado quedó absuelto, a pesar de la acusación fiscal, por no aparecer contra él prueba alguna, pues ni el agredido le acusó de nada.

Y lo mismo sucedió con los restantes, y eso que pasaban ya de sesenta los patronos o empleados de fábricas asesinados, o gravemente heridos, al decir de las gentes, por los sindicalistas.

El Sr. Doval, a Barcelona.—Como hombre de confianza del Presidente del Consejo, fué nombrado Jefe Superior de Policía de Barcelona D. Gerardo Doval, ilustre abogado y famoso criminalista, de cuyas altas dotes esperaba mucho el Gobierno.

En esta fecha salió para Barcelona el Sr. Doval.

Importante decomiso en Sevilla.—En esta fecha facilitó la siguiente nota oficiosa el Ministerio de Abastecimientos:

«Los inspectores nombrados por el Ministerio de Abastecimientos para proceder a las incautaciones han llegado a sus destinos.

»En Sevilla hicieron un reconocimiento en la finca denominada La Rinconada, perteneciente al Sr. Sánchez Dalp, que tenía declarados 28.000 Kg. de trigo y pequeñas cantidades de otros cereales, no teniendo declarada la menor existencia de aceite.

»En el registro se han encontrado 138.427 Kg. de habas, 497.762 de trigo, 4.398 de garbanzos, 24.764 de avena, 396.670 de aceite, 87.770 de maíz y 26.996 de cebada.

»Todas las existencias han sido incautadas por el Gobernador, y el Sr. Sánchez Dalp ha quedado sujeto, conforme a las últimas disposiciones, a un proceso.»

En total, se trataba de 1.176.796 Kg. de diversas subsistencias.

El asunto metió mucho ruido; el Sr. Sánchez Dalp se defendió, y terminó el proceso con la imposición de una crecida multa, que luego le fué condonada.

El capitán Voyer, absuelto.—La Sala de justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina dictó fallo absolviendo libremente de los delitos que le imputaban al Capitán D. Anibal Voyer, durante los sucesos de Bilbao en el año 1917.

En su virtud, el mencionado Tribunal ordenó telegráficamente al Capitán general de la sexta región que el citado oficial fuese inmediatamente puesto en libertad.

DIA 12.—El estado de guerra en Barcelona.—Hubo Consejo de Ministros. Se consultó a Barcelona sobre la conveniencia de declarar el estado de guerra.

Las Autoridades tuvieron poco que deliberar. En cuanto recibieron la aprobación del Gobierno, acordaron declararlo.

Aparte de otras consideraciones, al Gobierno le movió a apelar al estado de guerra cierta reunión sindicalista, que debía celebrarse aquella noche, no obstante hallarse en suspenso las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona, en cuya junta parece que se iban a adoptar acuerdos trascendentales.

Morote, a Barcelona.—En conferencia que celebraron el Presidente del Consejo y el subsecretario de la Presidencia, D. José Morote, se convino que por la tarde marchara éste a Barcelona para realizar una misión informativa, que sólo había de durar cuarenta y ocho horas.

El Sr. Morote se puso al habla con anterioridad con elementos muy significados de la capital de Cataluña, a quienes sirvió de intermediario estos días, para conferenciar por teléfono con Madrid, el Alcalde accidental de Barcelona, D. Emiliano Iglesias.

Fué este viaje un buen deseo del Sr. Conde de Romanones, que le trajo nuevos y graves conflictos, pues no vió, en su afán de buscar solución por todos los medios, que—dejando a un lado las relevantes condiciones de talento y de habilidad del Sr. Morote—a las Autoridades de Barcelona, especialmente al Capitán general, que acababa de encargarse del mando de la provincia, por haber declarado el estado de guerra, no había de parecerles bien que se les mandara como una especie de delegado del Gobierno, casi para contrastar su conducta o para intervenir, a espaldas de ellos, en los conflictos pendientes, a un funcionario de inferior categoría oficial que la del Capitán general.

Si al menos se hubiera tratado de un Ministro, que hubiera procedido de acuerdo con la alta autoridad militar, acaso las consecuencias hubieran sido otras; pero en tales condiciones, no podía menos de surgir el conflicto.

La jornada de ocho horas.—Los Consejos paritarios.—En la nota oficiosa del Consejo de Ministros se decía lo siguiente:

«Se ha acordado fijar en ocho horas la jornada máxima para el ramo de construcción en toda España; crear asimismo en toda España los Consejos paritarios, encargados de señalar el salario mínimo, nombrando desde luego una Comisión, compuesta de tres obreros, tres patronos y tres arquitectos, que, sin perjuicio de la posterior constitución del Consejo paritario, resuelva en el plazo de cuatro días aquel extremo con referencia concreta al ramo de construcción en Madrid, y crear una Comisión que estudie la oscilación del precio de los materiales desde el año 1911 al actual.»

DIA 13.—El nuevo Gobernador de Barcelona.—El Rey firmó un decreto nombrando gobernador civil de Barcelona a D. Carlos Montañés.

En el expreso de las seis y veinte de la tarde marchó el Sr. Montañés a Barcelona. Le despidieron en la estación el jefe del Gobierno, el Ministro de Instrucción pública, el director de Obras públicas, Sr. Azqueta, y algunas otras personas.

Dijo el nuevo Gobernador a *El Mundo*:

«El problema de Barcelona lo resolveré, y pronto.

»No haré el juego ni a catalanistas, ni a republicanos, ni a monárquicos.

»Anteayer me llamó el Conde de Romanones y me dijo que necesitaba de mí, porque yo conocía a fondo Barcelona.

»Creo que conozco aquello bien, porque he vivido entre los obreros y entre los industriales, y sé que unos pueden pedir y los otros conceder.»

Chocaron a mucha gente estas declaraciones tan optimistas y este nombramiento, que parecía otra genialidad de las que, en este orden de personal, venía llevando a cabo el Conde de Romanones, pues no se tenían noticias de condición especial alguna que explicara la designa-

ción. El Sr. Montañés era ingeniero, había sido obrero e ingeniero jefe de La Canadiense.

DIA 15.—Barcelona sin periódicos.—La censura roja.—Seguía la anormalidad en Barcelona, ocurriendo muchos incidentes y algunas agresiones.

En esta fecha, los obreros del Sindicato de imprentas de periódicos recibieron una comunicación, con el sello del Sindicato de Artes Gráficas.

En su virtud, todos los tipógrafos de las imprentas de periódicos abandonaron el trabajo. Por lo tanto, no se publicó ningún periódico en Barcelona.

Antes de esto, ya se habían negado a componer nada relativo a la huelga que no favoreciese a los obreros.

DIA 16.—La jornada de ocho horas.—En la *Gaceta* de esta fecha, se insertó el Real decreto anunciado para la concesión de la jornada de ocho horas a todos los oficios de la construcción. He aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se establece la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de construcción en toda España.

»Art. 2.º El Gobierno adoptará las determinaciones que estime convenientes, en relación con la solicitud de aumento de jornal formulada por los obreros del ramo de construcción, en cuanto conozca el dictamen de la Comisión mixta nombrada con este objeto por Real orden de 13 del actual, que deberá ser elevado al Gobierno en el plazo de setenta y dos horas, señalado en dicha soberana disposición; y

»Art. 3.º En el término de ocho días, oído el Instituto de Reformas Sociales, se crearán, por Real decreto, en toda España, los Consejos paritarios que han de entender en los problemas relacionados con el capital y el trabajo, y proponer al Gobierno las soluciones que estime pertinentes.»

Firmaban el decreto el Presidente del Consejo y todos los Ministros.

DIA 17.—Solución de la huelga de La Canadiense en Barcelona.—Se dió como arreglada esta gravísima cuestión.

El propio Conde de Romanones decía, al recibir las enhorabuenas de los periodistas, que a la una de la tarde parecía todo en buen camino; a las cinco se habían presentado dificultades; a las seis no podía dar una contestación resuelta, y por fin, a las ocho y media se firmaba el convenio. El Subsecretario de la Presidencia, el Gobernador civil de Barcelona y el Jefe de la Policía barcelonesa lo suscribieron en nombre de la Autoridad.

DIA 18.—Solución de la huelga de Barcelona.—El presidente del Consejo, Sr. Conde de Romanones, mostrándose muy satisfecho, dijo en esta fecha:

«Al fin, después de una lucha tremenda, se firmaron las bases de arreglo en Barcelona. Ha durado la negociación todo el día. A la una de la tarde, el Sr. Morote me transmitió impresiones optimistas; pero, a pesar de ello, mi intranquilidad continuaba, porque en estos asuntos surgen dificultades a cada momento. A las cinco de la tarde, como yo me temía, me dijo que una de las condiciones era discutidísima y que tal vez diera origen al rompimiento. A esa hora me preguntó una alta personalidad, y nada en concreto pude contestarle, y lo mismo ocurrió a las siete de la tarde. Al fin, a las ocho y media en punto, las bases fueron firmadas, y me dieron la noticia los Sres. Morote, Montañés y Doval, que estaban reunidos.

»Yo ya sé que ciertos elementos hablarán mañana de claudicaciones del Poder público, de que era necesario dar la batalla, y de que así no es posible gobernar. No me importa. Donde me convenia decirlo, ya dije esta mañana que éstos son mis procedimientos y que a ellos ajusto siempre mi conducta.»

Lo ocurrido fué lo siguiente, narrado por un testigo presencial:

«*El mitin.*—A las nueve de la noche se celebró el anunciado mitin sindicalista en el teatro del Bosque.

»Como delegado del Gobernador, tomó asiento en el escenario el propio jefe de Policía, D. Gerardo Doval.

»El Secretario lee las bases firmadas la noche anterior por los representantes del Gobierno, de las Compañías y de los obreros.

»Los concurrentes las aprueban por aclamación y se acuerda por unanimidad reanudar el trabajo.

»Iba a darse por terminado el mitin; pero la concurrencia pidió a grandes voces que se diesen explicaciones sobre lo pactado acerca de la libertad de los presos.

»Y como en esta petición insistieran reiteradamente los asistentes, *el Comité de huelga leyó una carta del señor Morote, en la cual éste se comprometía a que el Gobierno dejase en libertad a los presos en los incidentes de estos días.*

»Asimismo se leyó una carta, firmada por todas las Compañías cuyo personal estaba en huelga, comprometiéndose a readmitir a todos los obreros.

»No se dieron por satisfechos los reunidos con el ofrecimiento escrito del Sr. Morote, y persistieron en demandar la libertad inmediata de los presos.

»Entonces el Comité de huelga acordó, y comunicó a los concurrentes, marchar en el acto al Gobierno civil para solicitar autorización con objeto de celebrar al día siguiente, por la noche, un segundo mitin en Las Arenas, y en el cual daría cuenta del resultado de las gestiones que inmediatamente iba a realizar para conseguir el cumplimiento de la promesa hecha por el Sr. Morote.

»Pero, a pesar de estas explicaciones, tampoco se apaciguaron las protestas, y el Comité tuvo que afirmar que respondía con su vida de la libertad de los compañeros detenidos.

»Entonces pudo darse por terminado el mitin, y los concurrentes abandonaron ordenadamente el local en que se había celebrado.

»*Los presos son puestos en libertad.*—Terminado el mitin del Bosque, el Comité obrero de huelga visitó al Gobernador para pedirle la inmediata libertad de los compañeros detenidos durante la huelga.

»El Gobernador les contestó que aquella misma noche quedarían en libertad todos los presos y detenidos. Y así sucedió.

»Los Presidentes de los Sindicatos pidieron permiso al Gobernador para celebrar mañana miércoles, por la noche, un mitin en Las Arenas.

»El Gobernador concedió en el acto la autorización.

»El Comité de huelga publicó la siguiente convocatoria:

«Trabajadores: Haciendo honor el Gobierno a lo pactado con la representación obrera de Barcelona, hoy por la noche, a las nueve, estarán presentes los presos en el mitin de Las Arenas. Os recomendamos la asistencia al mitin y os recomendamos que nadie reanude el trabajo hasta el jueves. —*El Comité.*»

»A Madrid.—En el expreso de esta noche salió para Madrid el subsecretario de la Presidencia, Sr. Morote.

»En la estación fué despedido por el Gobernador, señor Montañés; el jefe de Policía, Sr. Doval; el Sr. Morales Pareja y una representación del Ayuntamiento.»

Comentarios.—Acerca del efecto causado en la opinión por la actuación del Gobierno y sus delegados, véanse estos dos comentarios, de periódicos tan distintos.

Dijo *El Debate*:

«Estimamos nosotros que el Gobierno no tuvo necesidad de convertir en soldados a los huelguistas; pero también creemos que, una vez militarizados, debió velar y exigir el más estricto cumplimiento de la disciplina. Hacer lo contrario es llevar la rebeldía a los cuarteles y contaminar a una clase social que está sana, y que es la garantía y la salvaguardia de la sociedad entera.»

Y dijo *El Liberal*:

«El Gobierno ha desprestigiado resortes que hasta hora fueron eficaces, y que lo hubieran sido—utilizados en tiempo y sazón—en lo sucesivo; ha quebrantado su propia autoridad, ha dado a los obreros un triunfo tan completo como el que los más exaltados pudieran soñar, y ha mantenido a España entera, durante treinta días, en una zozobra peligrosa e inútil.»

Los militares y las huelgas.—Era indudable que la solución dada a la huelga, prometiendo, por quien no podía hacerlo, determinaciones que sólo podía tomar la justicia militar, había de disgustar al Ejército, y lo veremos oportunamente.

Durante todo el día estuvieron circulando por Madrid diferentes rumores relacionados con supuestas actitudes del elemento armado, como consecuencia de la solución que había tenido la huelga de Barcelona.

De todos modos, las relaciones entre el Poder civil y el militar quedaron muy tirantes, y no había de tardar en verse los resultados.

DIA 19.—Final de la huelga de Barcelona.—Se celebró otro mitin obrero en Barcelona, acordando, aunque con resistencias y reparos, volver al trabajo.

A las tres de la tarde habían sido puestos en libertad, por orden gubernativa, 76 obreros de los que sufrían prisión con anterioridad al estado de guerra.

Entre los libertados figuraban los conocidos sindicalistas Miranda, Seguí, Quemades, Barreda, Rueda, Herrero, Mellado y el Noy del Sucre.

En la prisión celular quedaban 33 presos, ocho de ellos a disposición de la Autoridad militar.

Elogiaron al Gobierno *La Correspondencia de España*, antes dirigida por el gobernador civil de Madrid a la sazón, Sr. Romeo; *El País*, y *España Nueva*.

El seguro de paro forzoso.—En la *Gaceta* se publicó un decreto del Ministerio de Fomento por el que se establecía el seguro de paro forzoso.

Se disponía en él lo siguiente:

«Artículo 1.º A partir de la publicación del presente Real decreto, el Estado subvencionará, con una cantidad igual al importe de las primas efectivas que recauden, a las Sociedades mutuas obreras que tengan por único y exclusivo objeto el seguro de paro forzoso, o a las que, cumpliendo diversos fines de previsión, se acomodasen a establecer una separación absoluta en sus ingresos y gastos para unos y otros conceptos, adaptándose a las pres-

cripciones reglamentarias que al efecto se dicten.» Et-
cétera.

**DIA 20.—Subsistencias.—Acaparamiento.—Moti-
nes.—Permisos de exportación.**—Seguía cada vez más
grave la cuestión de las subsistencias, cuyos precios eran
exorbitantes. Se había incoado proceso contra el señor
Sánchez Dalp, y, además, contra el acaudalado ex ma-
tador de toros Emilio Torres (*Bombita*), por ocultación de
aceite.

El Gobernador de Valencia emprendió una campaña
contra los acaparadores.

En esta fecha se efectuaron los siguientes descubri-
mientos, seguidos de incautación, en los almacenes de
la viuda de Sulcase: 524.430 Kg. de azúcar, 37.000 de
garbanzos, 600 de alubias, 2.200 de algarrobas y 850 de
carbón; almacenes de la viuda e hijos de Nogués, 5.271
sacos de arroz blanco de 100 Kg. cada uno, 1.480 de
arroz en cáscara y 433 de desperdicios de arroz.

En Cádiz, en virtud de una denuncia de la Alcaldía,
el Juez de instrucción encarceló a importantes comer-
ciantes que vendieron sus mercancías fuera del precio
de tasa.

En la Coruña estalló un intenso motin de la gente
del pueblo contra los comerciantes que no querían ven-
der los comestibles al precio de tasa. Hubo pedreas, asal-
tos de tiendas y reparto de géneros en el muelle, resul-
tando del choque con la fuerza pública varios heridos.

No obstante esto, continuaban dándose permisos es-
peciales de exportación, lo cual hacía que se murmurara-
se mucho del Gobierno, por su... inocencia o su largueza.

Anulación de los permisos de exportación.—Al día
siguiente publicó la *Gaceta* una Real orden de Abasteci-
mientos, cuya parte dispositiva decía:

«Primero. A partir de la publicación de la presente
Real orden en la *Gaceta de Madrid*, transcurrido un pla-
zo de treinta días para los permisos de exportación de
substancias alimenticias concedidos antes del 1.º de ene-
ro del corriente año y de sesenta días para los que hu-

bieran sido concedidos después de dicha fecha, se declaran anulados todos ellos, por el total o por la parte que no se hubiere utilizado.»

Realmente, esta disposición se tomó como una burla, pues en sesenta días ya había tiempo para que se despacharan a su gusto los acaparadores y exportadores, y, además, como se verá en su día, un Ministro declaró después que había permisos valederos hasta el 8 de noviembre.

Otra huelga de carteros.—En esta fecha, los carteros, disgustados porque no se les cumplían las ofertas que se les habían hecho respecto a los haberes y al reparto de la correspondencia, se declararon nuevamente en huelga de *brazos caídos*, es decir, que concurrían a la oficina, pero no hacían el reparto.

En Barcelona y otras poblaciones secundaron en seguida el paro de Madrid, que se hizo general; pero al fin se arregló.

DIA 21.—Operación importante en Africa.—En esta fecha facilitaron en el Ministerio de la Guerra la nota que sigue:

«Con arreglo al plan convenido, ayer 20, a las once y media, fuerzas de la Comandancia general de Ceuta, a las órdenes del general López Sanz, han ocupado Alcázar Seguer y la posición Cudia Gomara, al O. del río Alcázar.»

Cambio de política en Africa.—El Presidente del Consejo, al encomiar la importancia de la operación llevada a cabo, que era el prólogo de otras, hacía notar que el éxito de ella era debido al cambio de política operado en Marruecos, al que aludió recientemente en el Congreso al decir que había que mudar la orientación seguida hasta aquí.

Con esta ocupación serían ya casi imposibles los actos de piratería en el Estrecho.

Este cambio de política era debido a lo siguiente: «Se

recordará (1) que después de muchas mudanzas y vacilaciones, se decidió el Gobierno a seguir la política contraria a la seguida por el general Fernández Silvestre, respecto al famoso bandido guerrillero moro el Raisuli.

El general Silvestre creía—y lo procuraba— que era preciso acabar con él; pero hombre de gran valor, de hábil estrategia en esta clase de campañas, y, sobre todo, teniendo una gran influencia sobre las kabilas, dificultaba grandemente la política y las operaciones militares de España.

El Gobierno, pues, acordó (después de haberle tenido Silvestre casi cogido y en rehenes individuos de su familia) entenderse con él, nombrarle Jalifa del campo y auxiliarle con gran cantidad de dinero, y aun creemos que con muchas armas y municiones, aunque los Ministros lo negaban.

Vivióse algún tiempo en paz; fué el General español a visitarle a su campo; recibióle el moro con aires de superioridad (los moros la ostentan siempre), y hablando claramente, con su ayuda y protección, pudieron los españoles pasar el Fondak y hallar libre el camino de Teuán.

Así estaban las cosas, cuando los franceses y los ingleses, creyendo—con razón o sin ella—que el Raisuli era amigo de los alemanes y que en África los protegía, exigieron del Gobierno español—muy diplomáticamente, por supuesto—que no favoreciese ni diese su protección al Raisuli, pues esto equivalía a favorecer a los alemanes.

El Gobierno, a título de *neutral*, entró por este camino; se quitaron al Raisuli las facultades que se le habían dado (dejándole, sin embargo, el dinero y las armas, que no era fácil quitarle), y se siguió política distinta en un todo, de acuerdo con los franceses, para lo cual conferenciaron los generales Liautey (que estuvo en Madrid y la gente le llamaba *lio-trae*), y Berenguer.

Las consecuencias de este cambio de política las veremos más adelante.

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO, 1917 y 1918.

DIA 22.—Perturbación política.—Crisis latente.—

La situación política era muy complicada. El Conde de Romanones estaba convencido de que no aprobaba los presupuestos con las vigentes Cortes, y no quería presentarse a ellas, sino que prefería lo hiciera un Gobierno parlamentario. Estuvieron muy acentuadas las combinaciones con los reformistas, y hablábase de otro Gabinete Maura.

La situación era complicadísima, porque la cuestión económica no estaba legalizada, y todos los elementos políticos eran opuestos a la exacción de tributos por decreto.

DIA 24.—La huelga general en Barcelona.—Crisis planteada y suspendida.—

Dos sucesos políticos, a cual más importantes, y que, no por esperados causaron menor sensación, acontecieron en esta fecha. El planteamiento de la crisis y la huelga general en Barcelona.

Los sucesos ocurrieron del modo siguiente:

El Presidente del Consejo, Sr. Conde de Romanones, rodeado de conflictos, fatigado de tanta lucha, y sin fuerzas políticas propias ni prestadas para poder gobernar, decidió llevar al Rey la dimisión del Ministerio.

La causa determinante de esta decisión fué la siguiente, derivada del mal zurcido que se había echado a la huelga de Barcelona.

El Conde de Romanones tuvo noticias de que en Barcelona se preparaba de nuevo la huelga general ante la negativa de las Autoridades militares a poner en libertad a 24 detenidos durante la anterior huelga.

Conferenció en seguida el Presidente del Consejo con el Ministro de la Guerra, al cual recomendó que ordenará al Capitán general de Cataluña la libertad inmediata de los detenidos.

El general Miláns del Bosch contestó con un telegrama comunicando al Gobierno que, de los 24 detenidos, 17 eran paisanos y siete movilizados, y de todos ellos habían sido libertados 13, de éstos, tres movilizados; pero que los restantes no podían ser puestos en libertad, por estar sometidos a proceso por la jurisdicción militar.

Terminaba el general Miláns del Bosch su telegrama

dirigido al Ministro de la Guerra reiterándole, con carácter irrevocable, la dimisión que hacia varios días presentara al Gobierno.

El Conde de Romanones, en vista de estas noticias y de la actitud que revelaba el telegrama del Capitán general de Cataluña, decidió plantear sin demora ninguna la crisis total.

En efecto: en la conferencia diaria de la mañana con el Rey, que duró más de hora media, después de conferenciar con el ministro de la Gobernación, Sr. Gimeno, el Conde de Romanones hizo ante el Rey un balance minucioso, sin ocultar detalles ningunos, de la política general durante los últimos meses, y le informó con la misma amplitud del estado de los diversos conflictos sociales pendientes.

Transcurrida esta parte de la entrevista, el Conde de Romanones manifestó al Rey que estimaba llegado el momento, ya anunciado por él, de dar a la situación política otras normas y orientaciones, si era necesario, y que para conseguirlo le entregaba la dimisión de todo el Gobierno.

Don Alfonso no dió respuesta definitiva al Presidente; pero éste salió de Palacio considerándose ya como dimisionario.

Desde Palacio se trasladó el Presidente a su domicilio, pues se hallaba algo delicado, y en el momento mismo en que se disponía a llamar a los Ministros para darles cuenta de la resolución que había adoptado al despachar con el Rey, el de la Gobernación le anunció por teléfono que se disponía a visitarle, para darle cuenta de una noticia importantísima que acababa de recibir, a saber: que en Barcelona se había declarado la huelga general.

Las noticias que comunicó el Ministro de la Gobernación al Conde de Romanones produjeron en éste el natural efecto.

El Conde de Romanones anunció al Rey que, declarada la huelga general en Barcelona, el Gobierno no desertaba de sus deberes, y que permanecería, por tanto, en su puesto mientras la normalidad no quedase restablecida; así lo declaró su periódico, *Diario Universal*.

Sobre las causas de la huelga.—Quejas de Romanones.—Durante las varias entrevistas que el jefe del Gobierno concedió a los periodistas después de haber despachado con el Monarca, aludió insistentemente al fracaso de sus procedimientos de gobierno.

—La situación está mal, no hay duda; mis procedimientos pacíficos no han dado resultado—dijo.

Los promotores del paro pretextan que éste es debido a no haberse puesto en libertad a los detenidos que quedaban en Montjuich. Por la seriedad del Gobierno y por la importancia del paro, me interesa hacer constar que los presos a quienes aluden los causantes de la huelga apenas si llegan a veinte, y todos ellos están sometidos a proceso por la jurisdicción militar o por los Tribunales ordinarios.

En efecto, la huelga se planteó. Omitimos detalles. Baste decir que holgaron hasta los sacristanes y campaneros de las iglesias.

Las bailarinas y coristas de los teatros también anunciaron la huelga, si no se les aumentaba sueldo.

El servicio de enterramientos se efectuó hasta las doce del día. Después no se hicieron las fúnebres operaciones. Quedaron sin enterrar 40 cadáveres.

Suspensión de garantías y estado de guerra.—Se celebró un segundo Consejo de Ministros, y después de otros acuerdos, entre ellos la molestia de adelantar la hora oficial, «el Presidente del Consejo dió cuenta de las últimas noticias relacionadas con la situación de Barcelona y de las medidas que el Gobierno se ve precisado a adoptar para el restablecimiento de la normalidad en aquella población».

Estas medidas fueron sencillamente la declaración del estado de guerra en Barcelona y la suspensión de garantías en toda la Nación. Este decreto, publicado el día siguiente, llevaba un extenso preámbulo justificativo y explicativo de las medidas y reformas de orden social llevadas a cabo por el Gobierno.

Después del Consejo, el Conde de Romanones volvió a Palacio a dar cuenta al Rey de los acuerdos adoptados y de las noticias recibidas.

La huelga de carteros seguía lo mismo, habiéndose presentado centenares de instancias de individuos que aspiraban a tales puestos.

DIA 25.—La censura roja.—Una carta de la Asociación del Arte de Imprimir.—«Sr. Director del periódico ...

»Muy señor nuestro: En vista de los acontecimientos de anormalidad constitucional por que atraviesa España, situación a la que nos han llevado los propios gobernantes con sus torpezas y atropellos, la Asociación del Arte de Imprimir, consciente de sus deberes como clase, no podía pasar sin su protesta la imposición de la previa censura a la Prensa, medida arbitraria, con la cual se irrogan enormes perjuicios económicos a las propias Empresas periodísticas y se quiere poner diques a la libre emisión del pensamiento.

»Por esas razones, y por aclamación, en la junta general celebrada esta noche, se ha acordado que, desde el instante que empiece a regir la censura gubernamental, los tipógrafos se nieguen a componer cualquier original que, velada o directamente, vaya en perjuicio de los trabajadores de España o del Extranjero.

»En la seguridad de que este acuerdo será cumplido fielmente, nos reiteramos suyos afectísimos seguros servidores, que estrechan su mano. Por la Junta directiva: el Secretario, *Antonio Gil Taboada*.—El Presidente, *José Rodríguez Romero*.

»Madrid, 25 de marzo de 1919.»

Hubo reunión de directores de periódicos para tratar del asunto; casi todos cedieron a la presión de los tipógrafos; algunos llegaron a un arreglo con sus operarios; otros, como *La Acción* y *La Epoca*, dejaron de publicarse un día, pero no cedieron a la imposición, *La Epoca* despidió a todos sus operarios; y el *A B C*, dando muestras de virilidad y previsión, no dejó de publicarse; y el segundo continuó también su publicación, sin ceder en nada a las imposiciones obreras.

En Valencia también hubo huelga de gravedad y no se publicaron periódicos.

En Barcelona se declaró otra vez el estado de guerra, se suspendieron los espectáculos y se prohibió la circulación por las calles después de las once de la noche.

El Capitán general publicó un bando, cuyos artículos principales decían:

*Artículo 1.º Durante la noche, y desde las veintiuna horas, permanecerán cerradas las puertas de las entradas de las casas de esta capital y pueblos agregados.

*Art. 4.º Durante las noches, y desde las veintitrés horas, queda prohibido circular por esta población a todo el que no sea agente de la autoridad o esté autorizado para ello. Los que tuvieren urgente necesidad de salir de sus domicilios después de dicha hora deberán justificarlo ante los agentes de la autoridad que así se lo exijan.

»Los contraventores a lo anteriormente dispuesto serán juzgados con la rapidez y rigor que las leyes permitan.

*Art. 5.º Se considerarán reos de delito de rebelión militar aquellos individuos que sin estar autorizados por la autoridad militar o pertenecer a los somatenes de esta capital, se les ocupen armas de cualquier clase, cuyo uso quedó terminantemente prohibido por el artículo 5.º del bando de declaración del estado de guerra, fecha de ayer.»

También se suspendieron una corrida de toros que debía celebrarse por la tarde y las funciones de teatro y demás espectáculos anunciados para la noche.

Llegada de Maura.—En el expreso de Andalucía regresó a Madrid el Sr. Maura, se dijo que llamado por el Gobierno.

Momentos después recibió en su casa la visita del Conde de Romanones.

La conferencia de ambos duró bastante tiempo.

El Conde informó al Sr. Maura de cuanto había ocurrido durante su ausencia y de la marcha de los conflictos de orden público planteados.

Parece ser que el Sr. Maura ofreció al Conde todo su apoyo moral para que el Gobierno se desenvolviese, en las difíciles circunstancias por que atraviesa España.

DIA 26. —Día de alarma.—Huelgas y amenazas.—

El día de la fecha fué en toda España, pero especialmente en Madrid, de verdadera ansiedad.

En la Casa del Pueblo no decayó un momento la animación hasta muy avanzada la madrugada. Todas o casi todas las Sociedades celebraron reuniones en sus respectivos locales, y, en general, todo indicaba que nos hallamos en vísperas de un movimiento inusitado.

En Barcelona no había nada nuevo, pero seguía la gravedad.

En Valencia se había declarado la huelga general, y con ella el estado de guerra.

Aunque aun no estaba declarada, también se inició la huelga general en la Coruña.

En Alcoy y Alicante existía alguna agitación entre los obreros del arte textil.

En Sevilla hubo un conato de huelga general.

En Madrid continuaba el pleito del ramo de construcción, pues todos los obreros de él habían ido a la huelga y el paro era completo, por desavenencia con los patronos.

El Ministro se disponía a reanudar las conferencias que suspendió de madrugada entre patronos y obreros, con objeto de buscar una solución al conflicto.

Hubo huelga de modistas.

DIA 27.—Las dos censuras.—La gubernamental.—

Una nota facilitada por el Gobierno a los periódicos dijo lo siguiente:

«1.º No se podrán dirigir ataques contra las instituciones.

»2.º No se podrá escribir acerca de la disciplina militar.

»3.º No se podrá publicar ninguna noticia acerca de movimientos de tropas.

»4.º No se permitirá la publicación de ninguna noticia o comentario que se refiera a planteamiento de huelgas en España ni en el Extranjero.»

La censura obrera.—Noticias que quedaba prohibido publicar:

«1.º Ataques contra la organización obrera y el movimiento huelguístico.

»2.º Las que, por su intención, tiendan a quebrantar la disciplina societaria y el espíritu de solidaridad obrera.

»3.º Notas oficiosas del Gobierno o de cualquiera otra Autoridad, tanto civil como militar, y que se relacionen con los dos puntos anteriores.

»4.º Las que se refieran a actos de *sabotage* o violencia atribuidos al elemento obrero; y

»5.º Las noticias sobre el movimiento extranjero que estén comprendidos en los puntos anteriores.»

Quedan prohibidas:

«1.º Todas las noticias que, por tendenciosas, vayan en desprestigio de los carteros y en contra de la huelga.

»2.º Todos los telegramas de provincias que digan han vuelto los obreros al trabajo.

»3.º El número exagerado de cartas repartidas que diariamente se publica por el Gobierno; y

»4.º Suprimir, por igualmente inexacto, haber hecho actos de *sabotage*.—*El Comité.*»

Todos los periódicos publicaron la siguiente nota:

«En virtud del acuerdo adoptado unánimemente en la reunión de Directores de periódicos celebrada ayer, y como acto de solidaridad con sus colegas madrileños, *El...* no se publicará mañana» (día 29).

El Liberal dijo:

«Repetimos hoy lo que hemos dicho antes de que las dos censuras existiesen:

»Nosotros defenderemos siempre la plena, absoluta libertad de imprenta, consagración de las libertades del pensamiento y de la palabra, garantía del progreso, base de todos los derechos humanos, postulado de la civilización.»

El Imparcial tituló su editorial, «Defendamos al obrero, pero amparando la sociedad».

Al día siguiente (29), en que los periódicos de Madrid no se publicaron, sólo se publicó *El Socialista*.

DIA 29.—Sobre la crisis.—Dimisión de Romanones.

Claro es que en situación tan anormal, no podía menos de hablarse de crisis.

Véase lo dicho por el órgano oficioso del Gobierno, *Diario Universal*:

«Insistentemente se habla estos días de probabilidades de crisis, y en este sentido circulan todo género de rumores y se dan como cosa segura e inmediata variadas soluciones, ya civiles, ya militares. Podemos asegurar que todo ello carece de fundamento. La situación responde en todo a lo que en estas mismas columnas hemos dicho al producirse la huelga general de Barcelona; se proponía el Conde de Romanones plantear al Rey la cuestión de confianza; la anormalidad que la capital de Cataluña se produjo repentinamente hizo que el propósito quedara en suspenso, por entender el jefe del Gobierno que el deber le obligaba a permanecer en su puesto hasta dar solución a los conflictos planteados. Siguen éstos su curso, y continúa, por tanto, el aplazamiento de la cuestión política, cuestión de que es perfectamente inútil hablar mientras la anormalidad de las circunstancias no desaparezca.»

Lo que había ocurrido era lo siguiente: Que molestos los elementos militares de Barcelona por la frecuencia con que se echaba mano de los soldados para sustituir a los obreros huelguistas, no ya en servicios de interés general o del Estado, sino para empresas particulares más o menos importantes, y sobre todo con la ninguna sanción que, a su juicio, se imponía a aquellos elementos perturbadores, cuyas faltas eran reparadas por individuos del Ejército, las Juntas militares de defensa hicieron llegar a manos del Gobierno un documento, referente a la intervención del Ejército, representado en sus Juntas y Autoridades, «en las cuestiones sociales». En resumen: que manifestaban su desacuerdo con la marcha seguida por las Autoridades civiles sobre esta actitud, la paliaban expresando su deseo de no intervenir, recalcando la con-

veniencia de no utilizar a los soldados para sustituir a los huelguistas y las malas consecuencias originadas por ciertas movilizaciones, que, pudiendo parecer parciales, perjudicaban a la disciplina militar, por cuanto, no siempre los movilizados acudían a filas y tampoco se imponían siempre las sanciones necesarias.

En vista de esto, el Conde de Romanones presentó al Rey la dimisión de su cargo y dijo a sus amigos que no volvería a gobernar mientras existiesen las Juntas de defensa; pero como estalló de nuevo y con más gravedad la huelga general, hubo de resignarse y seguir en el Gobierno hasta que la tranquilidad se restableciese.

El documento, después de un largo preámbulo, decía, entre otras cosas, lo siguiente:

«En virtud de lo expuesto:

»Considerando: Que el Ejército, al intervenir como elemento de trabajo en las disensiones sociales, se aparta de su misión, se mueve entre la indiferencia de los unos, la hostilidad implícita de los otros y la energía de los más, ha de subsistir a lo que corresponde a la acción ciudadana, cada vez más dormida y egoísta, y que si no se ataja con urgencia esta marcha, quedará pronto inutilizado para llenar aquellas funciones que la Patria la ha encomendado y que ha jurado cumplir, *la Asamblea de Presidentes*, en representación de todas las Armas, Cuerpos e Institutos del Ejército, acuerda:

»Primero. Prestar su ayuda al Poder legal para el funcionamiento en todas las circunstancias de los servicios públicos de carácter general, una vez hayan fracasado los demás instrumentos que posee el Estado.

»Segundo. Abastecer en los demás casos (servicios regionales y locales) como elemento de trabajo.

»Tercero. Como fuerza armada que es, atendida a sus estrechos y terminantes reglamentos, defenderá el orden público y mantendrá la ley *mediante el uso de la fuerza*, que ejercerá sin contemplaciones, por lo que no admite que se le encomienden misiones de parlamentar, transigir y contemporizar. Las órdenes han de ser concretas, claras y expresivas. Sacadas las tropas a la calle, de lo que pueda acurrir no será responsable el Ejército.

»Cuarto. Decretada una movilización total o parcial, y sujetos los movilizados a los mismos deberes que los hombres de filas, las leyes militares alcanzan a unos y otros por igual, y las sanciones han de aplicarse inexorablemente aun después de la movilización. En este sentido, el Ejército no admitirá otras exenciones de culpabilidad ni más perdón que los otorgados por las Cortes con el Rey.

»Quinta. Invitar al Poder constituido a meditar sobre la conveniencia de reformar la legislación vigente con miras a: 1.º Exigir responsabilidades a los causantes de los conflictos sociales, según los casos. 2.º Intervenir la Administración con más eficacia en la organización de servicios de carácter general. 3.º A prevenir los choques entre el capital y el trabajo, para que el Estado, las Diputaciones y Municipios no se hallen a merced de las divergencias entre patronos y obreros, en aquellas industrias que afectan a la vida de la nación, de la provincia y de la ciudad.»

Fué comentadísimo el documento.

El cisma jaimista.—Un manifiesto de D. Jaime .—
El Correo Español publicó un nuevo manifiesto de don Jaime, dirigido «a sus leales», en el cual se lamentaba de los ataques de que había sido objeto, principalmente en las dudas de su fe religiosa.

Recordaba el jefe de los tradicionalistas palabras de su padre en las que éste aseguraba:

«Nadie más calumniado, nadie blanco de mayores injusticias que los carlistas y yo. Para que ninguna contradicción nos faltase, hasta hemos visto con frecuencia revolverse contra nosotros a aquellos que tenían interés en ayudarnos y deber de defendernos.»

DIA 31.—Romanones anuncia la cuestión de confianza.—El *Diario Universal* publicó el suelto siguiente, en el cual con toda claridad se anuncia la crisis:

«Con la indudable mejoría de la situación en el país,

han vuelto a renacer los consabidos rumores y comentarios políticos y han cobrado nueva vida las combinaciones ministeriales que con ligeras variantes han venido dándose durante esta temporada. Todo ello es prematuro, pues si bien es verdad que, en general, la anormalidad de la situación se acerca a su término sin haber tenido manifestaciones violentas, no lo es menos que entramos ahora en un período delicado en extremo, puesto que durante él se han de liquidar las diferencias que entre patronos y obreros se han producido con motivo de las últimas huelgas, y acaso también traten unos y otros de establecer normas de relación para el porvenir.

»Ello requiere, como es natural, una vigilancia perseverante y exquisita por parte del Gobierno, que se compaginaría mal con la interinidad forzosa que trae consigo la tramitación de una crisis.

»Por ello, y basándonos en informes que consideramos fidedignos, creemos que la situación política en el momento actual está definida con toda exactitud en las palabras del Conde de Romanones, cuando, hablando anoche con varios periodistas, decía que para plantear la cuestión política habrá de esperarse a que haya en el país, no ya una paz *octaviana*, sino una paz *paradisiaca*.»

Se comentó mucho.



MES DE ABRIL

DIA 1.º—Discurso del Rey en la Sociedad Económica Matritense.—En el salón de sesiones del Ayuntamiento celebró la Real Sociedad Económica de Amigos del País solemne Junta extraordinaria para proceder al reparto de premios a la virtud, concedidos por la culta Corporación. Presidió S. M. el Rey.

Después de los discursos de salutación y explicación del acto, pronunciados por los Sres. Prieto Pazos, Estévez, padre Tortosa y el presidente de la Sociedad, señor D. Manuel Molina, se procedió al reparto de los premios, y terminado éste, S. M. el Rey dirigió la palabra en términos de espontánea sinceridad, en medio de un religioso silencio.

Habló S. M. de los beneficios que reporta la Asociación Económica Matritense, y dijo que si un Rey glorioso como Carlos III firmó sus estatutos, él había realizado su labor económica librando de la muerte a 100.000 hombres cada año durante los cuatro que duró la guerra europea.

Gracias a la neutralidad, hoy España está fuerte, vigorosa y dispuesta a seguir las victoriosas empresas de sus antepasados.

Expresó el Monarca sus optimismos para el porvenir, porque si en los momentos presentes las nubes empañan el horizonte nacional, pronto resplandecerá el sol de la paz, que vivifica los pueblos y alegra las almas.

Al concluir el Rey su elocuente discurso, fué objeto de clamorosos aplausos, y se terminó el acto entre entusiastas vivas al Monarca.

La cuestión de los somatenes.—Para garantir el orden en Barcelona y otros puntos de Cataluña, se brinda-

ron al Gobierno los individuos que componen el Cuerpo de somatenes armados.

Ya hemos visto, por haberlo dicho un ilustre escritor catalán, la poca importancia que tuvo su actuación.

Las entidades que los dirigen quisieron obtener, y gestionaron del Gobierno en su provecho, un gran beneficio, una ventaja inmensa: la de que se les considerase como fuerza armada, y se les diese el fuero del ejército regular.

La cuestión era gravísima.

Los somatenes han llegado a contar en algunas épocas con 40.000 afiliados.

Fué en su principio, ha dicho un escritor catalán, una fuerza conservadora para defender lo establecido.

Es hoy un arma en manos de determinados elementos, que puede ser un peligro para la nacionalidad española.

El Conde de Romanones, al hablar de esto, dijo:

«Este es un asunto que reviste mucha importancia, porque si tiene ventajas, tiene también sus inconvenientes.

»Yo no digo ahora que sí ni que no, sino que es una cuestión que el Gobierno ha de estudiar y medir mucho antes de resolver en ningún sentido.»

El Presidente del Consejo no era partidario de tal concesión; pero... no se atrevió a negarla de frente.

La jornada de ocho horas.—En la *Gaceta* de esta fecha se publicó el decreto estableciendo la jornada general de ocho horas.

El decreto no se había de poner en vigor hasta el mes de octubre, porque, siendo la jornada general de ocho horas un asunto muy complejo, había necesidad de oír a muchos organismos y entidades antes de su implantación con carácter de generalidad.

DIA 3.—Cuestiones sociales.—La situación en Barcelona.—Continuaba su evolución la huelga general de la ciudad catalana.

Detención del jefe del sindicalismo catalán.—En esta fecha se consiguió capturar al jefe del sindicalismo catalán, Ángel Pestaña.

La detención se efectuó por individuos de la Guardia civil y de Policía.

En Barcelona se dió mucha importancia a la detención de Pestaña, por considerarlo el jefe del movimiento sindicalista de Cataluña.

La detención del sindicalista produjo gran depresión en sus secuaces. Gracias a haberse disfrazado de sacerdote pudo circular libremente por Barcelona durante todos estos días.

Legislación del trabajo.—En esta fecha aparecieron en la *Gaceta* los anunciados Reales decretos, firmados por Su Majestad, y refrendados por el Presidente del Consejo y todos los Ministros.

Decían así:

«*La jornada legal.*—Artículo 1.º La jornada máxima legal será de ocho horas al día o cuarenta y ocho semanales en todos los trabajos a partir de 1.º de octubre de 1919.»

«*El trabajo en la panadería.*—Artículo 1.º Se prohíbe todo trabajo en tahonas, hornos y fábricas de pan durante seis horas consecutivas, que habrán de comprenderse necesariamente entre las ocho de la noche y las cinco de la mañana.

»Esta disposición se aplicará igualmente a la fabricación de pan en fondas, hoteles y posadas, así como a la de los artículos de confitería, pastelería o repostería y demás similares.

»Art. 2.º La jornada de trabajo tendrá la duración que patronos y obreros acuerden, sin que en ningún caso se puedan comprender en ella las seis horas en que el trabajo se prohíbe, según el párrafo 1.º del artículo anterior.»

DIA 5.—La situación política.—Reinaba una gran desorientación y mayor obscuridad en esta cuestión.

La situación social seguía casi estacionaria, aunque parecía tender a mejorar, si bien los periódicos acordaron suspender su publicación indefinidamente.

Se hablaba de crisis, porque el presidente del Consejo, Sr. Conde de Romanones, había planteado al Rey días antes la cuestión de confianza, no habiéndose resuelto por la gravedad de las circunstancias en Madrid y en Barcelona.

El Conde de Romanones dijo a este propósito:

«Si se restablece pronto, como espero, la normalidad en Barcelona, no tardará en volverse a la paz paradisíaca, que estimo precisa para el desenvolvimiento de la política.

»Para julio debe haber nuevos presupuestos, y los habrá.

»Cuando el lunes planteé ante S. M. la cuestión de confianza, había dos soluciones: convocar a elecciones generales o que el actual Parlamento legalizase la situación económica.

»Ya no cabe más que la última.

»Creo, pues, que pronto habrá paz paradisíaca y que estas Cortes deben aprobar los presupuestos.»

DIA 7.—España en África.—Nuevo combate.—El Gabinete diplomático del Ministerio de Estado entregó la nota siguiente:

«El Alto Comisario de España en Marruecos da cuenta de un hecho de armas que las fuerzas regulares indígenas realizaron en el poblado de Beni Salah.

»El enemigo sufrió grandes pérdidas, recogiósele importante botín de ganado.

»Ocupadas durante la noche las posiciones que fueron objetivo de nuestras tropas, pudo con dicho motivo apreciarse, por la actitud del enemigo, el considerable quebranto sufrido por éste. Las bajas de dichas fuerzas regulares, en su mayoría indígenas, fueron sensibles.»

En el Ministerio de la Guerra facilitaron una nota que ampliaba la referencia del Ministerio de Estado.

Según dicha nota, a consecuencia de la operación, había que lamentar por nuestra parte sensibles bajas, pues resultaron muertos el capitán D. Fermín Hidalgo de Cisneros y los tenientes D. Juan Iribarren Jiménez y D. Andrés Pérez Rodríguez; herido grave, el capitán D. José Ayuso Casamayor; menos grave, el del mismo empleo D. Juan Soto Acosta, y leve, el teniente D. Antonio Brandis Benito, todos ellos de Infantería de las mencionadas fuerzas indígenas.

Las bajas de tropa fueron en su mayoría de indígenas.

DIA 8.—La situación en Barcelona.—Declaraciones del Sr. Doval.—El jefe de Policía, Sr. Doval, hizo al corresponsal de *A B C* declaraciones de interés respecto al juicio que le merecía a él el problema planteado.

No juzgaba el Sr. Doval muy fácil el que los sindicalistas pudieran volver a reorganizarse rápidamente, y las razones que daba eran las siguientes:

«Yo he hablado largamente con Pestaña, que es el verdadero organizador, la capacidad directiva de este movimiento. Me parece que no sería difícil entenderse con él. Es hombre que sabe que cada obra tiene su hora, y niega en redondo que los atentados sean obra de los sindicalistas, o, mejor dicho, de la organización. Afirma que si él creyera asesinos a los que le rodean, los abandonaría, y que esos asesinos, así como los que amenazan a los jurados y a los testigos de las vistas que ahora se celebran, son elementos que se han mezclado quizás con los sindicalistas, pero que no obedecen indicaciones de los Sindicatos. En resumen, creo que este pleito del terrorismo debe y puede tratarse aparte del otro.»

Además de lo dicho por el Sr. Doval, había otra lucha, no por latente y encubierta menos violenta, entre la autoridad civil y la militar, como lo prueba el siguiente telegrama:

«Se ignora el motivo de la detención de los hermanos Roca, pertenecientes al Sindicato del arte fabril La Constancia.

»Fueron puestos a disposición del Gobernador, cuya autoridad, después de recibirles declaración, ordenó su libertad.

»Al enterarse de ello la Autoridad militar, ordenó que fueran de nuevo detenidos y puestos a su disposición los dos hermanos, como así se ha hecho.»

Como se ve, el conflicto de Autoridades había estallado ya.

No tardaremos en ver las consecuencias.

DIA 10.—La situación política y social.—Menos que nada.—El presidente, Sr. Conde de Romanones, seguía aparentando (nótese que decimos aparentando) que nada ocurría.

Al recibir a los periodistas aprovechó la ocasión para desmentir la noticia de que iban a ser relevados el Gobernador civil y el Jefe de Policía de Barcelona.

—*Los Sres. Montañés y Doval*—añadió—*son insustituibles.*

Consignamos todas estas minucias para ir marcando precisamente el camino que llevaba la crisis, «por donde había de venir la muerte».

DIA 11.—Contra la disolución de Cortes.—Se hablaba con insistencia, por los amigos del Gobierno, del decreto de disolución a favor de éste.

La Epoca, en nombre del partido conservador, salió al paso al rumor, diciendo que «lo mismo las circunstancias de orden interior que exterior obligan a no destruir el instrumento legislativo que puede hacer falta en un momento dado».

La huelga de tranviarios.—Otro conflicto que, afortunadamente, no llegó a estallar en Madrid, gracias a la prudente transigencia de los Sres. Aguado y Cuadra, director y secretario, respectivamente, de la Compañía de tranvías.

DIA 12.—Un banquete a S. M. el Rey.—A la una y media de la tarde de este día se celebró el almuerzo or-

ganizado por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para conmemorar el nombramiento del Monarca como Síndico Presidente honorario, acordado por la Junta sindical con ocasión del nuevo reglamento de la Bolsa.

A la hora prevenida llegó el Rey al palacio de la contratación.

Recibieron a D. Alfonso el presidente del Consejo, señor Conde de Romanones; el Ministro de Hacienda y la Junta sindical del Colegio.

La comitiva se trasladó seguidamente al salón de recepciones de la Bolsa, donde se sirvió el almuerzo. Terminado éste, le fué entregada al Monarca una lujosa cartera de piel de Rusia, en la que se hallaba incluida una inscripción representativa de cinco acciones del Banco de España que el Colegio de Agentes puso en manos del Rey para que se dignase ofrecerla a su augusta esposa con destino a los comedores de caridad, fundados y patrocinados por la Reina Doña Victoria.

A continuación hizo uso de la palabra S. M. el Rey para agradecer, en nombre de la Reina, el donativo que se hacía a los comedores de caridad, añadiendo estas interesantes palabras:

«Estoy hablando en la Casa que representa el crédito público, donde se cotizan los fondos del Estado y demás efectos, y como yo deseo para España un crédito el más alto posible, os excito a que, en honor de nuestra patria, lo mantengáis y lo ensalcéis. La inscripción del Banco nacional que me acaba de ser entregada significa un movimiento de vuestra caridad, que yo agradezco y aplaudo, y significa, además, una expresión de sentimiento en favor de los menesterosos, que son siempre dignos de apoyo y de protección.»

Una gran salva de aplausos acogió las últimas palabras del Rey, que fué vitoreado.

El Rey visitó después el salón de contrataciones, permaneciendo en él hasta la hora oficial. Luego subió al salón de cotizar, posesionándose de la presidencia honoraria del Colegio, y firmó el libro de actas donde figuran los cambios contratados.

Al salir del palacio de la Bolsa fué vitoreado y aplaudido con entusiasmo.

DIA 13.—La Liga de las Naciones.—Aprobación del Estatuto.—En esta fecha aprobó la Comisión de la Liga de las Naciones el Estatuto por que había de regirse, y que no publicamos íntegro por su mucha extensión.

Véanse los principales puntos del famoso documento:

«Primero. La Liga de Naciones está creada para promover la cooperación internacional y asegurar la paz.

En la Liga estarán incluidos:

a) Todos los Estados beligerantes nombrados en un documento anexo al Convenio.

b) Todos los Estados neutros también nombrados; y

c) En lo futuro, todos los países que se gobiernen por sí mismos.

Tercero. Los Estados miembros se comprometen:

a) A reducir sus armamentos, siendo sugeridos por el Consejo los planes para esa reducción, y a no aumentarlos sin previo asentimiento del Consejo.

c) A respetar el territorio y la independencia política de cada uno de los demás y a garantizarlos contra ajenas agresiones.

d) A someter todos los litigios internacionales al fallo o a la encuesta del Consejo, el cual, sin embargo, no puede formular opinión sobre ningún litigio que afecte solamente a la jurisdicción de los Estados; a no ir en ningún caso a la guerra antes de tres meses, después de emitirse un fallo o una recomendación unánime, y, además, a no ir entonces a la guerra con un Estado que acepte el fallo o la recomendación.»

Recepción del Vizconde de Eza.—En esta fecha se celebró en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas la recepción, como individuo de número, del ilustre ex ministro conservador D. Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza.

El acto fué muy brillante. Ocupó la Presidencia el director, D. Alejandro Groizard, que tenía a su derecha al obispo de Madrid Alcalá, Sr. Melo, y al secretario de

la Corporación, Conde de Lizárraga, y a su izquierda, al ministro de Bélgica, barón Van der Elat, y al censor, don Javier Ugarte.

El discurso, que versó sobre «La organización económica nacional», fué brillantísimo y lleno de verdadera ciencia social.

Corrió la contestación a cargo del ilustre académico y correligionario en política del nuevo académico, señor Conde de Lizárraga.

DIA 14.—Crisis total y político-militar.—En esta fecha, y cuando acaso menos se esperaba, surgió la crisis. El Sr. Conde de Romanones no pudo aguantar más las presiones que le empujaban y hubo de dimitir. Esta es la verdad, digan lo que quieran las explicaciones oficiales; porque aunque el Presidente del Consejo fuese voluntariamente a renovar la crisis que había anunciado semanas antes, claro es que esto obedecía a que no podía resistir más.

Como la censura era tan fuerte, la Prensa apenas dijo nada acerca de las causas de la crisis; pero es indudable que, aparte de la dificultad que tenía el Gobierno para sacar los presupuestos de las Cortes, venía influyendo ya hacía días en la vida, mejor dicho, en la muerte del Gobierno, la situación tirante, casi violenta, de ciertos elementos militares con determinadas Autoridades civiles.

Relatemos ahora brevemente (pues son tantos los detalles, que sería inacabable su relación circunstanciada) la parte externa del planteamiento, desarrollo y resolución de la crisis.

Nada, al parecer, la anunciaba. El Presidente estuvo en Palacio por la mañana despachando con el Rey, y aunque casi nadie lo sabía, le anunció que se proponía presentar la dimisión del Gobierno.

A las dos y media de la tarde, cuando todo era calma y normalidad en Palacio y sus alrededores, llegó inesperadamente al regio alcazar el Presidente del Consejo.

Nadie había en la puerta del Príncipe que pudiera interrogarle sobre su imprevista visita, y nada, por consiguiente, pudo saberse.

Una hora más tarde—ya los pocos periodistas que habían acudido esperaban la salida del Conde de Romanones—llegó D. Antonio Maura, llamado a Palacio por el Monarca.

Hasta cerca de las cinco no salió de Palacio el Presidente del Consejo.

Fué claro en sus explicaciones:

«Ya saben ustedes—dijo—que hace hoy tres semanas, en un lunes como hoy, presenté a S. M. la dimisión del Gobierno. Surgió entonces la huelga general y tuve que retirar la dimisión. Hoy ya es otra cosa. Todo está tranquilo en Barcelona. El trabajo se desenvuelve nuevamente con absoluta normalidad y no hay ninguno de los inconvenientes que hace tres semanas hubo. En vista de eso, acabo de poner en manos de S. M. la dimisión de todo el Gobierno. El Rey la ha aceptado y han comenzado ya las consultas. Después del Sr. Maura vendrá el Sr. Dato y luego los Presidentes de las Cámaras, y eso es todo.»

Las consultas.—La del Sr. Maura.—A las cinco y diez minutos terminó la entrevista del Sr. Maura con el Soberano, y sólo dijo a los periodistas:

«A lo que ha dicho el Presidente me atengo. ¡No le creía tan decidido!»

El Sr. García Prieto.—El marqués de Alhucemas fué recibido por S. M. antes que el Sr. Villanueva, por haber sido llamado con antelación. Permaneció con S. M. hasta cerca de las seis y media.

Al salir manifestó:

«Me ha dicho S. M. que esta mañana el Conde de Romanones, durante el despacho, reanudó la conversación sobre la crisis que abordó hace tres semanas; dijo a Su Majestad que todo estaba tranquilo, y sí, como esperaba, volvían hoy al trabajo los obreros en Barcelona, volvería por la tarde para presentar la dimisión. Los obreros, por lo visto, reanudaron sus faenas, y el Conde de Romanones volvió, en efecto, a Palacio.»

—¿Y el consejo de usted a la Corona?

—Es muy sencillo. La formación de un Gobierno que pueda ir a las Cortes. Yo considero imprescindible que vayamos al Parlamento para la aprobación de los presupuestos, que debe ser ley, y para la resolución de otras cuestiones urgentes. Yo estoy dispuesto a apoyar a todo el que se encargue de formar Gobierno.

El Marqués de Alhucemas terminó diciendo que marchaba a casa del Sr. Groizard para darle cuenta de la consulta.

El Sr. Villanueva.—A las seis menos cuarto se presentó en Palacio el Presidente del Congreso, quien al subir se limitó a mostrarse sorprendido por la crisis.

A su salida dijo a los periodistas:

«Las cosas no están para dilaciones. Lo que se estudia principalmente es el precepto constitucional para la legalización económica.»

El Sr. Dato.—A las seis y media llegó a Palacio el jefe del partido conservador, a quien los periodistas dieron noticia de las anteriores visitas.

El Sr. Dato se manifestó también sorprendido del planteamiento de la crisis.

Cuando a las siete y cuarto salió, dijo a los periodistas lo siguiente:

«Su Majestad me ha informado de la dimisión presentada por el Conde de Romanones y de las consultas celebradas con otros políticos.

»Como consejo, yo he dicho a S. M. que la primera necesidad del Gobierno que se constituya habrá de ser la de obtener de las Cortes la aprobación de un presupuesto.

»A esto se ha limitado mi consulta.»

Maura, encargado de formar Gobierno.—A las ocho de la noche llegó nuevamente a Palacio el señor Maura.

Salió a las nueve, y dirigiéndose a los periodistas, manifestó:

«El Rey me ha dado el encargo de formar Gobierno. He aceptado, y esta noche, sin perder minuto, me dedicaré a cumplir la misión que acaba de confiármese.

»Mañana, antes del mediodía, volveré a ver al Rey para darle cuenta del resultado de mis gestiones.»

Desde Palacio se dirigió el Sr. Maura al domicilio del Conde de Romanones.

Su conferencia con el Presidente dimisionario fué breve. Dióle cuenta de haber aceptado el encargo de formar Gobierno.

El nuevo Presidente rogó al dimisionario le permitiese usar el telégrafo y el teléfono oficial para comunicarse con el Sr. La Cierva, que se hallaba en Murcia, y probablemente con alguna otra personalidad ausente de Madrid.

El Conde de Romanones ofreció al Sr. Maura su apoyo incondicional y el de sus amigos para ayudar al nuevo Gobierno a aprobar los presupuestos.

Frases del Conde.—Algunos amigos del Conde de Romanones, que le visitaron después de encargarse de formar Ministerio el Sr. Maura, oyeron decir al Presidente dimisionario:

—¡Ya indiqué yo hace días que no tenía ninguna dificultad de carácter político!

Y luego añadió:

—Pero cualquiera puede en estos momentos ser Presidente del Consejo menos yo.

Conviene tener en cuenta estas frases para el mejor conocimiento del origen de la crisis.

La actitud de los conservadores.—Algunos periodistas visitaron al Sr. Dato en su domicilio a última hora de la tarde.

El jefe de los conservadores manifestó que dicho partido apoyaría a un Gabinete Maura y a todo Gobierno que se constituyese para aprobar los presupuestos.

—Todo Gabinete tendrá el decidido apoyo de los conservadores, claro que salvando el criterio del partido en determinadas cuestiones de Gobierno.

El ilustre exministro conservador Sr. Bergamín recibió también la visita de algunos periodistas.

—¿Es cierto —le dijo uno de ellos— que se trataba de hacer una concentración conservadora cuya base fueran usted y los Sres. González Besada y Sánchez de Toca?

No negó el Sr. Bergamín que se hubiera tratado de llevar a la práctica ese pensamiento, pero agregó:

—Creo difícil que el Sr. Maura pida el concurso para una concentración conservadora, pues hace pocos días rechazó esa misma propuesta que hicimos nosotros. Ahora bien; los conservadores prestarán su concurso a todo Gobierno para sostener el mantenimiento del orden público y para legalizar la situación económica. De esto estoy seguro y no necesito hablar con el Sr. Dato.

Tampoco creía el Sr. Sánchez de Toca, cuando recibió la visita de los periodistas, que el Sr. Maura pidiera la colaboración de los conservadores para formar Gobierno.

—Estimo —dijo— que formará el Gabinete con elementos propios y algunos romanonistas, siendo la finalidad de dicho Gobierno limitada, pues estimo que su misión primordial ha de ser mantener el orden público y aprobar los presupuestos.

La Condesa de San Luis.—Esta ilustre dama, tan célebre por su ingenio como por su peregrina belleza, imitando a aquellas nobles señoras castellanas como Doña Beatriz Galindo (la Latina) y otras no menos ilustres, que demostraron saber a la par sostener el cetro de la hermosura y el del talento, dió una conferencia en el teatro de la Princesa acerca de las cuestiones sociales contemporáneas, que fué elogiadísima.

Creemos oportuno dar cuenta de ella con las siguientes palabras del Sr. Conde de Romanones.

Hablando con sus amigos y con algunos periodistas, dijo que había oído en el teatro de la Princesa la Conferencia leída por la Condesa de San Luis en la función a beneficio de Díaz de Mendoza.

—Por cierto —añadió— que resultó interesante que una dama de la aristocracia, hija de un grande de España, que fué gentilhomme de Isabel II, y esposa de un

Diputado conservador, diera una conferencia tan interesante, exponiendo ideas muy atrevidas, en cuanto al orden social se refiere. Habló de la necesidad del reparto de la propiedad; arremetió contra la aristocracia, combatiendo después a todo el mundo, incluso a mí. Haciendo alusión a mi persona, decía que capeaba muy bien, pero que tenía excesivo movimiento de pies, y que a la hora de la verdad me echaba fuera, no atreviéndome a entrar a matar.

Efectivamente, la conferencia fué muy aplaudida y comentada, y la ilustre conferenciante recibió muchas felicitaciones.

DIA 15.—Solución de la crisis. —Nuevo Gobierno.

En efecto, como indicaron los Sres. Sánchez de Toca y Bergamín, no hubo Ministerio de concentración, ni siquiera intento de tal cosa, por parte del Sr. Maura, y conviene tener esto en cuenta, porque más adelante ha de sonar muchas veces como argumento.

El Sr. Maura formó un Gobierno con sus íntimos, podríamos decir con sus familiares, dando cabida en él, sin carácter político, al romanonista Sr. González Hontoria, para continuar las relaciones internacionales, dado su marcado carácter aliadófilo.

Al salir de Palacio a la mañana siguiente el Sr. Maura, manifestó que los Ministros que constituían el Gobierno eran los siguientes:

Presidencia, D. Antonio Maura.

Estado, D. Manuel González Hontoria.

Gracia y Justicia, Sr. Vizconde de Matamala.

Marina, general Sr. Miranda.

Hacienda, D. Juan de la Cierva.

Gobernación, D. Antonio Goicoechea.

Fomento, D. Angel Ossorio Gallardo.

Instrucción pública, D. César Silió.

La cartera de Guerra —agregó— es casi seguro que la desempeñe el general de Artillería D. Luis Santiago, que se encuentra de gobernador militar en Cartagena, y que hoy por la mañana llegará a Madrid.

Respecto a la de Abastecimientos, dijo el Sr. Maura que estaba pendiente de unas conferencias.

En efecto, el general Santiago fué nombrado ministro de la Guerra, y de Abastecimientos lo fué D. José Maestre, gran capitalista y poderoso minero de Cartagena.

Urgoiti rechaza la cartera.—El Sr. Maura llegó a Palacio a las doce de la mañana para asistir a la jura del Ministro de la Guerra.

Al entrar fué interrogado por los periodistas acerca de la provisión de la cartera de Abastecimientos.

—El Sr. Urgoiti—contestó—, a quien, como ustedes saben, había ofrecido el cargo, no ha aceptado, fundándose en que no se considera suficientemente preparado para el desempeño de esa cartera. Hay, pues, que pensar en otra persona.

Merece consignarse esta actitud del Sr. Urgoiti, que no habiendo sido nunca nada oficialmente, rechaza la cartera ministerial, creyéndose falto de preparación para desempeñarla, cuando todo el mundo sabe que el señor Urgoiti es un distinguido ingeniero, un gran industrial y un expertísimo financiero, tiene grandes condiciones organizadoras y administrativas y es, además, un excelente escritor.

El Sr. La Cierva llegó a las tres de la tarde, y después de una larga conferencia con el Sr. Maura, fué a jurar, y después, al Consejo de Ministros.

Declaraciones del Marqués de Alhucemas.—El jefe del partido demócrata hizo las siguientes declaraciones:

«Tuve el honor de decir a S. M., en la consulta a que repentinamente fui llamado —y así se lo repetí a los periodistas a mi salida de Palacio—, que el partido liberal democrático prestaría su decidido apoyo al Gobierno que se formase para facilitar la aprobación de los presupuestos y para la realización de reformas sociales que son indispensables. Esto mismo ratifico delante del Gobierno que acaba de constituirse.

»Dije en las Cortes, porque ello respondía a mi íntimo pensamiento, que esta no era la hora de las derechas, y continúo pensando lo mismo.»

Los Sres. Alvarez (D. Melquiades) y Lerroux recibieron muy mal la formación del Gabinete.

Dice el Conde de Romanones.—Manifestó el Presidente saliente que la aceptación del Poder por el señor Maura había que estimarla como un sacrificio personal. Creía que la crisis había tenido la solución lógica.

«El Ministerio tiene una significación política completamente contraria a la mía, lo cual no quita para que yo, en el Parlamento y para legalizar la situación económica, le dé mi apoyo sin condiciones. A ello estoy obligado por interés del país. Además, el Sr. Maura, al encargarse de formar Gobierno en las actuales circunstancias, ha realizado un sacrificio, al cual debe ir aneja la gratitud de todos.

»Claro es que este juicio mío y este apoyo que yo ofrezco hubieran sido iguales si el encargado de formar Gobierno hubiese sido el Sr. Dato u otra personalidad política.»

Esto hizo confirmarse a la gente política en su creencia de que la crisis se había llevado a cabo de acuerdo y con el consejo del Sr. Conde de Romanones.

Repetidas veces se lo dieron a entender.

Los nuevos Ministros —D. Manuel González Hontoria.—Muy joven, a los cuarenta y un años, llegó don Manuel González Hontoria al Ministerio, con una significación personal que está por cima de las discrepancias políticas.

Ingresó el Sr. González Hontoria en la carrera diplomática en 1898. Su personalidad comenzó a destacarse cuando, muy mozo todavía, formó parte de la Comisión que, presidida por el Duque de Almodóvar del Río, representó a nuestra nación en la Conferencia de Algeciras.

Desempeñó distintos cargos en el Extranjero, como Secretario en las Embajadas de París y de Londres y en la Legación de La Haya y miembro de varias Misiones extraordinarias; su actuación casi permanente se ha des-

arrollado en Madrid, en el Ministerio, donde fué Subsecretario.

Al dejar la Subsecretaría pidió la excedencia y figuró por primera vez como Diputado, afiliándose a la política del Conde de Romanones; pero, especializado en sus estudios, más que determinada significación partidista, tiene el Sr. Hontoria una representación técnica y singular.

D. Antonio Goicoechea.—El nuevo Ministro, como los demás nombrados, es joven aún; nació en Barcelona el 21 de enero de 1876.

Jurisconsulto distinguido, ha ejercido la carrera algún tiempo con provecho. Fué Secretario de Sala del Tribunal Supremo, estando excedente en la actualidad. Era catedrático auxiliar de la Facultad de Derecho en la Universidad Central y persona de sólida cultura.

Por primera vez figuró en las Cortes en 1909, representando al distrito de Becerreá. Actualmente era Diputado por Madrid y Concejal del Ayuntamiento madrileño. Había desempeñado también con gran acierto la Subsecretaría de Gracia y Justicia.

D. César Silió y Costas.—Desde el año 1903 viene figurando el Sr. Silió en la política española como personalidad de gran relieve, representando en las Cortes la circunscripción de Valladolid.

Antes se había dado a conocer por sus brillantes campañas en la Prensa y como publicista y abogado.

Talento sólido, vasta instrucción, tales son las condiciones características del Sr. Silió.

Ejerció la carrera en aquella capital castellana y luego en Madrid, y fué Director de *El Norte de Castilla*. Ha publicado varios libros, entre ellos los titulados *Problemas del día*, *La criminalidad española* y *La crisis del Derecho penal*.

D. Angel Ossorio y Gallardo.—Nació el Sr. Ossorio y Gallardo en Madrid, el 20 de junio de 1873. Es hijo del ilustre escritor y periodista difunto Ossorio y Bernard.

Comenzó su carrera política al lado del Sr. Gasset,

que le hizo Concejal del Ayuntamiento de Madrid, cargo que también ejercía ahora. Luego siguió afiliado al partido conservador y más tarde unido al Sr. Maura.

El Sr. Ossorio y Gallardo no había desempeñado más que un cargo político importante: siendo ministro de la Gobernación el Sr. Cierva, actual ministro de Hacienda, fué aquél Gobernador civil de Barcelona; allí le sorprendieron los sucesos de la semana trágica, y de su gestión se habló mucho en el Congreso.

D. José Mestre Pérez.—El Sr. Mestre es médico. Lo fué, como su hermano D. Tomás, después de una carrera brillantísima. No ha ejercido la Medicina.

Dueño de un cuantioso capital, y puesto desde su juventud al frente de grandes empresas mineras, fabriles, de obras públicas, etc., ha demostrado siempre su talento poco común, su certero golpe de vista, su competencia, financiera, su espíritu moderno, su gran corazón.

Ha sido varias veces Diputado a Cortes por Cartagena y Senador por Murcia.

Es hombre de positivo mérito.

¿Origen de la crisis?—Como la censura era tan completa, la Prensa no podía decir nada que al Gobierno no le agradase, y aunque algunos periódicos habían hecho veladas alusiones a la situación tirante en que se hallaban las relaciones entre parte del elemento armado y el Gobierno o algunas Autoridades, la verdad no se sabía; pero es indudable que esta tirantez de relaciones fué la causa inmedita de la crisis, que el Conde de Romanones no pensaba plantear hasta pasadas la Pascuas. (Se estaba al comienzo de la Semana Santa.)

Veamos algo de lo sucedido. Estando tramitándose la crisis, se hizo pública la noticia de que habían llegado a Madrid los Sres. Montañés y Doval, gobernador civil y jefe de Policía, respectivamente, de Barcelona.

La gran Prensa no dijo más acerca de este asunto; pero la gente bien enterada sabía que dichos señores habían salido de Barcelona materialmente coaccionados por otros elementos, con los cuales no estaban en buena armonía.

La gran Prensa, repetimos, no dijo nada, cohibida por la censura; pero un periódico de importancia secundaria, *La Patria*, publicó lo que a continuación copiamos, acaso sin pasar por la censura, por lo cual el periódico fué recogido en seguida, teniendo nosotros la fortuna de que un representante de la Autoridad nos entregase un ejemplar, como elemento para la Historia.

Decía el periódico:

«*Doval y Montañés, en Madrid.*—Esta mañana, en el expreso de Barcelona, llegaron a Madrid los Sres. Doval y Montañés.

»Aunque los periodistas trataron de que hicieran alguna declaración, todo fué inútil.

»Dichos señores se encerraron en la más absoluta reserva, negando que hubieran salido de Barcelona bajo ninguna clase de presión.

»En la estación les esperaba el subsecretario de la Presidencia, D. José Morote.

»*De una carta de Barcelona.*—Los oficiales del Ejército de Barcelona acordaron pedir la destitución del gobernador civil, Sr. Montañés, y la del Sr. Doval, jefe de Policía.

»El viernes salió de Barcelona una Comisión de oficiales del Ejército, proponiéndose visitar al Rey, cuya audiencia les había concedido.

»Los hermanos Roca, jefes del movimiento sindicalista de Barcelona, que habían sido detenidos por las Autoridades militares, fueron mandados llamar por el señor Doval, según dijo, para tomar unas notas.

»El capitán del Ejército D. Mariano Melguizo los acompañó a la Jefatura de Policía y esperó fuera a que los presos fueran devueltos por el Sr. Doval.

»Este y el Gobernador pusieron en libertad a estos peligrosísimos sindicalistas, sin tener en cuenta que estaban en una plaza en estado de guerra.

»Al enterarse el general Perales, dió órdenes terminantes para que fueran detenidos nuevamente, consiguiéndose poco después.

»Los militares de Barcelona hacen grandes elogios de Bravo Portillo, porque dicen que vale mucho y conoce a

toda la gente peligrosa, y que de seguir las cosas como iban, habrían echado al Capitán general.

»Los sindicalistas cobraron el sábado el 10 por 100 de los jornales devengados durante la semana.

»—Esto—dicen los militares—es una vergüenza, después de tantos días en estado de guerra, y lo que precisa es más Policía secreta.

»Los oficiales que han venido a Madrid traen, además, el encargo de decir a D. Alfonso que es imposible la política que sigue el Conde de Romanones, enemigo de España, porque fomenta con sus claudicaciones esta odiosa campaña.

»Los oficiales de guarnición en Barcelona dicen que no hay fuerzas capaces contra Pestaña, quien está en el *Princesa de Asturias* tratado a cuerpo de rey.

»Los individuos que se aventuraban a transitar por Barcelona después de la hora señalada por las Autoridades, eran obligados a barrer la plaza de Cataluña.

»Las fuerzas del Ejército permanecen en la calle.»

Toda esta parte referente a la conminación de los militares al Poder civil es lo que debió ser causa determinante de la crisis, no la expulsión de los Sres. Montañés y Doval, pues cuando éstos comunicaron desde Barcelona lo que les había sucedido, preguntando qué hacían al Conde de Romanones, ya éste había planteado la crisis, y al contestarles, recordando, sin duda, la frase del infante D. Antonio, cuando los franceses se lo llevaron a Bayona, de «ahí queda eso; hasta el valle del Josafat», el Conde de Romanones contestó a sus amigos:

—Hagan lo que estimen más conveniente; yo ya no soy Presidente del Consejo.

Advertimos que esta frase nos la ha comunicado una persona de la intimidad del Conde de Romanones, y que tenía motivo para estar enterada.

Sin embargo, repetimos que en Madrid no se dijo en impreso nada de tal asunto; antes bien, lo negaban en los Centros oficiales; pero poco después, *Le Temps*, de París, publicaba un artículo (una carta de su corresponsal en Madrid) titulado «La crisis española», en el cual, aparte de los incidentes relativos a Bravo Portillo y al somatén, decía lo siguiente:

«Cuanto al incidente Montañés, véase exactamente cómo se produjo. Las Autoridades militares de Barcelona, descontentas de las medidas conciliadoras tomadas por el Gobernador civil en favor de los huelguistas, exigieron del Gobierno, hacia ya algunos días, que separase de su puesto a dicho funcionario. El Conde de Romanones no dió respuesta alguna a una petición tan fuera de lugar y cubrió la responsabilidad de su subordinado. Las Juntas militares decidieron entonces enviar al Gobernador una Delegación de Oficiales de la guarnición, con objeto de recordarle «que el tren de Madrid salía de Barcelona a las ocho de la tarde». Esta Comisión se presentó dos veces en el domicilio del Sr. Montañés. No habiendo intervenido ninguna Autoridad militar en la cuestión para llamar al orden a los autores de esta determinación incorrecta, y viéndose el Sr. Montañés obligado, a consecuencia de una intervención más viva todavía, a salir de Barcelona, el Presidente del Consejo, cubriendo hasta el último momento a su decidido colaborador, abandonó el Poder, no sin haber advertido a la Corona los peligros de la situación creada.»

Esto es lo que dice el periódico francés. Como se ve, discrepa un poco de lo que circulaba en Madrid, pero en el fondo, el hecho es el mismo.

Este suceso produjo gran sensación y desagradable impresión en Madrid, debiendo advertir, que aquí, donde son muy conocidos, especialmente el Sr. Doval, y altamente estimadas las dotes de ambos señores, la opinión fué unánime al censurarles por su falta de energía.

—Debían—dijo la gente—haberse resistido y llegar hasta el punto de que les sacaran entre bayonetas, y si era preciso, atados por las calles de Barcelona. ¿Qué les había de pasar si se resisten? Absolutamente nada.

Hablando de esto, dijo un periodista al Sr. Lerroxx:

—Le hemos preguntado (al Sr. Doval) si era verdad que había salido de Barcelona entre bayonetas, y lo ha negado.

—Eso—repuso el Sr. Lerroxx—hubiera sido glorioso; pero ha sido peor, porque han bastado las vainas.

Luego, como pasado el primer momento, en Madrid todo se toma a broma, y hay finísimo ingenio para dar-

las, ya en prosa ya en verso, circularon por todas partes las siguientes incorrectas quintillas:

«TELEGRAMA

- »Telegrama que, en Madrid,
- »recibió mi principal
- »el día 13 de abril:
- » De Barcelona: Oficial:
- »Envío ferrocarril
- »a Montañés y a Doval.
- »Peso neto: cuatro mil.
- »Tarifa: doble especial.
- »Lo firma un guardia civil.
- »Lo autoriza un general.»

Los adjetivos correspondientes al peso y la clase de tarifa no son precisamente los aquí estampados, sino otros más molestos (no ofensivos); pero como ambos señores son dos cumplidos caballeros, de mérito indiscutible y de intachable reputación, no los consignamos aquí, para no molestarles.

El Ministerio fué muy mal recibido por las izquierdas, tanto monárquicas como republicanas, no solamente por la tendencia política que representaba, sino porque fué creencia general que había sido impuesto por determinados elementos, con la precisa condición de que formara parte del Gobierno el Sr. La Cierva.

Por qué se marchó el Conde de Romanones.—El *Diario Universal*, órgano en la Prensa del Conde de Romanones, lo dijo bastante claro el día 17:

«La razón no puede ser más clara: la política que el Sr. Conde de Romanones venía desarrollando y se proponía desarrollar en lo sucesivo tropezaba, y a estas fechas no lo ignora nadie, con obstáculos perfectamente conocidos y se impuso la necesidad apremiantísima de sustituirla por la contraria, por la representada por el Gobierno actual, y singularmente por el Sr. Maura y el Sr. La Cierva.

»No se ha tratado, pues, de una componenda ni de un capricho, sino de una consecuencia lógica de antecedentes perfectamente claros y conocidos. Esto no puede ser desconocido por nadie, y afirmar lo contrario es no haberse enterado aún de que la política ha dejado de ser lo que fué.»

DIA 16.— Grave conflicto al Gobierno.—Huelga de Telégrafos.—Apenas juraron los Ministros, y ya se encontraron planteado un conflicto gravísimo. La huelga general de los telegrafistas.

Estos, recordando la actuación que respecto de ellos había tenido el Sr. La Cierva, en cuanto fué nombrado Ministro, se declararon en huelga en toda España.

El Consejo de Ministros reunido dió la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo, después de examinar y resolver los asuntos más urgentes de diferentes departamentos, ha analizado con todo detenimiento la situación creada por la actitud de los telegrafistas, y ha adoptado acerca del particular las providencias oportunas a fin de asegurar con toda perentoriedad la continuidad del servicio y el restablecimiento de la disciplina.

»Se acordó un voto de confianza al Presidente, para que, en unión de los Ministros de los respectivos departamentos, resuelvan sobre los nombramientos del alto personal.»

El Sr. La Cierva, con gran delicadeza, ofreció su dimisión al Presidente del Consejo dos veces; pero el Consejo, que experimentaba gran disgusto, acordó no aceptarla y afrontar la situación por todos los medios posibles, «acordando - dijo el Sr. Goicoechea, ministro de la Gobernación - prescindir en absoluto de la militarización, porque entendemos que el Ejército se halla abrumado de trabajo y de atenciones y no puede recargársele más de lo que está».

Aparte esta razón, el Gobierno temió que la militarización le diese resultado tan poco... útil como la última que se hizo en Barcelona.

Como la huelga, con más o menos incidentes y peripecias, vino al fin a solucionarse, prescindimos de seguirla al detalle.

Se adhirieron a la huelga los de Teléfonos, y hubo incautación de Centros de comunicación y algunas violencias.

Notabilísimo documento de Lerroux.—El jefe de los republicanos radicales, D. Alejandro Lerroux, en vista de que la censura le impedía publicar en la Prensa las manifestaciones políticas que debía hacer, imprimió un manifiesto en forma de carta dirigida a su amigo y correligionario D. José Allué, de Málaga, documento verdaderamente interesantísimo, que se repartió profusamente por España, y que no publicamos por su mucha extensión.

DIA 17.—Exceso de Ministros.—Dijo *La Epoca*:

«En noviembre de 1917, aun no hace año y medio, se quiso dar por extinguidos a los grandes partidos, y se dijo que era preciso acabar con la homogeneidad de los Gobiernos y entrar por el camino del régimen de grupos.

»Ha sido preciso, para ir mal viviendo en esa etapa, acudir incluso al expediente del Gobierno nacional, y aun así, acabado éste, la homogeneidad se ha impuesto de tal modo, que el Sr. Maura ha reclutado los Ministros en su grupo parlamentario, con excepciones especialísimas y muy explicadas, que, por lo tanto, confirman la regla, y el Conde de Romanones hizo antes lo propio.

»A pesar de todo, el número de Gabinetes consumidos en ese período ha sido: uno, presidido por el Marqués de Alhucemas; otro, por el Sr. Maura; otro, reconstituido por este mismo; otro, Alhucemas (segunda vez); otro, Romanones, y ahora el de D. Antonio Maura.

»Los Ministros nuevos en ese período han sido: don Manuel González Hontoria, D. Joaquín Fernández Prida, D. José Roig y Bergadá, D. Alejandro Rosselló, general Berenguer, general Muñoz Cobo, general Santiago, almirante Chacón, Vizconde de Matamala, D. Antonio Goicoechea, D. Juan Ventosa, Conde de Caralt, Marqués de

Cortina, D. Niceto Alcalá-Zamora, D. Francisco Cambó, D. Angel Ossorio y Gallardo, D. Felipe Rodés, D. Luis Silvela, D. Joaquin Salvatella, D. César Silió, D. Pablo Garnica, D. Baldomero Argente y D. Leonardo Rodríguez.

»Es decir, 23 hombres nuevos que han llegado a los Consejos de la Corona en diez y siete meses.

»A pesar de todo, el país sigue sin renovarse, el progreso se ha interrumpido por la inestabilidad de los Gobiernos y de los Ministros, y la paz social no ha ganado nada, que nosotros sepamos.

»¡Sólo el Sr. Cambó se siente satisfecho!»

El Sr. Cambó fué el principal propulsor, si no el creador en estos últimos tiempos, de la idea de los Gabinetes de grupo.

Otros políticos la siguieron por moda, por conveniencia o por inconsciencia, sin ver que el Sr. Cambó, hombre de percepción finísima, deseando en cuanto pudiera llegar a un Ministerio, pero no como secuaz y partidario de ningún jefe de partido, propagó esta idea para llevar, él o sus amigos, al Gobierno la representación de su grupo.

Eso fué todo. Y todos cayeron en la red.

Los altos cargos.—En esta fecha fueron provistos los siguientes:

Para la Subsecretaría de la Presidencia, D. Francisco Moreno Zulueta, conde de los Andes; para la de Estado, D. Emilio Palacio y Fau, que desempeñaba el cargo de jefe de la Sección de Política de dicho Ministerio; para la de Gobernación, D. Joaquin Montes Jovellar; para la de Instrucción pública, D. José Martínez Ruiz (*Azorín*); para la de Fomento, el Sr. Santos Ecay; para la de Hacienda, el Sr. Montesinos Checa; para la de Gracia y Justicia, el Conde de Gamazo, y para la de Abastecimientos, el Marqués de la Frontera.

Directores generales fueron: de Correos y Telégrafos, D. Nicanor de las Alas Pumariño; de Obras públicas, el ingeniero Sr. Sánchez Cuervo; de Administración local, el Sr. Alvarez Arranz; de Aduanas, D. Luis Montiel; de

Prisiones, D. Alfonso Pidal; de los Registros, el Sr. Díaz de Revenga.

Para el Gobierno civil de Barcelona, el Marqués de Retortillo; director general de Primera enseñanza, don Pío Zavala; director general de Agricultura, D. Antonio Monedero Martí, presidente de la Confederación Nacional Católica Agraria, y delegado regio de Primera enseñanza, el Sr. Bonilla San Martín.

DIA 18.—Actitud de los conservadores.—En el domicilio del Sr. Dato se reunieron los ex Ministros conservadores. La conversación duró desde las once de la mañana hasta la una y media de la tarde, y como resultado de ella, el Sr. Dato facilitó la siguiente nota:

«Reunidos los ex Ministros conservadores, bajo la presidencia del Sr. Dato, para continuar las deliberaciones comenzadas en la reunión del día 14, ratificóse todo lo anteriormente acordado como normas de conducta del partido liberal-conservador ante la situación general política que viene desenvolviéndose desde la suspensión de las sesiones de Cortes, y, consecuentes con esas normas, aprobaron unánimemente las manifestaciones hechas por el jefe del partido al presidente del nuevo Ministerio, Sr. Maura, de prestar a éste su cooperación más resuelta en cuanto afecta a la conservación y defensa del orden público y su asistencia parlamentaria para la aprobación de un presupuesto constitucional, y expresaron su fervoroso anhelo de hallar ocasiones de aplaudir sus actos de Gobierno.»

DIA 21.—La minoría ministerial.—Otro de los argumentos hechos contra la subida del Sr. Maura al Poder, era el de que precisamente los grupos políticos de éste y del Sr. La Cierva, unidos, representaban una inferioridad numérica muy grande respecto de los conservadores y de los liberales, aun sin agregar a éstos las izquierdas. Los mauristas eran 29; los ciervistas, 23; total, 52; que deducidos los que habían aceptado cargo, quedaban reducidos a 35.

DIA 22.—Los empleados de Hacienda.—Una numerosa Comisión de empleados, en la que figuraban representantes de todos los Centros dependientes del Ministerio de Hacienda, fué recibida a mediodía por el Sr. La Cierva.

La recepción se verificó en el antedespacho oficial del Ministro.

El oficial mayor del Ministerio, Sr. Cabanillas, hizo la presentación de los empleados, y significó al Ministro la complacencia de los visitantes con motivo de su designación para la cartera de Hacienda.

El Ministro pronunció un largo discurso, en el que hizo historia de su actuación en otros Ministerios en lo que se refiere al personal; prometió seguir en el departamento de Hacienda las mismas normas en que había inspirado su conducta anterior, y terminó pidiendo el concurso de todos para desarrollar la amplia labor que se proponía llevar a la práctica.

Conviene fijarse en este acto, pues en él se indicaban ya propósitos del Sr. La Cierva, que había de traer después alguna perturbación y no pequeño compromiso para el Gobierno.

DIA 23.—Altos cargos.—Fué nombrado delegado regio de Pósitos D. Juan Moneva y Pujol, catedrático de Zaragoza y amigo del Sr. Ossorio. Era un buen hombre, pero tenía la manía del regionalismo integral, exaltado; cuando llegaba a Ariza, viniendo a Madrid, decía que ya llegaba a la frontera de España, y cuando escribía cartas con papel de membrete del Círculo Aragonés, ponía debajo: «Consulado de Aragón en España».

Por lo demás... era un bello sujeto.

También fué nombrado comisario general de Seguros el ilustre financiero D. José Ramón Martínez Agulló, exdirector general del Tesoro.

DIA 24.—La nota programa del Gobierno.—En esta fecha se reunieron los Ministros en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

De lo tratado en el Consejo se facilitó por la tarde, en el Ministerio de la Gobernación, una nota larguísima en que se decía:

«Apunte-extracto del discurso del Presidente en el Consejo presidido por S. M., hoy 24 de abril de 1919:

»Dijo que S. M., mejor que nadie, era sabedor de que se veía encargado del Gobierno sin haberlo procurado, pretendido ni deseado, y aun después de apurar las excusas, porque consideraba y considera que habría debido poderse mantener o formar un Ministerio menos extraño que es el actual a la generación del presente estado de cosas públicas, y más compenetrado con las colectividades parlamentarias que deben subsanar la forma de presupuestos; pero una vez honrado con la confianza de la Corona, todos los Ministros querían corresponder a ella y sentían sus obligaciones oficiales con igual ahínco que si hubieran apetecido y demandado el Poder.

»Dijo que no le causaba extrañeza ver tergiversada su significación mediante caricaturas diversas, trazadas cada una según la parcialidad del dibujante; pero que estos artificios no alteraban el hecho de no ser el actual un Gobierno de partido. Que aun mirándose a sí propio y no a los demás componentes del Ministerio, ostensiblemente desligados de su persona en el orden político, recordaba no haber consentido nunca presidir ni en formar un partido más.

»Levantando la mirada sobre todas las preocupaciones episódicas e inmediatas, a reserva de ir concretando los pasos a compás de las posibilidades que se consigan, sintetizó las obligaciones del Gobierno de este modo: es ineludible una amplia, honda y generosa renovación en las normas de nuestra vida social, en los varios órdenes de actividades y de intereses.

»Formuló después una síntesis de la política exterior, haciendo notar que la presencia del Sr. González Hontoria en el Ministerio de Estado era testimonio fehaciente de que no habrá en el orden internacional la menor mudanza. De asuntos interiores, habló principalmente de huelgas y de las apremiantes dificultades en que entiendo el Ministerio de Abastecimientos.»

Esta nota fué comentadísima.

DIA 28. —La catástrofe de Tarancón.—Con motivo de las subsistencias, se originó en Tarancón (Cuenca) un

motín que acabó en catástrofe, pues hubo varios muertos y muchos heridos. El Gobierno prohibió que se hablase de ello, y sólo varios días después, al recibir a los periodistas el Ministro de la Gobernación, aludiendo a dichos sucesos, manifestó que los informes del Gobierno eran que hubo allí seis muertos y numerosos heridos; pero que como en esos días estaban interrumpidas las comunicaciones, el Gobierno no sabe aún concretamente lo ocurrido.

O disolución o dimisión.—No es éste el caso de Gambetta y Mac-Mahon, cuando aquél dijo a éste el día famoso 18 de marzo: *ou se soumettre ou se demettre*, aquí era el Gobierno, el Sr. Maura, que decía: «O me dan el decreto de disolución o dimito».

El deseo del Gobierno, en vista de las circunstancias, era la aprobación, en veinticuatro o cuarenta y ocho horas, de un proyecto de ley de un solo artículo, con lo cual se daría fuerza legal automáticamente a todos los dictámenes de la Comisión de Presupuestos, así con relación a gastos como a ingresos, sirviendo esto de prólogo a la inmediata clausura de las Cortes, y si no, la disolución de éstas.

Véase lo que decía *La Acción*, periódico afecto al Gobierno:

«¿Qué adelantaría el Gobierno—dicen las gentes—con ir al Parlamento en tales condiciones?

»Sufrir un quebranto indiscutible, porque la aprobación rápida parecen dispuestos a impedirlos los elementos a que aludimos, y en tal caso al Gobierno no le quedarían más que dos caminos: o cerrar las Cortes, para que los defensores de las esencias democráticas, que no las han abierto nunca, se dieran el gustazo de hablar de tiranía y de golpes de Estado, o resignarse a la discusión estéril que consumiera un tiempo precioso e hiciera imposible toda labor ministerial.

»Por todas esas consideraciones, la mayor parte de la gente, la que no entra ni sale en los tinglados polfticos, cree que la mejor solución sería disolver de una vez unas Cortes de las que nada puede esperarse.»

Para conocer la actitud de los jefes de minorías, el Presidente visitó a los Sres. Conde de Romanones, Alba y Alvarez (D. Melquiades), y requirió la opinión del señor Cambó, que se hallaba en Barcelona.

En la visita del Sr. Maura a D. Melquiades Alvarez, éste contestó que la minoría reformista se proponía discutir el presupuesto en la forma ordinaria y acostumbrada, pues aun quedaban dos meses hasta el 30 de junio. Respecto al segundo punto, la respuesta del jefe reformista fué todavía más categórica. Se proponía esta minoría discutir la crisis con toda la amplitud y a fondo, por entender que se trataba de una de las crisis más trascendentales para el régimen parlamentario y para la vida pública española.

Después visitó el jefe del Gobierno al Sr. Alba.

Este, después de oír al Sr. Maura, le manifestó que su respuesta se la enviaría por escrito, a fin de que en todo momento pudiera acreditarse de una manera fehaciente la opinión emitida por él.

La respuesta del Sr. Alba quedó en el mismo día en poder del Presidente del Consejo, y en ella se oponía resueltamente a que se aprobasen los presupuestos sin discutirlos, y no estaba tampoco dispuesto a consentir que se escamoteara el debate sobre la crisis.

Por lo que se refiere al Conde de Romanones, manifestó al Sr. Maura que, dada la firme actitud de los señores Alba y Alvarez, no podía ser una excepción en el concierto de las izquierdas parlamentarias, y que, por tanto, sus amigos, aunque con toda clase de miramientos en la forma, tendrían que votar en contra de cualquier iniciativa del Gobierno encaminada a la aprobación rapidísima del presupuesto y al cierre del Parlamento sin discutir ninguno de los graves problemas pendientes.

Gran revuelo produjo esta actitud del Gobierno, esperándose con interés la contestación de los restantes jefes de minorías.

DIA 30.—La crisis planteada.—La expectación política era enorme. Hubo también Consejo de Ministros, y en él se acordó plantear al Rey el dilema de disolución o dimisión, como lo prueban las frases del Sr. Maura a los periodistas al salir del Consejo:

—No hay nota —dijo—. La nota la daré yo el viernes (era miércoles), después del Consejo con S. M., que no se celebra mañana, porque tenemos que concurrir al acto de la toma de posesión de los nuevos Consejeros de Estado.

A pesar de esta declaración del jefe del Gobierno, luego fué facilitada la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo ha terminado la deliberación sobre la situación parlamentaria y la conveniencia de la reunión de las Cortes, y en el Consejo que con S. M. se celebrará el próximo viernes se dará cuenta del resultado.»

Siguieron, no obstante, las consultas. El Presidente del Consejo, a poco de despachar con el Monarca, visitó en su domicilio al Sr. Dato.

La entrevista de ambos personajes duró cerca de una hora, y durante ella, el jefe del Gobierno, después de informar al del partido liberal-conservador del resultado de sus conferencias con otros prohombres y del propósito de ultimar las consultas que le restaban por evacuar, departió con el Sr. Dato acerca de la rápida aprobación de los presupuestos sobre la base de la presentación de un dictamen con un solo artículo.

El Sr. Dato, ratificando la actitud mantenida desde el momento en que el Sr. Maura ocupó el Poder, ofrecería a éste todas las facilidades apetecibles para legalizar en el Parlamento, es decir, constitucionalmente, la situación económica.



MES DE MAYO

DIA 1.º - Siguen los propósitos de disolución.—
Dato, en Palacio.—La expectación política desde que se supieron los propósitos del Gobierno era extraordinaria, y aumentó al saber que el Sr. Dato había celebrado una larga entrevista con el Rey.

Sus amigos dijeron lo siguiente:

«El Sr. Dato habrá hablado al Monarca con la entereza a que le obligan la jefatura del partido conservador, y su lealtad, a prueba de sacrificios, de desengaños y de amarguras, a la Corona.

»Sólo cuando veamos en la *Gaceta* el decreto de disolución de Cortes o el de prórroga de los presupuestos, creeremos en semejante peligrosísima locura. No concebimos tamaño suicidio.»

El Marqués de Alhucemas.—Aparte esto, todos los partidos de la izquierda, monárquicos, republicanos y socialistas, se manifestaban airadamente contrarios al propósito del Gobierno.

El Sr. Marqués de Alhucemas dijo:

«En tesis general, ya es conocido mi criterio. Se aproxima bastante al del jefe del partido conservador. Es preciso un presupuesto constitucional. ¡Nada a espaldas de las Cortes!

»No creo que el Gobierno pida el decreto de disolución, y si tal ocurriese, dudo mucho de que le fuera otorgado...»

El Conde de Romanones.—El jefe del partido liberal sólo se preocupaba de que no le creyeran cómplice de la subida de Maura al Poder.

«Es una insensatez atribuirme en el cambio operado en la política por la venida de Maura—decía el Conde de Romanones—otra intervención que la de haberme convencido de que las orientaciones necesarias en estos momentos son incompatibles, o por lo menos para mí lo han sido, con todo intento de gobernar, siempre que no se modifiquen ciertas incomprensibles actuaciones consecutivas.»

En cuanto a sus relaciones con el Gobierno, el *Diario Universal*, órgano del Conde, dijo:

«Las circunstancias todas, cuanto acontece en el mundo, dentro y fuera de España, aconsejan una política de izquierdas. Entiéndase bien: no sólo Gobierno de izquierdas, sino política de izquierdas, francamente expansiva, con el reconocimiento de los problemas obreros, la necesidad de tratar con la representación de los organismos de la clase trabajadora y de implantar reformas económicas, en armonía con la índole de estos problemas; reforma tributaria y fiscal, basada en un ordenamiento distinto del actual, y, juntamente con esto, respeto absoluto a los Poderes constituidos, necesidad de que éstos funcionen sin ingerencia de ningún elemento extraño a aquellos que integren el Gobierno.»

El Sr. Cambó.—El jefe de los regionalistas facilitó la siguiente nota, en la que reproducía la contestación que dió al requerimiento del jefe del Gobierno:

«Evacuando la consulta que se ha servido formularme, he de decirle que el circunscribir la actuación de las actuales Cortes a la aprobación rutinaria de un presupuesto, para dar cumplimiento externo a un precepto votado por las propias Cortes, significaría, a mi entender, un olvido total de las apremiantes y sustantivas realidades de la vida española, que demandan con apre-

mio una solución jurídica que permita reintegrar a la normalidad de la vida constitucional a grandes masas de ciudadanos.»

Luego, como era de rigor, hablaba de la monserga autonomista para Cataluña.

Palabras del Sr. Maura.—El *Imparcial*, a más de combatir el propósito de la disolución, decía:

«También se exhumaba otro texto, que aun cuando no sea constitucional, para los ministeriales, y aun para los partidos políticos, tiene que ser apreciado en todo su valor. Nos referimos a palabras pronunciadas por don Antonio Maura el 30 de junio de 1906, justamente cuando el Sr. Moret pensaba pedir ese mismo decreto que tanto anhelan ahora los mauristas.»

»He aquí las palabras en cuestión:

«Antes calificué de locura ese propósito de Moret (se refiere al decreto de disolución). Hoy la llamo brava esulticia. El Presidente del Consejo no convertirá su ensueño en realidad. No pueden llegar a tanto las prerrogativas de la Corona. Mas si por uno de esos atavismos de la inconsciencia se le confirmara en su deseo, habría que establecer la indisciplina constitucional como norma de gobierno. Sería la plomada tirada en curva, para dejar el edificio en disposición de cuartearse al primer soplo de viento. ¡Y no iría este arquitecto a restaurarlo!»

La carta de Alba.—Sobre todas estas actitudes, se habló de la carta del Sr. Alba, documento importante, en el cual, después de desmenuzar y anatematizar la política seguida por el Gobierno, asentaba y explicaba los siguientes apotegmas:

«El nuevo Parlamento sería reproducción del actual. Hay que ir a las Cortes y vivir en ellas.—Las Monarquías han de ser «Repúblicas coronadas».—Los aduladores del Rey.—Patriótico concurso.»

La manifestación obrera.—Se verificó la acostumbrada manifestación obrera del 1.º de mayo, reuniéndose a primera hora en la plaza de Isabel II las Sociedades que integran la Casa del Pueblo.

Los manifestantes llevaban grandes carteles de lienzo con inscripciones, que decían: ¡Viva Rusia!, ¡Abajo los acaparadores!, y otros.

Por la Puerta del Sol y calle de Alcalá se dirigieron a la plaza de la Independencia, cantando el himno de la Internacional.

A diferencia de otros años, en este se registraron graves tumultos.

DIA 2.—El decreto de disolución.—En efecto, el propósito del Sr. Maura quedó convertido en realidad. Véase lo ocurrido.

Consejo en Palacio.—Hubo Consejo, que empezó a las diez y media y duró hasta las doce y media.

Al salir, el Sr. Maura fué rodeado por los periodistas, y dijo:

«He pronunciado ante S. M. un discurso, cuyo extracto facilitaré en la Presidencia a las tres de la tarde, porque todavía tengo que redactarle.

»En el discurso terminé exponiendo al Monarca la actual situación política y entregándole la dimisión de todo el Gobierno.

»El Rey, después de razonar con altas consideraciones por qué no tomaba tiempo para meditar sobre mi resolución, en el acto me ratificó su confianza, y como mi consejo al Soberano era la necesidad de disolver estas Cortes y convocar unas nuevas, me ha dicho S. M. que le traiga inmediatamente el decreto de disolución y que lo firmará en el acto.

»Después nos hemos reunido en Consejo para deliberar acerca de las fechas, y hemos acordado que las elecciones de Diputados se verifiquen el domingo 1.º de junio próximo.»

Efectivamente, a la una y media de la tarde volvió

a Palacio el Presidente del Consejo, y sólo permaneció cinco minutos en el despacho del Rey.

Al salir manifestó que S. M. había firmado el decreto de disolución del Congreso y de la parte electiva del Senado.

Declaración ministerial.—Nota-extracto del Consejo presidido por S. M. hoy 2 de mayo de 1919.—En este documento exponía el Sr. Maura su actuación y sus propósitos; pero lo que más llamó la atención fué el siguiente párrafo:

«Al terminar el Presidente su discurso, S. M. manifestó, que como quiera que venía siguiendo con la atención debida el curso de los sucesos a que el Presidente se había referido, tenía reflexionada maduramente su decisión, y ésta era conforme con el Consejo que le daba el Ministerio, cuyas dimisiones no admitía, y a quien ratificaba plenamente su confianza, deseoso S. M. de evitar, por el bien público, la apariencia de perplejidad a que darían motivo cualesquiera consultas, toda vez que le eran bien conocidas las diversas opiniones, y *que juzgaba que el actual Ministerio, por la persona del Presidente y por su composición, no sería aventajado por otro alguno en el designio de amparar la desinteresada y justiciera imparcialidad que en las elecciones se requiere de parte del Gobierno.* Expuso el deseo de que el Real decreto de disolución de las Cortes se firmase inmediatamente, y si no podía ser durante la sesión del Consejo, dentro del día de hoy.

»El Presidente manifestó que, con gratitud proporcionada al honor de la confianza regia, el Gobierno entero estaba pronto a apurar sus fuerzas en el intento de corresponder a ella para servir a la Nación y a la Corona. Siguió una breve deliberación, en la cual se fijó como fecha para la votación de Diputados a Cortes el 1.º de junio, con intento de que las nuevas Cámaras se reúnan dentro de la última decena del mismo mes.»

Este documento y la decisión del Gobierno produjeron verdadero estupor en el mundo político.

Excepto los íntimos partidarios del Gobierno, todos

lo calificaron de golpe de Estado; protestaron contra él enérgicamente y se prepararon a combatirle y a destruir sus efectos.

Véase la actitud de los partidos, y conste que no hablamos más que de los monárquicos y el reformista, pues las izquierdas avanzadas hablaban aun con mayor indignación.

Los reformistas.—D. Melquiades Alvarez dijo:

«La solución de la crisis es, a mi entender, tan desahogada y absurda, que, sobre comprometer grandemente el porvenir del país, constituye un reto peligroso a la opinión liberal y democrática, que es la que representa la mayor fuerza.»

Los romanonistas.—El *Diario Universal* publicó los siguientes párrafos de una conversación telefónica mantenida con el Conde de Romanones, que pasó el día en Guadalajara:

«Me ha causado profunda sorpresa el conocer la resolución dada a la crisis, por creer que es un absurdo y una temeridad llegar a la disolución de las Cortes sin haber oído el Rey a los representantes de todos los partidos y agrupaciones políticas.»

La izquierda liberal.—El exministro Sr. Alba condensó en las siguientes líneas el juicio que merecía a su partido la disolución del Parlamento:

«Delante del anuncio de la disolución, no pienso en mis intereses políticos, y poniendo la vista sólo en España, en el orden social y en la Monarquía, digo sencillamente que la jornada de hoy puede ser histórica, y que la responsabilidad de ella, para quien serenamente contemple los sucesos, no es tanto del Sr. Maura como de aquellos hombres que, titulándose liberales, han preparado en las sombras, desde hace bastante tiempo, el suceso del día.»

Gestiones de aproximación fracasadas.—Dijo *El Imparcial*:

«Surgida la crisis que puso en la Presidencia al señor Maura, procuróse la conciliación, ofreciendo tres carteras a otros tantos conservadores «idóneos». Rechazada la oferta, brindóse un elevado sitio y doce puestos de menor consideración a los conservadores que designase el Sr. Dato. Fracasó también la inteligencia, y puestos los tenaces amigables componedores, con mimbres y tiempo, a perseguir la concentración, llegaron a ofrecer las Presidencias de las Cámaras para los Sres. Dato y Sánchez Toca, y tres carteras, pero ni aun así se llegó a la anhelada concentración.»

DIA 3.—El decreto de disolución.—Incertidumbre.
Decía así el decreto publicado en la *Gaceta* de esta fecha:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

»Art. 2.º Las elecciones de Diputados y Senadores se celebrarán dentro del plazo legal, señalándose oportunamente la fecha.»

El plazo legal a que se refiere el artículo 2.º del anterior Real decreto es, con arreglo al mismo artículo 32 de la Constitución, el de tres meses.

Como se ve, la situación era tan incierta, tan complicada, que el mismo Gobierno dudaba en señalar la fecha de las elecciones. La causa principal era que el Sr. Maura esperaba todavía poder vencer la resistencia del señor Dato, mejor dicho, de algunos amigos del Sr. Dato, y conseguir que tomasen parte en el Gobierno, llegando a formar una concentración conservadora.

De este Gobierno formaría parte algún maurista de los más conciliadores, siendo, en cambio, eliminados el Sr. La Cierva y los hombres más belicosos, como los se-

ñores Goicoechea, Ossorio y Silió, a quienes los viejos conservadores no podían olvidar todas sus ruidosas campañas de los últimos años.

Todo dependía de la resolución que adoptaran los ex Ministros conservadores, que habían de reunirse al día siguiente.

Actitud de los partidos.—Los romanonistas.—Entre tanto, los partidos se prestaban ya a la lucha. A las cinco de la tarde se congregaron en el hotel del Conde de Romanones los 16 ex Ministros del partido que acaudilla y diversos Senadores y ex Senadores, Diputados y ex Diputados.

El Conde pronunció un importante discurso.

Al hablar de la solución de la crisis y de la venida de Maura, recogió irónicamente los comentarios que le imputaban la responsabilidad, y añadió que sobre esto no había que buscar explicaciones oscuras, porque la misma causa que le había obligado a él a salir del Poder había traído el Gobierno presidido por Maura.

Afirmó que ni en el momento de la crisis ni en ninguno de los días sucesivos oyó hablar del decreto de disolución, y que por eso le sorprendió la noticia; pero agregó que no podía discutirlo, porque puestas en la nota oficiosa de ayer ciertas afirmaciones en boca de S. M. el Rey, a él le parecería una irreverencia discutir públicamente con el Monarca, aunque no pocas cosas tendría que decir, si la discusión fuera con el Presidente del Consejo.

Al final de su discurso, el Conde de Romanones, después de hacer un elogio del Ejército, afirmó que era punto esencial y característica del partido que dirige el no estar dispuesto a asumir nunca el Poder mientras no desaparezcan de un modo radical aquellos obstáculos que ahora le habían impedido desarrollar una política liberal.

Estas palabras, que pronunció muy meditadamente, fueron acogidas con estruendosos aplausos.

Los socialistas.—En el domicilio de D. Pablo Iglesias se reunieron a última hora de la tarde el Comité nacional del partido socialista y los Sres. Besteiro, Prieto, Largo Caballero, Anguiano y Saborit.

Al terminar la reunión se facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Reunidas las Comisión ejecutiva del partido socialista obrero y la minoría parlamentaria del mismo, mostráronse unánimes al apreciar las causas de la última crisis, que son las mismas de la súbita disolución del Parlamento, y no siendo posible hacer público el juicio que la situación les merece, acordaron limitarse por ahora a declarar que gustosamente se sumaría el partido socialista a una actitud de abstención en la próxima lucha electoral, si en esa actitud coincidieran, en defensa de la supremacía y de la dignidad del Poder civil, todas las agrupaciones que, situadas fuera o dentro del régimen, estén apartadas de la natural función gubernativa de escudar a poderes irresponsables.»

DIA 4.—Actitud de los partidos.—Los liberales-conservadores.—A las once de la mañana se reunieron en casa del Sr. Dato los exministros Sres. Sánchez de Toca, González Besada, Conde de Bugallal, Bergamín, Burgos, Ugarte, Sánchez Guerra, Andrade, Espada, Conde de Esteban Collantes, Vizconde de Eza, Domínguez Pascual y Marqués de Lema.

La reunión terminó cerca de la una y media, facilitando el Sr. Dato la siguiente nota:

«Reunidos los ex Ministros conservadores, bajo la presidencia del Sr. Dato, en vista del Real decreto de ayer disolviendo las Cortes de 1918, resumen unánimes su deliberación y acuerdos en la siguiente nota:

«El partido liberal conservador, libre en absoluto de toda responsabilidad en los antecedentes y motivos que pudieron ocasionar el decreto de disolución dictado por Su Majestad en el legítimo ejercicio de su prerrogativa constitucional, contempla serenamente la grave situación política creada, y para determinar su línea de conducta, levanta su corazón sobre toda clase de recuerdos, poniendo su actitud presente a la altura de su noble tradición y de todos sus patrióticos deberes.»

»En diversas ocasiones, algunas bien recientes, se ha procurado por parte de los conservadores establecer inteligencias con fuerzas afines, sin que pudiera lograrse entonces satisfactorio resultado, no obstante haber llevado el esfuerzo hasta el extremo límite, consentido por sentimientos de dignidad y de propio respeto, de que no pueden prescindir los individuos ni las colectividades, sin que ello represente un suicidio moral que a unos y a otras incapacita para la vida y para el Gobierno.

»En reuniones anteriores, por diversos motivos ocasionadas, el Sr. Dato declaró, en nombre de todos los congregados y con expreso asentimiento de las fuerzas que le siguen, que el actual Ministerio contaría en las Cortes con nuestra leal colaboración para la votación de un presupuesto constitucional y en todas partes con nuestro patriótico concurso para la defensa del orden público y de la integridad del régimen constitucional y parlamentario.

»Los deberes que inspiraron esta declaración subsisten íntegros.

»Nuestra actitud, por tanto, debe permanecer inalterable.

»El partido conservador irá a las elecciones con su organización, su bandera y su jefatura, dispuesto siempre, como hasta aquí, a responder con abnegado desinterés a sus deberes para con la Patria y la Monarquía.»

Manifestaciones del Sr. Sánchez de Toca.—Este ex Presidente del Senado dijo, sobre la situación de la política:

«Mi actitud era y es bien conocida. Yo creo que se necesita una gran concentración de fuerzas conservadoras para servir altos intereses nacionales. Cuando se intentó la fusión, su fuerza hubiera sido incontrastable, porque era propósito decidido el que ningún sector quedara fuera de aquélla. No encontramos obstáculo alguno en el Sr. Cierva; en cambio, D. Antonio Maura se encerró en una hermética actitud de pesimismo, y a cuantos requerimientos se le hicieron contestó invariablemente: «¿Para qué?»

»Tal vez su actitud dependiera de una excesiva inteligencia con determinado político..

»Yo creo firmemente que la unión de los conservadores hubiera sido *improtestable* antes del acontecimiento que ayer presenciarnos. Ahora no sé.

»El Sr. Maura cambió la dinámica, y lo que antes del decreto pudo ser hacedero y fácil, podrá encontrar luego grandes dificultades.»

Los reformistas.— En el teatro del Centro celebraron un mitin los reformistas para exponer su actitud. Fué un acto importante. Hablaron los Sres. Azcárate, Azaña, Palacios y Zulueta, pronunciando después el Sr. Alvarez un elocuentísimo discurso, en el cual, aparte de exponer su criterio respecto de otros asuntos y problemas, dijo:

«Vengo a recoger las manifestaciones de los anteriores oradores, con moderación desde luego, pero sin disparar mi pensamiento.

»Como español, yo siento tristeza; como liberal, me encuentro avergonzado.

»Es preciso que estudiemos el desenvolvimiento de los nuevos fueros de España, porque la ley de imitación es en política una ley biológica.

»El pueblo interviene directamente en la vida del Estado, siendo sus decisiones única e indiscutible ley para todos.

»Y esto es justo. Por encima del Parlamento deben funcionar los Consejos de obreros, que pongan el veto a las decisiones contrarias a la opinión de la mayoría del país.

»Los ejércitos permanentes se suprimen o quedan sustituidos por ejércitos voluntarios y reducidísimos, invirtiendo así los factores de la economía nacional en beneficio de la industria y el trabajo.

»Con la democracia se hunde el militarismo y los privilegios de clase. Los Reyes tienen que olvidar lo que han sido en la Historia, para convertirse en servidores leales de la voluntad nacional.»

Inquirió las causas de la última crisis, asegurando que en una monarquía constitucional y parlamentaria,

tal pregunta sería ociosa, porque las crisis son siempre procesos de opinión, cuyas decisiones tiene que acatar la Corona, so pena de suscitar peligros en torno suyo.

*El Rey —agregó— no es más que un vigilante a quien el pueblo coloca en la altura para que recoja las opiniones y las traduzca con fidelidad.

*Si en cualquier otro país se hubiera consumado una crisis sin garantías constitucionales, el hecho habría sido tachado de sacrilegio.

*A los Reyes no se les enseña aquí en España a desempeñar bien su oficio, cuando deberíase siempre recordarles la máxima de Saavedra Fajardo:

A los Reyes los ponen en peligro las lenguas de sus Ministros, más por mordaces que por indiscretas.

Yo no quiero hablar del Ejército, pero puedo hablar de las Juntas militares, cuya existencia legal no debe saber el Gobierno.

Dedicó algunos párrafos a censurar a los Sres. Maura y Cierva, a quienes culpó de toda la desventura que parece haberse abatido sobre España, y aseguró que los socialistas cooperarán dentro de muy poco a la formación de un Gobierno radical.

Estas palabras levantaron algunas protestas, que acalló el orador exponiendo que las exigencias de la vida reclaman a los políticos ser lógicos y prácticos.

Terminó afirmando que los reformistas no habían abdicado ni abdicarán jamás sus convicciones, y que iban al Poder llevando tras sí el anhelo, la esperanza del pueblo sano.

El Sr. Alvarez fué ovacionado por los oyentes.

La prerrogativa regia y la reforma constitucional.
Discurso del Sr. Pedregal.—En esta fecha se verificó la recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas de D. José Manuel Pedregal, el cual leyó un interesantísimo discurso, que fué escuchado con singular atención por el auditorio distinguidísimo que llenaba la sala de actos de la docta Corporación.

Dijo, entre otras cosas:

«Con el régimen actual, el Rey lo es todo. La amplitud de las facultades regias en la Constitución española es tan grande, que ningún jefe de Estado a la moderna puede ufanarse de tener tantas en la realidad, aunque las expresen los textos constitucionales.

»No se reduce por ello al Rey a ser un autómeta, porque para servir sus convicciones tiene la influencia, el prestigio personal, como en Inglaterra; pero no el ejercicio de un Poder que depende exclusivamente de la voluntad de la Nación.

»Para conservar las Monarquías y dilatar su existencia, hay que ponerlas al servicio de la democracia; esto es lo científico, lo justo, lo legítimo, y bien se echa de ver que los organismos ilegítimos, las oligarquías que han aprovechado las reales prerrogativas para su comodidad, corren el peligro de la anulación y tras ellas cae aquello que pretenden defender.»

El ilustre exministro Sr. D. Amós Salvador leyó la contestación de costumbre y cortesía al recipiendario, que constituyó un trabajo muy elocuente.

DIA 5.—Maura y Dato.—La nota política del día fué la conferencia celebrada por los Sres. Maura y Dato en casa de éste, con objeto, por parte del Sr. Presidente del Consejo, de recabar para su Gobierno, en la forma y extensión que pudiera, el auxilio del partido conservador.

La entrevista duró desde las diez y media de la mañana hasta las doce menos cuarto, y como resumen de la conversación, las cosas continuaron exactamente igual que en el momento de publicarse la nota oficiosa de la reunión de los ex Ministros.

Ante el texto de la nota de los ex Ministros, el señor Maura empezó por exponer la conveniencia de que ministeriales y conservadores marchasen unidos en la campaña electoral, único modo de conseguir la mayoría precisa para la labor de gobierno que, reunidas las Cortes, podría determinar que el Sr. Dato ocupara la Presidencia del Consejo o la del Congreso.

El Sr. Dato contestó que la nota era intangible, y que,

por tanto, los conservadores lucharían con su organización, su bandera y su jefatura.

El jefe del Gobierno insinuó entonces los perjuicios que podrían sobrevénir a los conservadores de acudir a las urnas sin el concurso de los candidatos adictos. Y como este argumento no hizo mella en el ánimo del señor Dato, la conferencia se dió por terminada.

Una frase.—Se atribuyó a uno de los ex Ministros más conspicuos del partido conservador, a quien se le hablaba de la posibilidad de que la fusión de ministeriales y conservadores, si no se realizaba ahora, se llevaría a cabo una vez reunidas las Cortes, la frase siguiente:

—Ni podemos prestar apoyos indignos ni suscitar obstáculos caprichosos.

Otro conservador importante recordaba los insultos que en distintas ocasiones le habían dirigido los mauristas, apedreándolos con toda clase de tremendos insultos, que culminan en esta frase, una de tantas del actual Ministro de Fomento:

—¡Hay que extirpar al partido conservador! ¡Siquiera por higiene pública!

En efecto, el Sr. Maura y sus amigos habían ofendido demasiado a sus antiguos correligionarios, para que éstos pudiesen olvidar tan pronto.

DIA 6.—La actitud de los partidos.—Reunión de ex Ministros demócratas.—A las once y media se reunieron en casa del Marqués de Alhucemas los ex Ministros demócratas, asistiendo los Sres. Groizard, Villanueva, Navarro Reverter, Salvador, Eguilior, Rodrigáñez, Pidal, Suárez Inclán, Alvarado, Arias de Miranda, Ruiz Valarino, Conde de Sagasta, Francos Rodríguez, Duque de Almodóvar del Valle, Silvela y Garnica.

La reunión terminó a las dos de la tarde, y de ella se facilitó una nota oficiosa, en la que figuraban las siguientes conclusiones:

*Declarar que las Cortes disueltas nacieron por voluntad de los electores, la cual no se perturbó ni con influjo ni con presiones del Poder público, como pueden

acreditarlo los diversos factores políticos que integraron aquel Gobierno, y, especialmente, el entonces Ministro de la Gobernación, hoy de Gracia y Justicia, escogido expresamente por el Sr. Marqués de Alhucemas para presidir las elecciones, no sólo por sus cualidades intelectuales, sino por su neutralidad y rectitud bien notoria.

»Que el partido democrático prestó siempre su concurso a los sucesivos Gobiernos sin condiciones ni flaquezas, por lo cual estima que las Cortes disueltas, convenientemente utilizadas, según especial estructura y composición libérrima, podían haber prestado aún servicios eminentes al país, aunque no al deseo particularísimo de algunos de sus hombres públicos.

»Que el partido democrático ratifica con entusiasmo la frase feliz de su jefe, pronunciada en memorable discurso, de que *la actual no es la hora de las derechas*, por lo que mantendrá su propia política, acentuadamente democrática y social.

»Que con los elementos que integran su organización va a la lucha el partido democrático, representado principalmente por los que hasta la disolución de las pasadas Cortes tuvieron en ellas puestos electivos.

»Que sería una ficción la propaganda electoral y los trámites de la lucha sin la plenitud de derechos que otorga la Constitución a candidatos y electores, no debiendo recogerse la oferta de una merced de amplitud otorgada por el Gobierno, sino exigir el restablecimiento de todas las garantías, sin las cuales el voto no puede ser libre, y, por lo tanto, eficaz. La libertad de la tribuna y de la Prensa son recursos indispensables, no sólo para la contienda electoral, sino también en las presentes circunstancias para el esclarecimiento, cada día más necesario, de las causas e incidentes de la última crisis, poniendo con ello fin a ataques dirigidos contra organismos fundamentales del país.»

Esta actitud fué muy favorablemente comentada.

Otra reunión de conservadores. - Para esta fecha se había anunciado una nueva reunión de los ex Ministros conservadores en el domicilio del Sr. Dato; pero, sin em-

bargo, se celebró en el domicilio del Sr. Sánchez de Toca, y a ella concurrieron todos los ex Ministros conservadores y el jefe del partido, Sr. Dato.

En la reunión, el Sr. Dato dió cuenta amplia a los reunidos de la visita que le hizo en su domicilio el Presidente del Consejo.

Todos los ex Ministros aprobaron la conducta observada por el Sr. Dato, y, unánimemente, también acordaron ratificar en absoluto la nota oficiosa que se facilitó después de la reunión anterior.

Comienzan las quejas electorales.—Se comentó mucho la circunstancia de que mientras todavía estaba el Sr. Maura gestionando auxilios y concentraciones de los conservadores, se empezase ya a combatir duramente a algunos candidatos de este partido.

Ya el Sr. García Durán, amigo del Sr. Conde de Bugallal y exdiputado por Carballino, se quejaba de los atropellos que contra él cometían las Autoridades de la provincia y del distrito, y en esta fecha recibió un telegrama de Cea en el que le comunicaban que el delegado, acompañado de la Guardia civil, apresó al concejal don Antonio Figueirido, le esposaron y le maltrataron. Además, el Juez municipal perseguía por las fincas y los domicilios a los Concejales.

Daba la coincidencia de que el candidato que pretendía luchar por Carballino era el Sr. Calvo Sotelo, secretario del Sr. Maura.

**Actitud de los partidos.—Los republicanos.—Inte-
sante nota oficiosa.**—Desde las cuatro hasta las seis y media de la tarde estuvieron reunidos, en el domicilio del Sr. Lerroux, los ex Diputados republicanos que se encontraban en Madrid y el Directorio republicano.

Por unanimidad aprobaron la siguiente nota:

«Reunido el Directorio nacional de la Federación Republicana, con asistencia de algunos de sus compañeros que han tenido representación parlamentaria, después de examinar detenida y serenamente la situación creada en España por los recientes sucesos políticos, y luego de

haber deliberado sobre las obligaciones que la actualidad, los ideales y el patriotismo imponen a los republicanos, acordaron hacer pública la siguiente declaración:

»1.º El Gobierno actual no es la representación legítima del Poder, sino en la apariencia. (La censura prohibió la publicación del resto de este apartado.)

»2.º La disolución del Parlamento es una concesión de favoritismo en las presentes circunstancias, y es una provocadora temeridad, porque no podrá legalizarse la situación económica dentro de las normas constitucionales, y ninguna Autoridad tendrá derecho, como no sea por la fuerza, a exigir a los ciudadanos contribuyentes el cumplimiento de deberes que no lo son sino por el dictado de la ley funcional del Estado.

»3.º Las circunstancias universales reclaman para nuestro país la necesidad de unas Cortes Constituyentes.

»La convocatoria para elegir unas que no lo van a ser podría considerarse, aun prescindiendo de su origen, como una apelación al país.

»Pero declarado el estado de guerra en parte del territorio; suspendidas las garantías constitucionales; en función rigurosa la previa censura; presos, deportados o perseguidos arbitrariamente elementos políticos y sociales que influyen en la opinión; clausurados Centros de Sociedades obreras y políticas, esa apelación es un sarcasmo que requiere adecuada protesta.» Etc.

DIA 8. — Otra entrevista de los Sres. Maura y Dato. Concordia electoral.—La entrevista de los Sres. Maura y Dato a que aludía el Sr. Sánchez de Toca se verificó en esta fecha, por la mañana, en el domicilio del Presidente del Consejo, y duró, aproximadamente, media hora.

El Sr. Dato comenzó por justificar los términos de la nota redactada por los ex Ministros en la reunión verificada en casa del Sr. Sánchez de Toca.

Entonces el Sr. Maura expuso a su interlocutor la difícilísima situación que se crearía al Gabinete y a la Corona de persistir en su repulsa el partido liberal-conservador, y viendo que no convencía al Sr. Dato, que se limitaba a ofrecer su concurso para el mantenimiento

del orden público, la legalización de la situación económica y la coincidencia en aquellos proyectos que ofreciesen las soluciones preconizadas por el partido que acaudilla, llegó a indicarle:

—No se ha firmado el decreto de convocatoria de las elecciones, en espera del resultado de nuestra entrevista. Si la rivalidad ha de perdurar, en el Consejo de esta tarde acordaremos presentar la cuestión de confianza. Dispóngase usted a gobernar.

El Sr. Dato siguió alegando las razones que tenía para no concertar la unión que se le brindaba, y entre otras, la de dar pábulo a la sospecha de que la inteligencia sobrevenia por hallarse los mauristas en posesión de la *Gaceta*, y ante la contingencia de la desaparición de este Gobierno, afirmó resueltamente que en estos instantes no se encargaría del Poder.

El Sr. Maura rearguyó que el interés del país y de la Monarquía reclamaban de todos algún sacrificio, y exclamó:

—Además, sus correligionarios de Galicia, que tan enojados están con nosotros (aludía a los Sres. González Besada y Conde de Bugallal), nos consentirán que tengamos la humildad cristiana de retirar los candidatos que les poníamos en contra. Lo mismo podríamos hacer en toda España. Los 105 Diputados conservadores que han venido al último Congreso no tendrán contrincantes mauristas... Además, ¿es que a un Gobierno que representa ideas afines le va a declarar el partido conservador la implacable hostilidad, esa hostilidad que no declaró a verdaderos adversarios?

Como la solución era todo lo satisfactoria que podía apetecer el Sr. Dato, el jefe del partido liberal-conservador no tuvo reparo que oponer al Sr. Maura.

Pronto se supo que el Sr. Calvo Sotelo, secretario del jefe del Gobierno, no lucharía contra el conservador señor García Durán, y que la misma orden habían recibido cuantos candidatos mauristas pensaban luchar enfrente de los datistas.

El Sr. Dato conferenció después con los Sres. González Besada y Sánchez de Toca, para darles cuenta del resultado de la entrevista.

DIA 9.—El asunto de los Toisones.—Coincidiendo con estas intrigas, conferencias y decisiones de unión o de separación, corrió como cierta la noticia de que el Rey había firmado, hacía dos días, los decretos concediendo el Toisón de Oro a los Sres. Maura, Dato, Conde de Romanones y Marqués de Alhucemas.

El Sr. Maura la desmintió en absoluto, pero no pudo negar que la noticia se envió a los interesados, anunciándoles que el Rey había firmado los decretos correspondientes, noticia que fué transmitida por teléfono a provincias por un familiar de uno de los personajes que figuraban como agraciados con el Toisón.

La concesión de éstos se llevaba con tanto misterio, que, extendidos los decretos, se dejaron en blanco los nombres, con objeto, sin duda, de que ni los propios funcionarios de la Presidencia se enterasen de ello antes de que fuesen firmados por el Rey.

Fuera o no fuera cierto, desde luego, el hecho de haberse dado publicidad a la concesión de esas mercedes antes de lo que convenía, fué causa del aplazamiento.

El hecho dió lugar a comentarios y disgustos.

DIA 11.—Reunión de los demócratas.—El jefe del partido liberal demócrata, Sr. Marqués de Alhucemas, reunió a sus amigos en el salón de sesiones del Senado, iniciando así la campaña de propaganda electoral.

Asistieron a la reunión 51 ex Senadores y 86 ex Diputados, dándose cuenta de 35 adhesiones.

El Sr. García Prieto pronunció un elocuente discurso, en el que dijo:

«He querido reuniros antes de que cada uno marche a tomar parte en las próximas elecciones.

»Nosotros lucharemos como fervorosos monárquicos, claro está, porque estimamos que la Monarquía no puede nunca ser en España una forma accidental de régimen. Antes al contrario, creemos que ella significa la mejor garantía de la paz social, y el más eficaz medio de desarrollo de los intereses nacionales.

»Y a fuer de monárquicos respetuosos, acatamos la resolución de suspender las Cortes pasadas, y nos dispo-

nemos a buscar en el sufragio del pueblo la ratificación de nuestros poderes, que han de servirnos para discutir luego con todo detenimiento y serenidad las causas que han podido mover al Gobierno a turbar en las circunstancias actuales la paz del país, y a convocar unas elecciones cuyo resultado supone una regresión violenta en la política de todas las naciones. (*Aplausos.*)

»En cuanto a nuestras relaciones con el Gobierno del Sr. Maura, yo afirmo que ofrecí, primero al Rey y luego al propio Presidente del Consejo, que nosotros facilitaríamos hasta donde fuera necesario la legalización en la situación económica. De ello responde la actitud discreta y gubernamental del Sr. Alvarado en la Comisión de Presupuestos.

»No participamos del criterio socialista español, opuesto siempre a considerar al régimen monárquico propicio al desenvolvimiento de las más radicales mejoras sociales.

»Por nuestra parte, significando con ello el sentimiento de cuantos no juzgan incompatible el gubernamentalismo con la verdadera democracia, hemos acogido, no con simpatía, con entusiasmo, varias de las conclusiones aprobadas en el reciente Congreso socialista de Berna.

»Excuso repetir el programa demócrata, y espero que el Gobierno permitirá la propaganda electoral más amplia.

»Nuestros enemigos, cambiando la táctica de sus ataques apasionados, han llegado a suponer en nosotros un pacto vergonzante con el Gobierno, y han llegado a decir en público la merced que sirvió para comprarnos. (*Una voz: Eso es despreciable.*) Por eso mismo no quiero yo ahora molestarne ni molestaros en pronunciar una sola palabra de réplica. Los que nos conocen saben muy de sobra la honestidad con que el partido procede siempre en todos sus órdenes.» (*Aplausos.*)

Expuso a continuación que constituiría una oficina de reclamaciones electorales, y terminó diciendo que no esperaba atropellos por parte del Gobierno en la próxima lucha.

«No los espero—dijo—, pero tampoco los temo. Si, a pesar de sus promesas, el Gobierno coaccionara nuestro derecho, la parte permanente del Senado que nos es afecta sabría corresponder en debida forma a tal conducta.» (*Grandes aplausos.*)

DIA 12.—Famosa carta del ex Ministro de la Guerra, a la sazón Capitán general de Madrid, al Marqués de Alhucemas.—En esta fecha se hizo pública la carta que el exministro de la Guerra y senador vitalicio, general D. Francisco de Aguilera, dirigió al jefe del partido liberal democrático, Sr. Marqués de Alhucemas, carta que fué la nota política del día, y en la cual decía:

«7 mayo 1919.

«*Excmo. Sr. Marqués de Alhucemas,*

«Mi distinguido y querido amigo: He recibido la atenta carta de usted, de ayer, y me apresuro a contestarla; no extrañando, antes bien, estimando y agradeciendo las razones de delicadeza que han aconsejado a usted no citarme a la reunión de ex Ministros demócratas que se celebró en su domicilio y bajo su presidencia, y a la que realmente me hubiese estorbado acudir el cargo militar que en la actualidad desempeño.

Aparte de esta razón, otras de distinta índole han ido labrando en mi ánimo la resolución de apartarme de la vida activa de la política, y como ello trae aparejada como primera consecuencia la de separarme también, con sentimiento, del partido democrático que usted dirige, créome obligado a exponer a usted brevemente los fundamentos de mi meditada resolución. En ello verá usted reflejada mi modesta, pero muy sincera opinión sobre la actual situación política, ya que, tan amablemente, me dice usted que hubiese deseado conocerla.

.....

«No piense usted, sin embargo, que ninguna mezquina razón de esta o de parecida índole—pues la que apunto me viene accidentalmente a la pluma—son las que me deciden a exteriorizar hoy una determinación que medito y maduro desde hace algún tiempo.